

# **Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023**

## **“Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad”**

### **Capítulo Anexo**

#### **Primera Infancia, infancia, Adolescencia y Familia.**

#### **Diagnóstico y Estrategias.**

**Montería, abril de 2020.**

---

# Gabinete Departamental

## Orlando David Benítez Mora

Gobernador del Departamento de Córdoba

### Camilo Andrés Mejía Padilla

Director Departamento Administrativo de Planeación

### Luis Gabriel Degiovanni Behaine

Secretario General

### Natalia Sofía Figueroa Muñoz

Secretaria de Hacienda

### Camilo Berrocal Méndez

Secretario del Interior y Participación Ciudadana

### Eduardo José Tous de la Ossa

Secretario de Competitividad y Cooperación  
Internacional

### Gabriel Enrique Calle Aguas

Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

### Walter Hernán Gómez Reyes

Secretario de Desarrollo de la Salud

### Vanessa Hodeg Peña

Secretaria de Juventud

### Andrés Avelino González Montiel

Secretario de Gestión Administrativa

**María Paz Díaz García**  
Secretaria de Mujer, Genero y Desarrollo Social

**Gabriel de Jesús Moreno Guerrero**  
Secretario de Educación

**Cilia Jaqueline Tobías Carrascal**  
Secretaria de Infraestructura

**Luz Amparo Salcedo Ortega**  
Secretaria de Cultura

## Directores Técnicos Administrativos

**Jader Solano Flórez**  
Director Técnico de Vivienda

**Oscar Espitia Garzón**  
Director Técnico de Central de Cuentas

**Ricardo Pastrana Muñoz**  
Director Técnico de TIC's

**Daniel Márquez González**  
Director de Oficina de Atención al Ciudadano

**Roland Flórez Sierra**  
Director Técnico de Turismo

**Carlos Biron Vivero Díaz**  
Director Técnico Financiero de Presupuesto

**Said Jorge Chejne Vergara**  
Director Técnico de Seguridad Alimentaria

**Juan Vicente Vargas**  
Director Técnico de Ley 55

**Yennis Yecenia Yances Padilla**  
Directora de Personas en Condición de Discapacidad

**Daniel David Díaz Fernández**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Aldrin Luis Pinedo Sánchez**  
Director Técnico de Ambiente y Gestión del Riesgo

**Gloria Eugenia Saleme Castillo**  
Directora Técnica de Contratación

**Beatriz Guerra Gómez**  
Directora Técnica de Prensa y  
Comunicaciones

**Juanita Nieto Guzmán**  
Directora Técnica de Personal

**Edgar Segundo Garcés Abdala**  
Director Técnico de Unidad de  
Víctimas

**Carlos Andrés Rodríguez Month**  
Director Financiero de Gestión de  
Ingresos

**Marco Roberto Arévalo Yépez**  
Director Técnico de Sistemas

**Melisa Marchena Vellejo**  
Directora de Cobro Persuasivo y  
Jurisdicción Coactiva

**Leidys Oyola Dumeth**  
Directora Técnica de Tesorería

**Claudine Patricia Álvarez Isaza**  
Director Administrativo de la oficina  
Asesora de Jurídica

**Yenis Manchego Roche**  
Jefe de Control Interno Administrativo

**Tatiana Baquero**  
Jefe de Almacén

## Descentralizados

**Leidy Astrid Moreno Zuluaga**  
Directora del Instituto Departamental de  
Deportes

**Gloria Cecilia Cabrales Solano**  
Gerente de Aguas de Córdoba S.A  
E.S.P

## Asesores de despacho

**Reinaldo Peña López**  
**Juan Carlos Habib Calero**

**Leonardo Rivera**

**Alejandro Mejía Castaño**

**Maruen Habib Janna**

**Carlos Andrés Vasco Álvarez**

**Hernando de La Espriella Burgos**

# Equipo Técnico Interdisciplinario

**María del Cristo Llorente Arteaga**

Departamento Administrativo de Planeación

**Elba Cecilia Barrios Hoyos**

Departamento Administrativo de Planeación

**Jorge de la Cruz Padrón Atencio**

Departamento Administrativo de Planeación

**Fernando Humánez Martínez**

Secretaría de Infraestructura

**María Stella Flórez Jiménez**

Secretaría de Infraestructura

**Rafael Bula Guevara**

Secretaría de Desarrollo Económico

**Liliana Andrade Durango**

Despacho del Gobernador

**Delimiro Durango León**

Secretaría de Desarrollo Económico

**Regina González Burgos**

Secretaría de Gestión Administrativa

**Estefanía Hoyos Guerra**

Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional

**Fredy Osorio Hoyos**

Secretaría de Hacienda

**Leticia Angulo Pérez**

Secretaría de Desarrollo de la Salud

**Belinda Mercado Beltrán**

Secretaría del Interior y Participación Ciudadana

**Alonso Juan Pacheco Macea**

Secretaría de Cultura

**José Fernando Rossi Hernández**

Secretaría de Educación

**Consuelo Vergara Díaz**

Dirección de Seguridad Alimentaria

**Augusto Humberto Guerrero Echeverri**

Secretaría de Educación

**Marilyn Salcedo Pacheco**

Secretaría de Juventud

**Teófilo de Jesús Sabalza Negrete**

Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

**Oscar Marino García Rodríguez**

Oficina de Control Interno

**Javier Enrique López Ladeuth**

Aguas de Córdoba S.A E.S.P

**Angélica María Gómez Tordecilla**

Aguas de Córdoba S.A E.S.P



## **Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023**

### **“Ahora le Toca A Córdoba, Oportunidades, Bienestar y Seguridad”**

#### **Estructura General**

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades Bienestar y Seguridad está integrado por tres partes fundamentales: 1) Diagnóstico, 2) Planeación Estratégica y 3) Plan Plurianual de Inversiones, dentro de las cuales se encuentra reflejada la visión y las realidades situacionales actuales de del Departamento de Córdoba.

#### **Estructura Estratégica.**

La parte estratégica del Plan de Desarrollo de Córdoba 2020-2023, se encuentra conformada por: Tres ( 3) Ejes estratégicos estructurales: 1. Equidad y Bienestar, 2. Oportunidad y Emprendimiento, 3. Seguridad y Legalidad. Estos Ejes estratégicos están conformados por Seis ( 6 ) Pilares Estratégicos Transversales, 24 Componentes, 50 Programas, 129 subprogramas, 107 metas e indicadores de resultado o Bienestar y 487 metas e indicadores de producto con las respectivas inversiones que se ejecutarán en los próximos cuatro (4) años.

Teniendo en cuenta que la organización del plan está por niveles, por lo que en la parte de los Ejes estratégicos Estructurales, se identifican los pilares estratégicos transversales que lo conforman: 1. Equidad social para mejorar la calidad de vida, 2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa, 3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad, 4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad, 5. Seguridad, convivencia y resiliencia y 6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional.

#### **Marco Normativo y conceptual del diagnóstico de niños, niñas adolescentes y familia - NNAF**

Ley 1098 de 2006, en el artículo 204.”Establece: El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán.

La Procuraduría hará vigilancia de la elaboración del diagnóstico como un anexo del Plan de Desarrollo Territorial y de la inclusión de los temas de niñez y familias en este instrumento de planeación

Para lo cual se presenta el anexo el diagnóstico de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia del departamento de Córdoba y la inclusión de las estrategias, para la atención de esta población, en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad, partiendo de los indicadores de bienestar-trazadores o de situación que muestran el estado de los derechos, los indicadores de producto o de bienes y servicios que muestran las garantías para el ejercicio de los derechos.

## **Propuesta Programa de Gobierno 2020-2023, para la Garantía de los Derechos de la primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia en el Departamento de Córdoba.**

Lo propuesto en el programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil por el Doctor **Orlando Benítez Mora** actualmente Gobernador del Departamento de Córdoba, al postular su candidatura ante la población Cordobesa, entre sus apuestas se destaca la **Primera Infancia, Niñez Y Adolescencia** basándose en lo acordado en la Convención internacional de los derechos del niño y de la niña, y la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), definen que el grupo poblacional de los niños, niñas y adolescentes está conformado por la población que transita el rango etario de cero a 17 años. Entendiendo que la primera infancia comprende la franja poblacional que va de los cero a los cinco años, infancia las personas entre los 6 y los 11 años, y por adolescente las personas entre 12 y 17 años de edad. El desarrollo de la política poblacional para la niñez y adolescencia, se ha sustentado en los conceptos de protección y desarrollo integral, asociado a las características, necesidades y problemáticas sociales propias de este ciclo vital.

Sobre esta base se han establecido políticas que tienen como objetivo central, garantizar, promocionar y restituir todos los derechos de esta población en las dimensiones de su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

**Por lo anterior, propuso:** - Trabajar de la mano del Instituto de Bienestar Social y de la Procuraduría General de la Nación para garantizar los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en Córdoba. - Garantizar el acceso a una atención integral en salud. - Trabajar en el desarrollo de programas que garanticen una alimentación sana para dicha población.

**En Educación propuso:** Trabajar por la implementación de la jornada única en los planteles educativos con el apoyo del gobierno nacional. Sin duda, es una herramienta que permite mejorar la calidad de la educación, al promover la

igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial y el sector privado, y mejorar por ende la equidad.

Gestionar recursos ante la Nación para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, de acuerdo a un estudio técnico, y los estudiantes permanecerán más horas en la institución con una dedicación de 8 horas de clase. Fortalecer competencias básicas en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias e Inglés y así, mejorar la calidad educativa.

Adicionalmente propuso: Suministrar refrigerios reforzados y almuerzos a los niños, para garantizar la permanencia en las instituciones y evitar la deserción.

Promover el bilingüismo.

Llevar a cabo convenios con el SENA y universidades de la región para que ayuden a llegar a todos los rincones del departamento, para erradicar el analfabetismo mediante pasantías y prácticas pedagógicas, donde se alfabeticen a personas que estén en extra edad, entre otros.

Incentivar el servicio social de los estudiantes de la Media para que alfabeticen en las comunidades donde se encuentra ubicada su institución educativa.

Fortalecer las competencias en Matemáticas y Lenguaje; la cual busca mejorar las pruebas SABER, que es el referente de calidad Nacional y hoy nuestro Departamento tiene que mejorar el Índice de Calidad Nacional.

Promover aquellas instituciones que demuestren mejores resultados de calidad en las pruebas SABER, a través de estímulos e incentivos.

Acompañamiento a las Instituciones Educativas y capacitaciones a los docentes para que preparen en las competencias básicas a los estudiantes y estos obtengan buenos resultados en las pruebas SABER 11°; para que accedan a becas por parte de la Nación; fortaleciendo los procesos de cada Institución educativa.

Realizar convenios con universidades de la región para establecer la articulación con la educación superior y se aumente la cobertura y un fácil acceso a estas.

Inclusión. Capacitar a docentes para manejar los diferentes tipos de población en el aula.

**En Salud Propuso:** Impulsar programas de medicina preventiva (vacunación infantil, enfermedades transmisibles y saneamiento ambiental (agua potable y alcantarillado).



Procurar la disminución de la tasa de mortalidad materno-infantil, mediante el ajuste y control de calidad de los programas de atención a embarazadas y a niños lactantes.

Garantizar el acceso a los servicios de salud en condiciones de calidad y oportunidad para la población rural.

**En Vivienda :** Trabajar con el gobierno nacional para dar a conocer la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y las distintas estrategias y programas tendientes al acceso de una vivienda digna para los cordobeses.

Trabajar coordinadamente con los alcaldes en el desarrollo de proyectos de vivienda para las comunidades más necesitadas.

Gestionar proyectos de vivienda con enfoque diferencial.

**Recreación Y Deporte:** Impulsar la construcción de parques y escenarios incluyentes, donde se pueda departir en familia, con amigos, entre cordobeses y visitantes. **De la mano de este propósito se encuentra la cultura y el turismo**, pues existen varias posibilidades para que los cordobeses puedan recrearse y divertirse.

De manera complementaria, fomentaremos el deporte como una forma de ayudar a la salud de los cordobeses, para lo cual se trabajará coordinadamente con los alcaldes.

Impulsar la construcción de escenarios deportivos que permita atraer a los cordobeses que practican deportes de manera recreacional como de alto nivel Profesional.

Asimismo, por el desarrollo integral del deportista, entre lo cual resalta: educación y capacitación.

Promover la construcción de parques recreativos y centros deportivos integrales.

Promover a los deportistas de alto rendimiento, ayudarles en su preparación y facilitarles su participación en los grandes eventos.

Fomentar la cultura del deporte en todas las edades.

Reconocer y dignificar la labor del deportista y de las glorias del deporte cordobés.

**Transformación Digital Propuso :**Apoyar la creación de una instancia en el departamento de Córdoba (Mesa Departamental Tecnológica), con el fin de trabajar mancomunadamente el sector público, el privado y la academia en temas

importantes como la inserción en el proceso denominado la 4a. Revolución Industrial.

Priorizar proyectos tecnológicos que impacten las apuestas productivas del Departamento, como son la Infraestructura, la agroindustria, el turismo, la minero energética y **los componentes de Educación Y Salud.**

Trabajar por la conectividad del gobierno departamental con los ciudadanos, garantizando que se conozca la oferta completa de servicios, derechos y obligaciones del Estado y, adicionalmente, se cumpla con uno de los principios fundamentales de la administración pública como es la transparencia de sus actuaciones.

Gestionar la implementación de políticas para el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan desarrollar herramientas para mejorar la toma de decisiones y conectar a la Gobernación con todos los municipios de Córdoba.

#### **Calidad Y Eficiencia De Los Servicios Públicos propuso:**

Impulsar una mayor cobertura de los servicios públicos.

Gestionar recursos a nivel nacional para la construcción de infraestructura de los servicios públicos.

Velar por la calidad de prestación de los servicios públicos.

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura eléctrica relacionada con postes, cables y líneas, para minimizar las interrupciones permanentes que se presentan con el fluido eléctrico.

Promover la implementación de tecnologías apropiadas para el saneamiento básico en el sector rural.

**Cultura Y Desarrollo De La Economía Naranja Propuso:** entre otros lo siguiente: Trabajar por el desarrollo cultural de Córdoba mediante el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas, los escenarios culturales, la realización de festivales culturales y, el fortalecimiento de grupos artísticos y folclóricos.

Apoyar el capital humano de la economía naranja en su educación y formación acorde con la exigencia de la utilización de nuevas tecnologías de inteligencia artificial, como big data, software, blockchain, etc.

**Construcción De Paz: Cultura De La Legalidad, Convivencia, Estabilización Y Víctimas Propuso:** Enfrentar las distintas modalidades delictivas, acudiendo a la tecnología, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio, en especial aquellas zonas más afectados por la criminalidad y las economías ilícitas y aquellas que son relevantes para la protección de los recursos como el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, activos estratégicos de la nación, mediante la acción unificada de las instituciones del Estado, las entidades privadas, las organizaciones civiles, la cooperación internacional y la Fuerza Pública, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada e integral del Estado.

Creación de empresas como la manera más eficaz de combatir estos males.

Adelantar gestiones con el gobierno nacional, a fin de que el Departamento tenga el pie de fuerza adecuado para salvaguardar la vida, honra y bienes de los cordobeses y que obviamente, las fuerzas militares y de policía tengan los instrumentos persuasivos, técnicos y de inteligencia para dar respuestas efectivas al tema de la inseguridad.

Conocer la oferta institucional de la Unidad de Víctimas, a fin de promover acciones en materia de acceso, oportunidad, pertinencia y sostenibilidad de la población víctima en los programas y servicios que ofrece el Estado colombiano.

Adicionalmente, propuso: Fortalecer el Consejo de Seguridad Departamental y promover la articulación de los distintos actores encargados de la seguridad y la convivencia en Córdoba.

Adoptar medidas de tipo preventivo para contrarrestar y reducir los niveles de inseguridad e intolerancia.

Fortalecer el sistema de información y monitoreo que permita prevenir posibles riesgos.

Promocionar los distintos mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Fortalecer los sistemas de denuncia y la atención a las víctimas de los delitos de violencia sexual e intrafamiliar.

Garantizar la prestación del servicio de seguridad y justicia en el área rural

Prestar apoyo logístico a las autoridades para que preste un servicio eficiente y oportuno.

Fortalecer la red de informantes a través de recompensas con el propósito de robustecer las fuentes de información y de inteligencia.



Garantizar la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET, que buscan la transformación territorial del ámbito rural y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad

Generar estrategias que permitan fortalecer el sector rural cordobés

Promover y fortalecer el control social en el departamento, que permita una apropiación del ciudadano cordobés de su territorio y así sea coadministrador del mismo.

Crear un programa de Córdoba joven, que apropie a los jóvenes del territorio, que se vuelvan partícipes del proceso de construcción de una nueva Córdoba.

Implementaremos herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas.

Fortalecer la política de atención y reparación de víctimas.

Promover la implementación de mecanismos de prevención y espacios de participación para víctimas del conflicto.

Promover programas de educación para la paz en todo el territorio del departamento.

**Equidad De Oportunidades Para Los Grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros Y Rrom, Propuso:** Promover el desarrollo de programas que promuevan una cultura de cuidado, respeto, oportunidades y condiciones de igualdad para dichas comunidades.

Trabajar por la inclusión de estas comunidades en el desarrollo del Departamento, creando así oportunidades de acceso a la educación y al trabajo.

Trabajar en la creación de condiciones óptimas para la convivencia pacífica de dichas comunidades en nuestro territorio, evitando así la violación de los derechos humanos.

**Inclusión De Las Personas Con Discapacidad: Propuso:**

Formular una política pública de discapacidad del Departamento, teniendo en cuenta la Convención de la ONU para las personas con discapacidad: “Nada de nosotros sin nosotros”.

Con relación a la educación básica: desarrollar un programa de capacitación basado en el Decreto 1421 de 2017, a todos los directivos docentes y los docentes del Departamento, brindándole estrategias para la atención educativa de las personas con discapacidad. (En todos los niveles, Preescolar, Básica primaria,



Secundaria), el cual debe modificar los manuales de convivencia y del Proyecto Educativo Institucional -PEI-, ya que estos deben ser incluyentes.

Respecto de la Educación Superior: promover el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en estas instituciones (revisar la posibilidad de descuentos educativos, becas)

Sobre los Ajustes Razonables: Garantizar progresivamente los ajustes razonables (infraestructura, tecnología pedagógica, herramientas metodológicas) necesarios en todos los colegios y escuelas del departamento.

### **Equidad De Las Mujeres Y De Género Propuso:**

Promover el desarrollo de programas que promuevan una cultura de cuidado, respeto, oportunidades y condiciones de igualdad para la mujer.

Trabajar por la capacitación de las mujeres, lo que le permitiría mayores oportunidades de acceso al trabajo.

Impulsar programas dirigidos a disminuir los casos de violencia de género y de discriminación.



## Diagnóstico situacional de la Primera Infancia, infancia y adolescencia en el Departamento de Córdoba

### 1.1. Población proyectada por grupo etario de 0 a 17 años y por sexo, 2016-2019, Departamento de Córdoba.

| Grupos de edad | 2016    |         |         | 2017    |         |         | 2018    |         |         | 2019    |         |         |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| Total          | 976.578 | 499.786 | 476.792 | 983.649 | 503.230 | 480.419 | 989.841 | 506.167 | 483.674 | 994.976 | 508.595 | 486.381 |
| 0-5 años       | 218.597 | 111.682 | 106.915 | 219.857 | 112.288 | 107.569 | 220.890 | 112.785 | 108.105 | 221.644 | 113.187 | 108.457 |
| 6-11 años      | 208.747 | 106.615 | 102.132 | 210.019 | 107.272 | 102.747 | 211.315 | 107.937 | 103.378 | 212.560 | 108.570 | 103.990 |
| 12-17 años     | 199.998 | 102.174 | 97.824  | 200.752 | 102.490 | 98.262  | 201.892 | 103.036 | 98.856  | 203.188 | 103.688 | 99.500  |

## 2. Diagnóstico situacional por momento del curso de vida

### 2.1. Primera Infancia.

2.1.1. *Porcentaje de niños y niñas que durante la atención en las modalidades del ICBF, alcanzan seis o más atenciones definidas en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre.*

| Indicador   | 2018   | 2019   |
|---|--------|--------|
| Porcentaje de niños y niñas que, durante la atención en las modalidades del ICBF, alcanzan seis o más atenciones definidas en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre | 99,60% | 99,70% |

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Como puede evidenciarse el porcentaje de niños y niñas que, durante la atención en las modalidades del ICBF en el Departamento de Córdoba que alcanzan seis o más atenciones, según las definidas en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre no alcanza el 100%, debido a que durante el periodo de atención, se presenta

fluctuación de beneficiarios, es decir ingreso y egreso de los mismos, al tiempo que se presentan atenciones con porcentajes muy bajos de cumplimiento como es el acceso a colecciones de libros y talento humano certificado en procesos de cualificación; sin embargo el resultado muestra que ha sido positivo el esfuerzo por la garantía en el cumplimiento de atenciones priorizadas para los niños y niñas beneficiarios de los servicios de primera infancia del ICBF.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer las atenciones con menos incidencia a través del esfuerzo de entidades territoriales, en el desarrollo de acciones de formación y cualificación de talento humano que trabaja día con la primera infancia, así como la dotación de material de literatura y lenguajes expresivos en las unidades de servicio.

En este sentido es importante incluir en el plan de desarrollo el fortalecimiento de la ruta de atención integral a la primera infancia (RIA) , como estrategia sugerida por comisión intersectorial de primera infancia y el SNBF para realizar seguimiento niño a niño el desarrollo integral de manera intersectorial e interinstitucional en el marco de las instancias del SNBF( mesa de primera infancia, infancia y adolescencia MIAFF; Consejos de política social)

En el marco de la Política de Estado “De cero a Siempre”, Las atenciones son el conjunto de acciones que desarrollan cada una de las instancias, familia, Estado y Sociedad para garantizar la atención integral de niños y niñas de primera infancia.

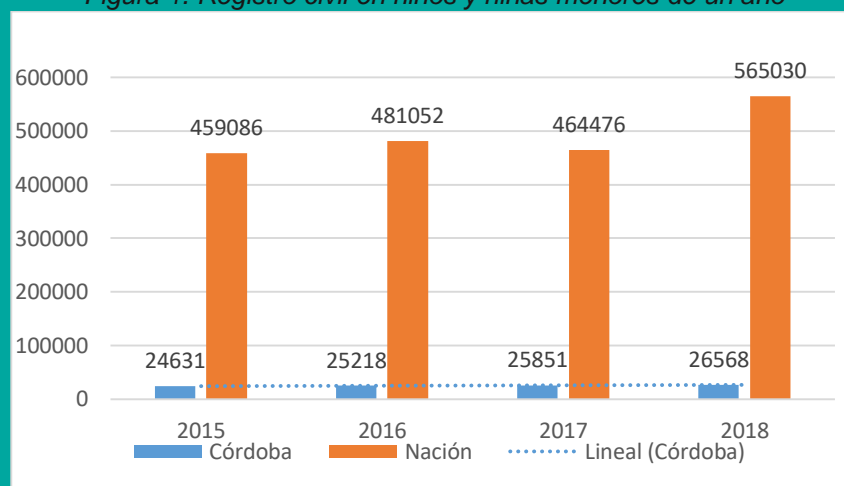
En este orden de ideas el Gobierno nacional ha invitado a todas las autoridades territoriales y a las entidades con competencias frente a la primera infancia a contemplar como atenciones iniciales de universalización las siguientes atenciones:

1. Afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Esquema de vacunación completo para la edad.
3. Asistencia a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
4. Valoración y seguimiento nutricional.
5. Asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
6. Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.
7. Registro civil de nacimiento.
8. Participación de su familia en procesos de formación.

### 2.1.2. Niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

En el 2014 en la Registraduría Nacional del Servicio Civil, se registraron 25.214 menores de un año, y el 29.7% fue atendido en la Registraduría especial del municipio de Montería, así mismo en el año 2015 se registraron 24.631 niños y niñas menores de un año, notándose un decrecimiento de los registros civiles, como se observa en la Figura 1.

Figura 1. Registro civil en niños y niñas menores de un año



Fuente: Registraduría Nacional del Servicio Civil.

En el período 2016-2018, se presentó un incremento en la cobertura de registro civil en la población objetivo, pasando de 24.631 inscritos en el registro civil (92% de cobertura) en el 2015 a 25.851 registrados (95.74% de cobertura) en el 2017, y 26.568 registros en el 2018, con tendencia de incremento anual y un incremento en la cobertura entre el 2015 al 2018 del 4,59%, lo que muestra que las labores de concientización en las comunidades por parte de los diferentes estamentos gubernamentales lograron su objetivo, garantizando el derecho a la identidad de esta población.

De igual forma, en el 2015 los registros de niños y niñas, menores de un año en el Departamento de Córdoba, con respecto al total Nacional representó el 5.36%, mientras que en el 2018 representó el 4.7%; es importante resaltar que las coberturas tanto a nivel departamental como a nivel nacional aumentaron.

### 2.1.3. Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

A través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Registro Único de Afiliación (RUAF) se consolida la información de nacimientos y defunciones lo que le permite contar con una información suficiente y con calidad el número de



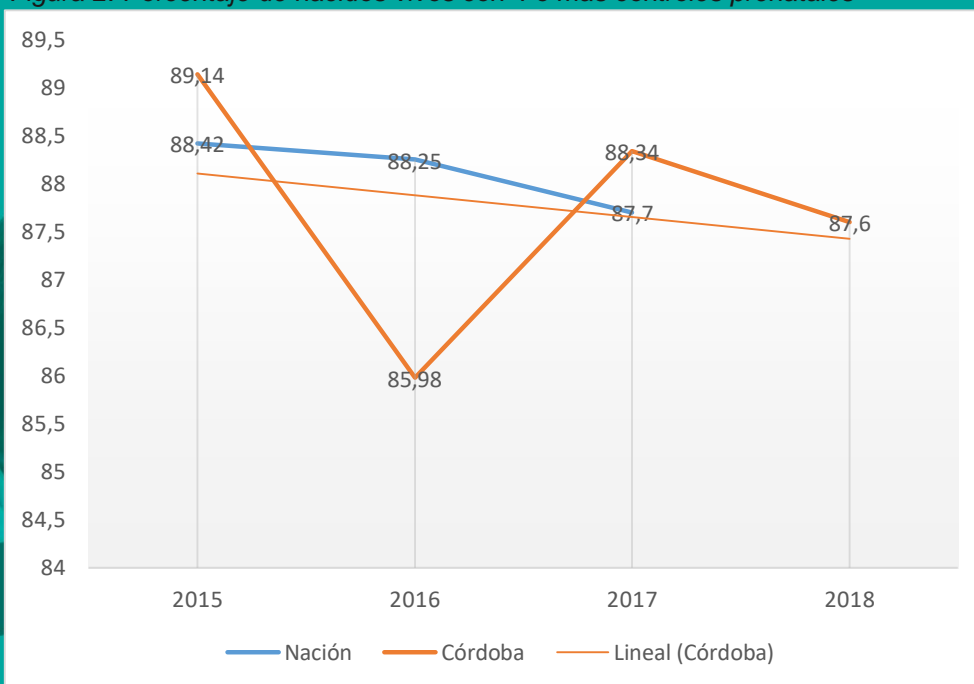
controles. Sin embargo, el número de controles no es información suficiente para garantizar el buen pronóstico del curso de la salud materna y el recién nacido, sino la calidad de la oferta en términos de examen clínico y estudios complementarios que se debe realizar a la gestante en dichos controles.

El leve decrecimiento en la población atendida, con controles prenatales, demuestran la debilidad en el programa de acompañamiento a las mujeres adolescentes en su periodo de gestación por parte de las EPS y por parte de la vigilancia de entidades del Estado, que realizan el seguimiento respectivo, lo cual alerta a la Administración Departamental para tomar medidas correctivas, pasando de un porcentaje de 89,14% en el año 2015 al 87,6% en el 2018, siendo el año más bajo el 2016 con un porcentaje de 85,98%.

El comportamiento del indicador a nivel nacional tiene tendencia a la disminución, del 2015 al 2017, sin embargo, se nota en la vigencia 2017 que el comportamiento del indicador en Córdoba está por encima del nivel Nacional en un 0,64%.

El análisis comparativo en el Departamento, parte de una línea de base en el 2015 de 89,14%, que, si bien es un porcentaje alto, no alcanzó la mínima, entre el 95% y el 100% de los nacidos vivos del departamento de Córdoba. En los años siguientes la cobertura de controles desmejoró presentando el mayor descenso en el año 2016 con 85,98%; lo cual se observa en la Figura 2.

Figura 2. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: DANE

En el año 2018 disminuyó en 1.54% frente al año 2015, dicho comportamiento está relacionado entre otras causas por deficiencias en la demanda inducida del servicio, residencia en zonas rurales dispersas, factores económicos o patrones culturales en zonas rurales donde la demanda de controles de embarazo, se realiza con personal no calificado.

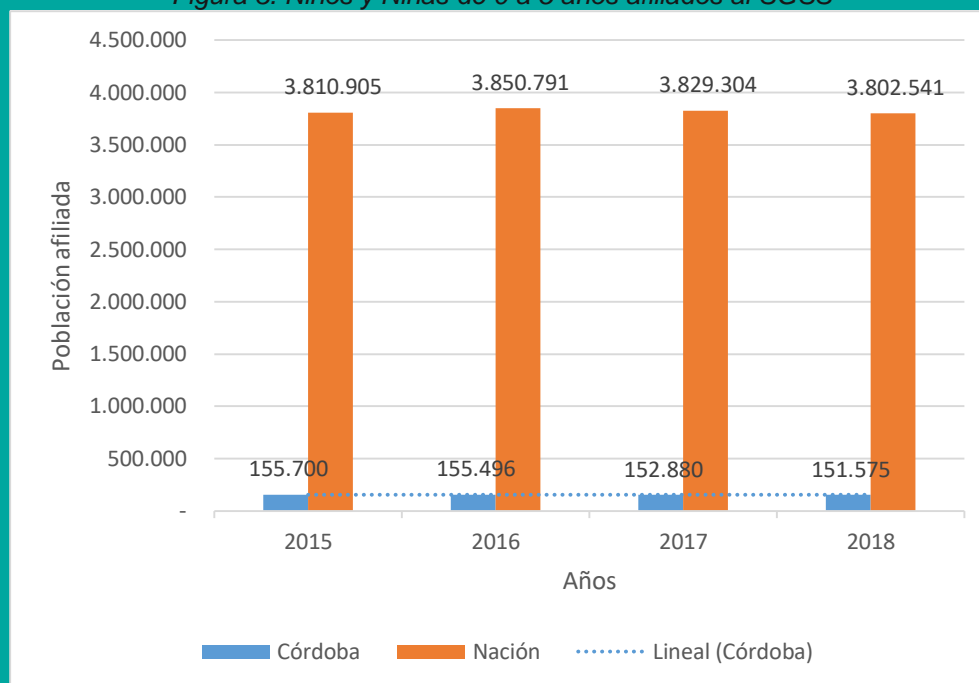
Por otro lado, es importante resaltar que aún existen deficiencias en los sistemas de alertas tempranas en los procesos de atención de la gestante, lo cual está evidenciando dificultades en la calidad de la oferta, debido a insuficiencias en la aplicación de guías y protocolos de atención en los formadores de recurso humano y de asistencia técnica y seguimiento en el escenario institucional.

#### *2.1.4. Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS*

La cobertura de aseguramiento de niños y niñas de 0 a 5 años, con respecto al año 2015, tuvo una tendencia decreciente del número de asegurados, disminuyendo de 155.700 niños en el año 2015 a 155.496 en el año 2016, posteriormente en el año 2017, sigue la tendencia descendente con 152.880 afiliados para finalmente ubicarse en 151.575 niños de 0 a 5 años afiliados en el año 2018, lo cual representa una disminución del 2.64% en el aseguramiento de esta población del 2015 - 2018, es importante resaltar que a nivel nacional en el 2016 alcanzó una mayor cobertura con respecto al 2015 pero a partir del 2017, la línea de tendencia del aseguramiento nacional es decreciente, al comparar el año 2015 con el 2018 hubo una disminución del 0.22%, como se muestra en la Figura 3.



Figura 3. Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

La disminución en la cobertura de afiliación para los niños de 0 a 5 años, se relaciona con el proceso de depuración de las bases de datos a nivel nacional, departamental y municipal que básicamente, se eliminaron inconsistencias, duplicidades en los registros, y errores de digitación en el momento de cargar los datos del afiliado, que radicalmente eliminó duplicidades de afiliación y el resultado de este proceso, fue la disminución de la afiliación en todos los años.

A nivel nacional la existencia de niños no afiliados puede obedecer a demás a varias causas: en primer lugar, una posible sobreestimación de población que se atribuye a las proyecciones realizadas por el DANE, las cuales afectan el denominador; de igual manera, las dificultades en la identificación de los niños y niñas, debido a que son registrados con la cédula de la madre o con el certificado de nacido vivo, además de los rezagos que se presentan en la actualización del registro civil, que son circunstancias que afectan el porcentaje de cobertura.

Por otro lado, dejó de hacerse una adecuada vigilancia y seguimiento a la dinámica de afiliación, lo que puede producir a corto y mediano plazo un desbalance en la verdadera dinámica de la cifra de afiliación de niños y niñas, por lo que es factible que los datos no muestren una verdadera radiografía del estado de aseguramiento de niños y niñas.

### 2.1.5. *Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos*

En lo referente a la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, la mortalidad materna constituye un gran problema de salud pública, afectando a las mujeres en edad reproductiva.

La razón de mortalidad materna en el departamento de Córdoba, disminuyó de acuerdo al dato registrado en el 2015 con respecto al 2018. Este indicador expresa el riesgo de morir, que tienen las gestantes del departamento de Córdoba, como consecuencia de diversos problemas de salud, que se deben identificar oportunamente en etapas tempranas o tardías del embarazo y para evitar complicaciones en la salud del feto y del recién nacido, que suelen ser evitables con diagnósticos tempranos y tratamientos oportunos y eficaces.

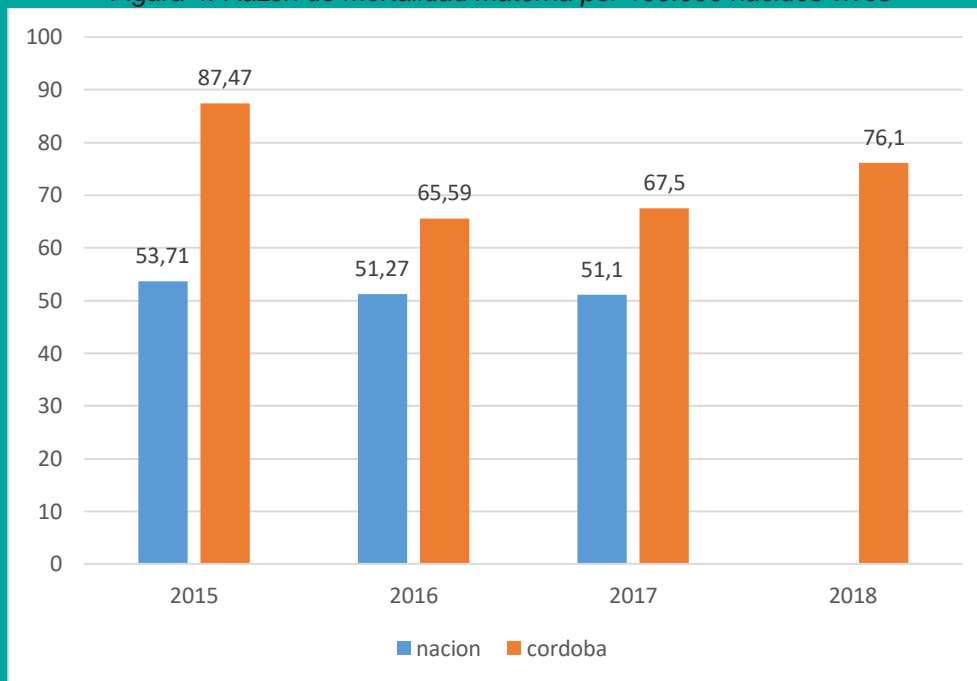
En el periodo 2015-2018 se observó una tendencia descendente de la razón de mortalidad materna, la cual inicia con una razón de 87.47 x 100.00 nacido vivo en el año 2015, posteriormente, alcanza su valor mínimo en el año en el año 2016 con 65.9 x 100.000 nacidos vivos, en los años 2017 y 2018 se presenta un nuevo ascenso de la mortalidad materna con 67.50 x 100.000 nacidos vivos, y 76.10 x 100.000 nacidos vivos respectivamente, lo que finalmente expresa un mejoramiento global del indicador frente al año 2015. Lo anterior se observa en la Figura 4.

En cuanto a las muertes maternas cuantitativas, se tiene que, en el cuatrienio anterior, para el año 2016 se presentaron 27 casos de muerte materna según sistema de información SIVIGILA, de los cuales 16 corresponden a muerte materna temprana según sistema de información RUAJ (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto), para el año 2017 se presentaron un total de 31 casos de muerte materna de los cuales 17 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto), para el año 2018 se presentaron 24 muertes maternas, de los cuales 18 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto) y para el año 2019 se presentaron un total de 20 muertes maternas de las cuales 11 son tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto).

El énfasis se hace en que todas los trabajadores de salud que atienden maternas deben estar en capacitaciones constantes con simulación y posterior evaluación en emergencias obstétricas, con el fin de disminuir el número de muertes maternas evitables en el departamento, adherencias a GPC, que los kits de emergencias obstétricas estén completos, manejo del formato de seguimiento al postparto en las primeras 24 horas, cumplimiento del plan de mejoramiento adquirido en visitas de asistencias técnicas y en unidades de análisis a no ser así se envía un requerimiento a la institución.



Figura 4. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

La tendencia del comparativo con la nación es decreciente, el departamento de Córdoba en el 2015 supera a la nación en un 33.76 por 100.000 nacidos vivos, esta tendencia baja en el 2016 del 14.32 por 100.000 nacidos vivos y en el 2017 vuelve a incrementar con el 16.49 por 100.000 nacidos vivos, manteniendo el rango de disminución con respecto a la nación.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de la mortalidad materna y a pesar de haber logrado la meta, se considera que no es suficiente, debido a que ninguna embarazada debe morir, por lo que se hace necesario ajustar las estrategias y actividades para que siga disminuyendo la mortalidad materna y mejore la demanda oportuna de los servicios por parte de las mujeres en edad fértil y gestantes, se brinde una atención integral a las maternas, a través de la cualificación permanente del recurso humano responsable de la atención en las IPS públicas y privadas.

#### 2.1.1. Morbilidad materna

En lo concerniente a **morbilidad materna extrema** se evidencian reportados 534 casos en donde los municipios con más casos fueron: Montería con 131 casos, Loricá con 53 casos, Tierralta con 36 casos, Cereté con 31 casos, Montelíbano con 28 casos, Ciénaga de y Planeta Rica con 22 casos cada uno, Sahagún con

21 casos, San Andrés de Sotavento y Tuchín con 20 casos cada uno, la población más afectada tienen edades entre 30 a 34 años y en mortalidad materna con 21 casos reportados en el grupo de 20 a 24 años del total de 28 reportados en el 2019.

La **sífilis gestacional y sífilis congénita** constituyen un trascendental problema de salud pública del binomio madre-hijo, que puede tener como consecuencia la muerte del producto de la concepción.

La hipertensión durante el embarazo, las infecciones de tipo urinario y las hemorragias suelen ser las tres causas más frecuentes de complicaciones en la salud de la gestante en el departamento de Córdoba. La identificación temprana de signos de alerta y el tratamiento oportuno de la morbilidad materna es la clave para evitar las complicaciones y muertes en las embarazadas del departamento

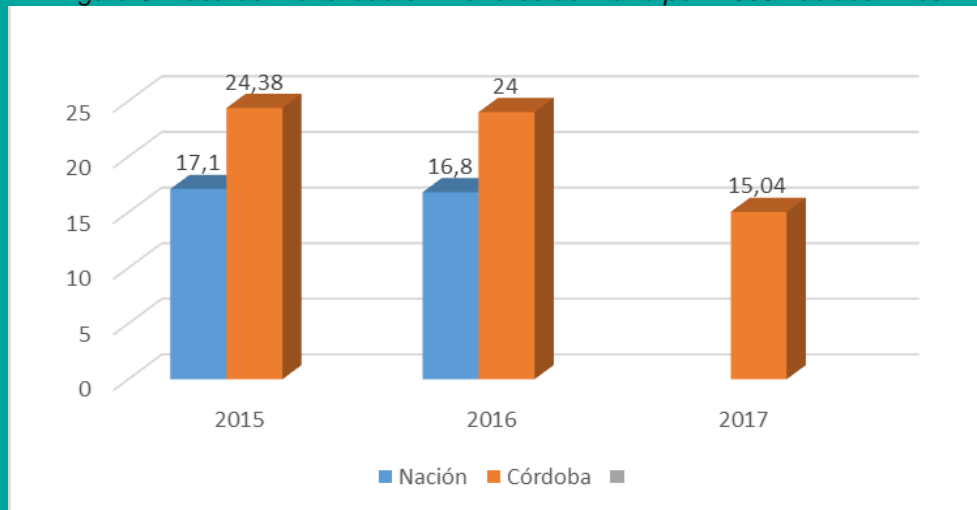
De igual manera, se debe fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica de la morbilidad materna extrema y realizar seguimiento a los casos a través del sistema de alertas tempranas en articulación con las Direcciones Locales de Salud, EAPB e IPS públicas y privadas; como también realizar las unidades de análisis de los casos de mortalidad materna a través de la metodología de las demoras. Así mismo, para los casos de morbilidad materna, el análisis de casos permite identificar barreras de acceso a la atención del control del embarazo y la inoportuna toma de decisiones para identificación temprana y tratamiento oportuno de enfermedades y sus complicaciones. Es de resaltar que no se implementaron procesos sancionatorios a prestadores del servicio de salud, ante los reiterados incumplimientos a planes de mejoramiento.

#### *2.1.2. Mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos*

En el año 2015 la mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos, según el DANE en el Departamento de Córdoba era de 24.3 por 1.000 nacidos vivo, y luego desciende a 24 por mil nacidos vivos en el año 2016, lo que expresa una ligera mejoría del indicador frente a la línea de base del año anterior. Este comportamiento se da debido a las políticas de estado, que hacen énfasis en el cuidado de la mujer embarazada y el recién nacido.

Es importante resaltar que se cuenta con una serie de datos incompleta, debido a que no se encuentran datos de fuentes nacionales certificadas, por lo que el análisis del período 2016-2019 es improcedente; lo cual se ilustra en la Figura 5.

Figura 5. Tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos



Fuente: TerriData DNP, con datos de Ministerio de Salud y Protección Social

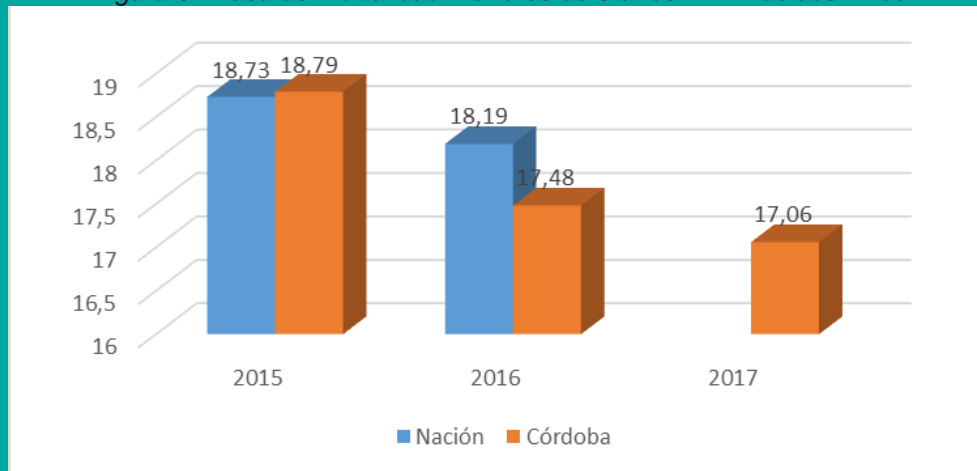
La tendencia a nivel nacional, es de disminución en los 2015 - 2016 y se evidencia que el comportamiento del indicador en el departamento, se ubicó por encima del de la Nación en el 2015 en 7.28 por mil nacidos vivos y en el 2016 en 7.20 por mil nacidos vivos.

### 2.1.3. Mortalidad en menores de 5 años, por mil nacidos vivos

El descenso en la mortalidad de menores de 5 años en el período 2015-2017 pasó de 30.9 a 30.4 respectivamente, lo cual indica un mejoramiento del indicador en un 1.76% por mil nacidos vivo, pese a la mejora del indicador la serie de datos se encuentra incompleta y los años de mayor trascendencia de este cuatrienio no se les puede realizar el respectivo análisis; como se muestra en la Figura 6. El descenso de lo anterior, está relacionado con el cumplimiento de decisiones de política sanitaria pública, bajo el precepto de normas implementadas a través de planes, programas y estrategias que se han formulado, efectuado y materializado para garantizar la salud y la vida de esta población identificadas en el Plan Decenal de Salud Pública, que cubre prioritariamente la Salud Infantil, la estrategia AIEPI, el Programa Ampliado de Inmunizaciones, Plan de los primeros 1000 días, entre otros.



Figura 6. Tasa de mortalidad menores de 5 años x mil nacidos vivos



Fuente: TerriData DPN, con datos de Ministerio de Salud.

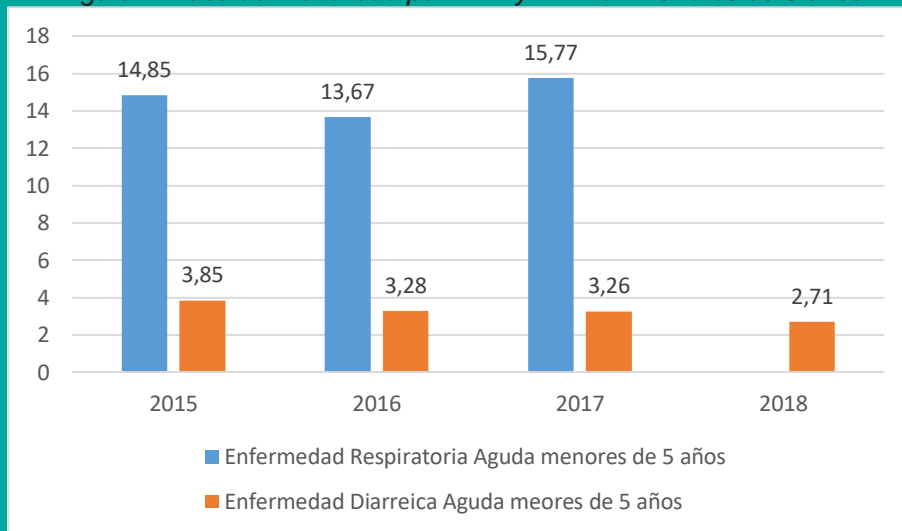
Como parte importante del proceso de vigilancia y control, se realizaron acciones de vigilancia de la mortalidad infantil a través del Sistema de Vigilancia, SIVIGILA. De igual forma, se desarrollaron Unidades de Análisis de la mortalidad infantil donde se identificaron fallas en la atención y se formularon planes de mejoramiento para los correctivos. Se hace énfasis en el análisis de situaciones frente a la mortalidad infantil y sus causas, por lo cual, se aseguró la participación de otros actores como ICBF, EAPB y Procuraduría de Infancia para imponer los correctivos necesarios y evitar la repetición de eventos adversos en la salud de los niños y niñas.

#### 2.1.4. Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA, en niños y niñas menores de 5 años

La enfermedad respiratoria aguda ERA en el período 2015-2017 presenta un incremento en el último año; el comportamiento de la mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (ERA) de acuerdo a los datos de mortalidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE mostró un mejoramiento del indicador con una tasa del 14.85 en el 2015 al 13.67 en el 2016, siendo esta la menor tasa de ERA en el periodo analizado. Sin embargo, en el año 2017, se presentó un aumento de la tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda registrándose en 15,77 x mil, en menores de 5 años, 0,92 puntos porcentuales por encima del valor alcanzado en el año 2015. Lo anterior, se puede observar en la Figura 7.



Figura 7. Tasa de Mortalidad por ERA y EDA en menores de 5 años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

La Enfermedad Respiratoria Aguda- ERA, está asociada a situaciones de pobreza, hacinamiento, la no vacunación y la desnutrición, lo cual hace más vulnerable al niño para los trastornos respiratorios. De igual manera, la demanda tardía de servicios de salud ocurre como factor pre disponente a la morbilidad severa y muerte.

#### 2.1.5. Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

La enfermedad diarreica aguda – EDA- en menores de 5 años es una de las patologías que más afecta a este grupo de edad. El comportamiento del indicador en el Departamento mejoró a partir de año 2016, pasando de 3,85 x 100.000 en el 2015, a 3,28 en el 2016, 3,26 en el año 2017 y sosteniendo la disminución en el 2018 del 2,71x100.000 niños y niñas.

En el cuatrienio 2016 – 2019, se programó disminuir al 2x 100.000 la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA, en menores de 5 años, meta que no se alcanzó en su totalidad en el período 2016-2018, pero se evidencia una disminución de 1,14 puntos, faltando los resultados de la vigencia 2019. El avance de los sistemas de abastecimiento de agua potable en diferentes municipios del Departamento, las buenas coberturas de vacunación, dan como resultado la disminución de esta tasa.

Sin embargo, persisten factores de riesgo asociados a la no disponibilidad de agua potable zonas rurales y rurales dispersas, la persistencia de comportamientos y prácticas no saludables como el lavado de manos, la inadecuada manipulación y transporte de alimentos lo cual facilita la aparición de enfermedades intestinales de origen parasitario y bacteriano en la población de referencia.

Según informe del Instituto Nacional de Salud, elaborado a partir de SIVIGILA y SIVICAP – INS 2017, en la región Caribe se identificaron dos departamentos que cuentan con al menos un municipio que tiene un valor de IRCA de riesgo Alto y una incidencia de EDA superior al percentil 50, siendo de muy alto impacto. Igual forma en Cesar (dos municipios) y Córdoba (un municipio) son considerados de alto impacto por tener un riesgo de calidad de agua inviable sanitariamente, como muestra la Figura 8.

Figura 8. Relación del IRCA e Incidencia EDA, Región Caribe, Colombiana 2017

| Índice de Riesgo de la calidad del agua para el Consumo Humano – IRCA  |             |            |  |  |   |  |                           |
|--|-------------|------------|--|--|---|--|---------------------------|
| Incidencia/Percentiles   |             | Sin Riesgo | Bajo Riesgo  | Medio Riesgo   | Alto Riesgo                                     | Inviabile                                    |                           |
| SIVIGILA - Incidencia de Casos de Enfermedad Diarreica Aguda x 100,000 | Percentiles | 100        | Atlántico(4),<br>Cesar ( 1)<br>Córdoba ( 3)                    | Magdalena (1)  | Atlántico(2),<br>Córdoba ( 1),<br>Magdalena (5) | Magdalena (1)                                |                           |
|  |             | 75         | Atlántico(2),<br>Cesar ( 4)<br>Córdoba ( 4),<br>Magdalena ( 2) | Cesar(2),<br>Córdoba(1),<br>Magdalena (1)                      | Atlántico(3),<br>Córdoba ( 1),<br>Magdalena (1) | Cesar(2),<br>Magdalena (2)                   |                           |
|  |             | 50         | Atlántico(3),<br>Cesar ( 2)<br>Córdoba ( 2),<br>Magdalena ( 1) | Atlántico(1),<br>Cesar ( 1)<br>Córdoba ( 1),<br>Magdalena ( 1) | Atlántico(2),<br>Cesar(1),<br>Córdoba (2)       | Cesar (2)<br>Córdoba ( 1),<br>Magdalena ( 1) |                           |
|  |             | 25         | Atlántico(2),<br>Cesar ( 3)<br>Córdoba (2),<br>Magdalena ( 1)  | Cesar (1),<br>Córdoba (2)                                      | Atlántico(4),<br>Córdoba ( 1),<br>Magdalena (4) | Magdalena (3)                                | Cesar (2),<br>Córdoba (1) |

Fuente: Instituto Nacional de Salud- SIVICAP 2017.

Así mismo se puede observar que en el 2017, en la región Caribe los 4 departamentos, que tiene municipios que están por debajo del 50 percentil con municipios sin riesgo en la calidad del agua, son: Atlántico (5) municipios, Cesar (5), Córdoba (4) y Magdalena (2). En alto riesgo de la calidad del agua con 50 percentiles se encuentran Cesar (2) municipios, Córdoba (1), Magdalena (4).

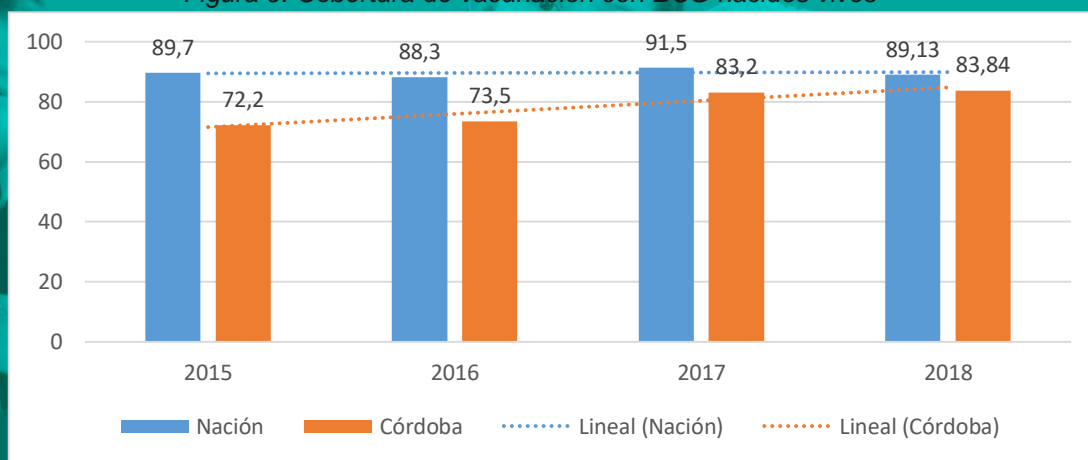
“La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que las enfermedades diarreicas causan alrededor del 3,6% del total de los años de vida ajustados en función de la discapacidad debido a enfermedades y causan 1,5 millones de fallecimientos cada año (Organización Mundial de la Salud, 2017). Durante los

últimos diez años ha aumentado el número de brotes de enfermedades parasitarias, transmitidas por el agua, que puede estar relacionado con el desmejoramiento o el mal mantenimiento de los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua y su control (Omarova, Tussupova, Berndtsson, Kalishev, & Sharapatova, 2018)".

#### 2.1.6. Contagio de enfermedades infecciosas prevenibles

La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, muestra una tendencia ascendente. En el año 2015 se alcanzó una cobertura de 72.20% y a partir de este año muestra una tendencia ascendente hasta alcanzar una cobertura de 83.84% en el 2018 (ver Figura 9), sin embargo, estas coberturas siguen siendo no satisfactorias por lo que es necesario realizar acciones de sensibilización y seguimiento a los profesionales de salud responsables de la atención del parto en las IPS, para que durante la atención del parto y la atención inicial del recién nacido se garantice la aplicación de la vacuna BCG.

Figura 9. Cobertura de vacunación con BCG nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) Programa PAI.

Del 2015 al 2018 la cobertura de vacunación BCG en el Departamento, aumentó en el 11.64%, mientras que en la Nación este comportamiento fue oscilante con el

pico más alto en el 2017 en un 91.5%; así mismo se evidencia la disminución del comparativo de las coberturas con respecto a la Nación, la cual en el 2015 se encontraba por debajo del nivel nacional en un 17,5% y al cerrar el 2018 bajó esta diferencia al 5,9%; como se observa en la Figura 10.

Figura 10. Comportamiento de cobertura de vacunación BCG en nacidos vivos, Departamento de Córdoba Vs Nación

| Año  | Cobertura BCG Nación | Cobertura BCG Córdoba | Diferencia Nación /Córdoba |
|------|----------------------|-----------------------|----------------------------|
| 2015 | 89,7                 | 72,2                  | 17,5                       |
| 2016 | 88,3                 | 73,5                  | 14,8                       |
| 2017 | 91,5                 | 83,2                  | 8,3                        |
| 2018 | 89,13                | 83,8                  | 5,9                        |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

#### 2.1.7. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

El comportamiento de la cobertura de vacunación pentavalente (DPT y hepatitis) es descendente en el período analizado, podemos observar una disminución del 3.48% en el comparativo 2015 y 2018 (ver Figura 11); pese a la mejoría en el seguimiento departamental de esta cobertura, la mejoría en gestión del indicador de acceso y deserción con este biológico por parte de la mayoría de los municipios del departamento y las múltiples estrategias instauradas durante el año. Además, el departamento cuenta con un profesional y equipo con dedicación exclusiva (Programa PAI y Profesional Coordinador).

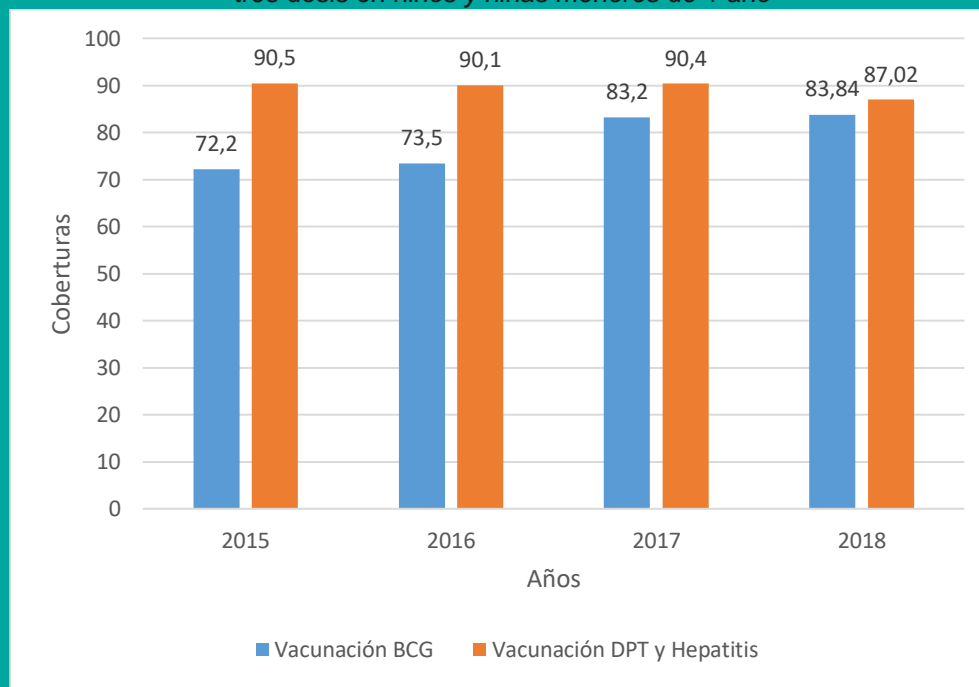
Teniendo en cuenta el análisis de resultados por mes y por municipio, realizado por la Secretaría de Salud Departamental, se puede concluir que en algunos municipios la gestión de sus programas se ha debilitado, no lograron la implementación de las recomendaciones departamentales realizadas y en algunos casos, tampoco lograron dar continuidad a las acciones instauradas por el equipo de apoyo del PAI departamental durante las intervenciones en terreno y/o las asistencias técnicas realizadas, impactando negativamente los resultados finales del departamento y sobre todo la evolución de estos.

De igual manera, la falta de continuidad en la contratación del talento humano para el desarrollo y seguimiento del programa a nivel municipal y departamental respectivamente, afectaron los resultados, sumado a temas de orden público en algunos de estos municipios entre ellos: Chinú, Ciénaga de Oro, Los Córdoba,



Montelíbano, San Carlos, San José de Uré y Tuchín, con coberturas desfavorables a diciembre de 2018.

Figura 11. Coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos y Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



Fuente: Ministerio de Salud, Programa PAI.

### 2.1.8. Lactancia Materna:

De acuerdo a los estudios que se realizan a nivel mundial, solo el 38% de los niños de menos de seis meses de edad reciben leche materna exclusivamente.

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia ENSIN realizada en el país quinquenalmente, muestra la referencia nacional en torno a la situación nutricional de la población colombiana y dentro de sus principales resultados se encuentra los indicadores de lactancia materna, teniendo en cuenta que está ampliamente demostrado su superioridad para el crecimiento y desarrollo de los niños desde el nacimiento.

En Colombia el 36.1% de los niños son alimentados exclusivamente con lactancia materna, cifra que muestra se encuentra por debajo del promedio mundial y de otros países del continente como Perú con el: 68,4 %, Bolivia: 64,3% y Guatemala: 53,2%. En países como Argentina, Panamá y México el

indicador es más bajo alcanzando porcentajes del 32,7%, 21,5% y 14,4 respectivamente.

Es importante anotar que este indicador en el país presenta una disminución con relación a los años 2005 y 2010 que se encontraban en el 46,8 y 42,8% respectivamente.

Al revisar las estadísticas por regiones del país encontramos que la región caribe tiene un porcentaje de lactancia materna exclusiva del 20,5%, por debajo del promedio nacional.

**En Córdoba el 31.1%** de los niños y niñas recibió lactancia materna exclusiva, lo que indica que a pesar de las estrategias adelantadas desde los diferentes sectores comprometidos con la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna el indicador está por debajo de la media nacional.

Otros indicadores son los relacionados con la lactancia materna continua hasta el año, donde solo el 48% de los niños y las niñas fueron amamantados durante este tiempo, y solo el 22% Lactancia materna continua hasta los dos años, muy por debajo de la recomendación de la OMS que reza que el 100% de los niños deben recibir lactancia materna hasta los dos años o más.

A continuación presentaremos un cuadro resumen de los principales indicadores sobre la práctica de la lactancia materna y los retos que tiene el departamento de Córdoba para mejorar a través del desarrollo de estrategias intersectoriales de manera permanente, innovadoras y acordes a las necesidades y recursos.

| Consolidado De Resultados Práctica De La Lactancia Materna. ENSIN 2015 |         |                 |                                   |               |                |
|--|---------|-----------------|-----------------------------------|---------------|----------------|
| Ítem   | Córdoba | Proporción 2015 | Nivel latinoamericano y el caribe | Nivel Mundial | Interpretación |
| Inicio temprano de lactancia materna                                   | 74,9%   | 72.0%           | 49%                               | 45%           | Aumentó        |
| Lactancia materna exclusiva en menores                                 | 30.1%** | 36.1%           | 32%                               | 43%           | Disminuyó      |

|   |       |       |     |     |           |
|---|-------|-------|-----|-----|-----------|
| de 6 meses                                |       |       |     |     |           |
| Lactancia materna continua al año         | 48%   | 52.2% | 53% | 74% | Disminuyó |
| Lactancia materna continua a los dos años | 22 x% | 31.6% | 28% | 46% | Disminuyó |

*2.1.9. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con Desnutrición: De acuerdo a los resultados del sistema de vigilancia SIVIGILA.*

| Año  | Población Total | Población Afectada | Porcentaje |
|------|-----------------|--------------------|------------|
| 2016 | 218.597         | 455                | 0.20       |
| 2017 | 219.857         | 346                | 0,15       |
| 2018 | 220.890         | 415                | 0,18       |
| 2019 | 221.644         | 489                | 0,22       |

La desnutrición como enfermedad de origen social, es el resultado de la inseguridad alimentaria y nutricional y afecta principalmente a menores de 5 años. Se caracteriza por el deterioro de la composición corporal y la alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales.

Análisis realizados a partir de datos del Sivigila muestran que en el Departamento el porcentaje de niños y niñas con desnutrición va en aumento en los últimos tres años pasando de 0,20 a 0.22 de 2016 a 2019 respectivamente. De acuerdo a estudios realizados en el departamento de Córdoba, las principales causas de la desnutrición en los menores de cinco años están asociadas a la baja duración de la lactancia materna, el inicio temprano de alimentación complementaria no adecuada para la edad, presentación de enfermedades prevalentes como las infecciones diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas, la escasa disponibilidad y acceso a alimentos en algunas zonas, la falta de oferta social de programas de apoyo alimentario; como también la falta de programas de

promoción y prevención con enfoque étnico e intercultural, dada la presencia de asentamientos indígenas en el departamento, programas de educación en seguridad alimentaria y nutricional dirigidos a las mujeres.

Teniendo en cuenta que en el crecimiento y desarrollo óptimo en un niño inciden los determinantes socioeconómicos y políticos se hace imperativo la puesta en marcha de una política pública con intervenciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar el acceso y la disponibilidad de alimentos, los niveles de educación de padres y niños, la situación económica de las familias y el empoderamiento de las mujeres. Desde el sector salud es fundamental el fortalecimiento de los programas e intervenciones preventivas, tales como el fomento de la lactancia materna y la suplementación con micronutrientes a gestantes y menores de 5 años.

*2.1.10. Proporción de niños y niñas menores de 5 años con valoración nutricional, crecimiento y desarrollo.*

**Departamento De Córdoba**

**Proporción de menores con ingreso a crecimiento y desarrollo**

| <b>Año</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> |
|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Porcentaje | 23.28       | 31.56       | 53.01       | 64.55       | 71.90       |

Los primeros años de vida son fundamentales para establecer los crecimientos futuros de la productividad y el bienestar de las personas.

El desarrollo de los niños a lo largo de sus primeros cinco años de vida es esencial para mantener un adecuado desarrollo durante la juventud y adultez, y las deficiencias en el proceso que se presentan los primeros años de vida podrán afectar su desempeño como jóvenes y como adultos productivos. En los primeros años de vida se encuentra uno de los dos picos máximos de velocidad de crecimiento físico, así como la mayor plasticidad cerebral, el crecimiento cerebral y el desarrollo de conexiones cerebrales que se podrían asociar a las principales alteraciones del desarrollo. Según las proyecciones del DANE, para 2020 los colombianos menores de 10 años representarán el 18,7% de la población total; es decir, serán, aproximadamente, 9.525.685 personas.

Desde el año 2014 se observa que en el Departamento los ingresos a crecimiento y desarrollo han ido mejorando en sus coberturas, pasando de 23,28 a 31,56 en el año 2015, el incremento hacia el año 2016 es de 21.45%, de 11.54% hacia el año 2017 y al finalizar el año 2018 con un aumento de 7,35% (71.90). Lo anterior, aunque se observa un aumento considerable año a año, es indispensable que los padres se preocupen por la salud del niño en todas sus formas y que se lleve a cabo de manera temprana para detectar tempranamente cualquier alteración en el



crecimiento y en el desarrollo del menor y es responsabilidad de las EAPB e IPS desarrollar acciones de demanda inducida a estos programas.

#### 2.1.11. Tasa de mortalidad neonatal:

| Muertes Neonatales en el Departamento de Córdoba |       |               |       |
|--|-------|---------------|-------|
| Año  | Casos | Nacidos Vivos | Razón |
| 2016   | 193   | 26.385        | 7,3   |
| 2017   | 274   | 27.000        | 10,1  |
| 2018   | 276   | 26.524        | 10,4  |
| 2019   | 250   | 26.524        | 9,4   |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental de Córdoba

La mortalidad perinatal y neonatal tardía son indicadores ligados a la reproducción y reflejan la atención pre-concepcional, prenatal, durante el parto y posparto. Es un marcador tanto de la calidad del servicio de salud materno infantil como de la condición nutricional de la madre y del entorno en que vive.

En términos generales en el periodo analizado 2016- 2019, en el país se observa un descenso en la tasa de mortalidad neonatal, fue entre una y tres muertes más frecuentes por cada por cada 1.000 nacidos vivos en el área rural dispersa que en las cabeceras municipales o en los centros poblados.

En el departamento de Córdoba, las tasas han ido en ascenso, con relaciona al año 2016, con una leve disminución en el último año, pero la desigualdad se ha mantenido a través del periodo (pasando de 7,3 a 9,4 x 1.000 nacidos vivos). Las principales causas están asociadas a la salud materna y a los cuidados prenatales.

Los problemas tipo identificados en las unidades de análisis de las muertes perinatales y neonatales tardía realizadas reportan que las fallas se concentran en la demora 4 (calidad de la atención), seguido por la demora 1 (reconocimiento del problema), la demora 3 (acceso a la atención, referencia y contrarreferencia), y la demora 2 (oportunidad de la decisión y de la acción). Para la demora 4 relacionada con la calidad de la atención, los principales problemas identificados son el desconocimiento de las guías de atención clínica, no se realiza demanda inducida, no se oferta la consulta preconcepcional y falla en los mecanismos de seguimiento al acceso efectivo de la consulta preconcepcional y regulación de la fecundidad.

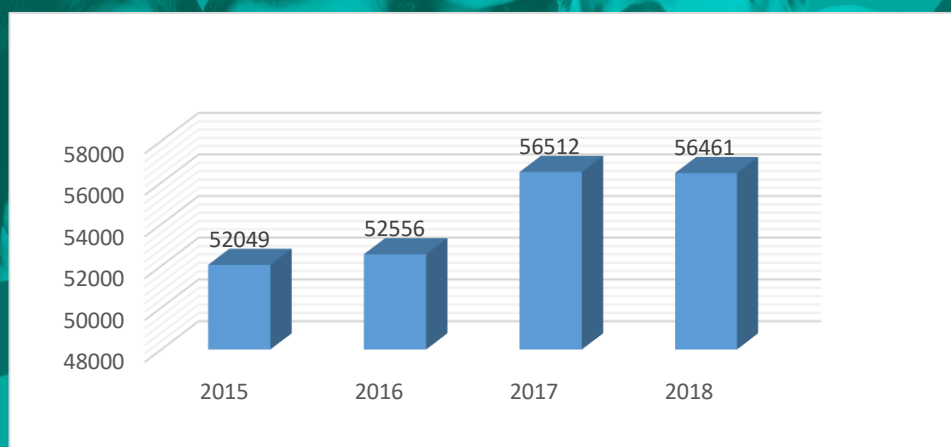
De allí la importancia que una vez se han reconocido las fallas en la atención a las maternas, se incluyeron en las metas del presente plan de desarrollo la ejecución de proyectos intersectoriales que permitan mejorar la calidad de la atención integral a las gestantes y el desarrollo de programas para mejorar el acceso de las mujeres en edad fértil a consulta preconcepcional y se puedan abordar los factores de riesgo y patologías antes del embarazo.

### 2.1.12. Niños y Niñas (0-5 Años) en Programas de Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral

Las cifras de la Figura 12, muestran cómo año tras año ha aumentado el número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, lográndose, debido a que ha aumentado la construcción de nuevas infraestructuras para servicios de primera infancia, se ha hecho tránsito de servicios tradicionales a atención integral y la operación por primera vez en Córdoba de la modalidad propia e Intercultural, dirigida a población étnicamente diferencial en los municipios de Tierralta, San Andrés de Sotavento y Tuchín.

La educación inicial a niños y niñas de primera infancia en el ICBF, se da a través de los servicios: Centro de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogar Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales y Modalidad Propia e Intercultural, en donde a través del desarrollo de acciones en los componentes del proceso de atención (Familia, Comunidad y redes, Proceso Pedagógico, Alimentación, Salud y Nutrición, Ambientes Educativos y protectores, Administrativo y de Gestión y Talento Humano), se busca garantizar el cumplimiento de las atenciones priorizadas y educación inicial.

Figura 12. Niños y Niñas de primera infancia en programas de educación inicial



### 2.1.13. Cobertura escolar bruta en transición

La cobertura escolar bruta, en transición para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y el total de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento fluctuante, como se aprecia comparativamente en la Figura 13.

Los datos históricos de la cobertura educativa, reportada del total de edades de 5 a 6 años por los organismos competentes (ICBF), que pueden acceder al sistema educativo en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento, indican un dato similar al suministrado por el Ministerio de Educación Nacional. Este análisis corresponde a información reportada para los 27 municipios no certificados del departamento.

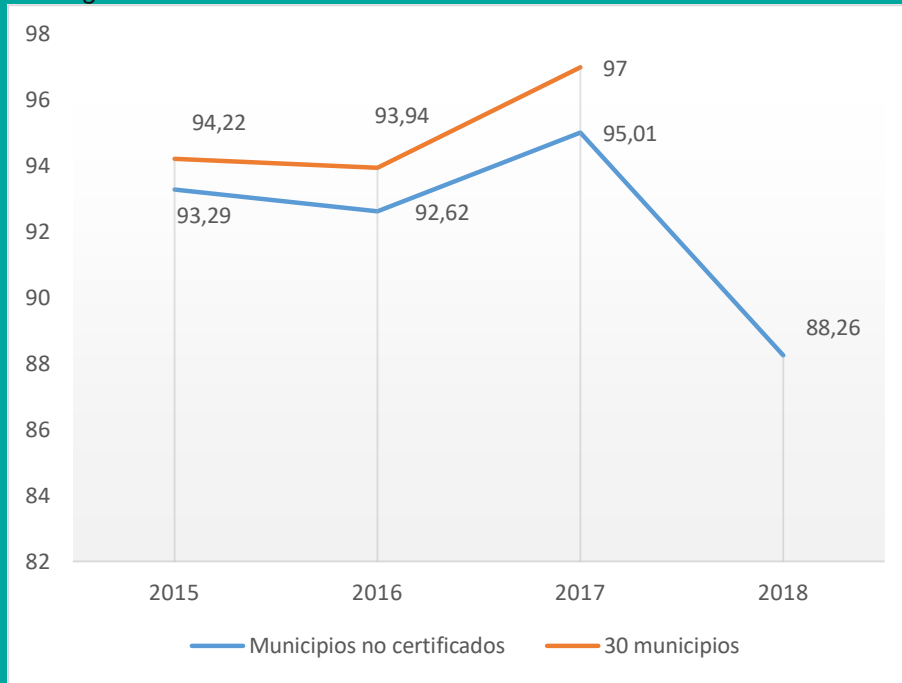
En el documento Cobertura en Cifras reportada por el Ministerio de Educación Nacional, con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento fluctuante en el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en transición en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba; sin embargo, teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 93,29% frente al porcentaje alcanzado en el año 2018 de 88,26% se aprecia un mejoramiento de cinco puntos porcentuales en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo.

Por otro lado de acuerdo a la matrícula, el comportamiento en los niveles de preescolar (transición) muestra que en el periodo comprendido de 2016 a 2019, tiene un decrecimiento

Tabla 1. Evolución de matrículas

| Grados     | 2.016  | 2.017  | 2.018  | 2019   |
|------------|--------|--------|--------|--------|
| transición | 21.711 | 22.550 | 21.217 | 20.575 |

Figura 13. Cobertura escolar bruta en transición en la ETC Córdoba



Fuente: MEN, ICBF \_ SUIN

Cobertura Bruta de transición 2016-2019

| Año    | Transición |
|--------|------------|
| 2016   | 92,62%     |
| 2017   | 95,01%     |
| 2018   | 88,33%     |
| 2019** | 84,80%     |

La información registrada en el periodo analizado de la cobertura educativa en transición, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se observa en la figura anterior.

Las niñas y niños en programas de educación inicial en el marco de la educación integral, presenta en el periodo analizado un comportamiento creciente, pasando de 52.049 niños y niñas en el año 2015 a 52.556 en el 2016 y a 56.512 en 2017.

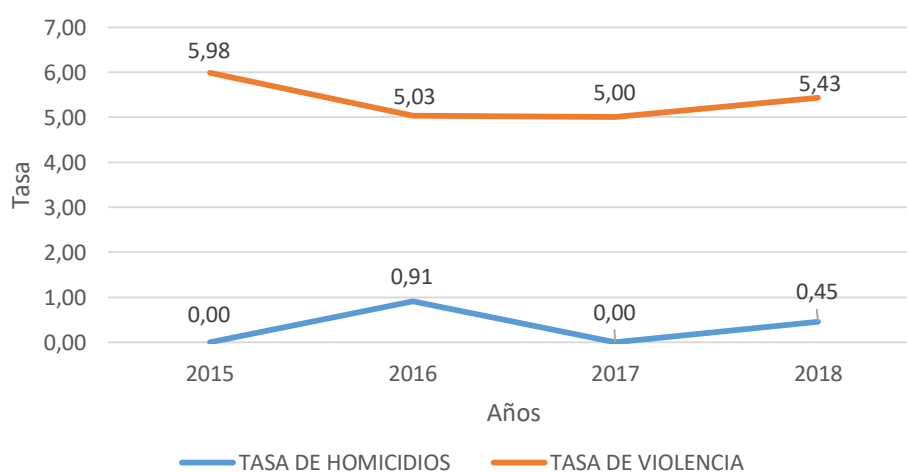


### 2.1.14. Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Según reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal, en los años 2015 y 2017 no se reportaron casos de homicidio en esta población de niños y niñas (0 a 5 años), sin embargo, en el 2016, se reportaron 2 casos, una niña menor de un año y una niña entre 1 y 5 años, ambos casos en zona rural; así mismo en el año 2018, se reportó un caso de un niño entre 1 y 5 años en zona urbana del departamento (ver Figura 14).

Estos eventos, según el Instituto de Medicina Legal a nivel nacional, se presentan en familias, donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenan estos hechos están: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, presiones psicológicas por desempleo o falta de recursos.

Figura 14. Tasa de homicidios y tasa de violencia en niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### *2.1.15. Violencia en niños y niñas de 0 a 5 años*

En la tasa de violencia en niños y niñas (0 a 5 años), para el período 2015-2018 se obtuvieron tasas que oscilaron entre el 5,98 y el 5,43 por cada 100 mil habitantes, notándose una reducción considerable del 2015 al 2017 en 0.98 casos por 100 mil habitantes (que en términos poblacionales significan una disminución de 2 casos por 100 mil habitantes, a nivel del departamento para este rango de edad), sin embargo para el año 2018, hubo un leve incremento en 0.43 casos dado esto a comparación al año 2015 se nota una mejoría en este indicador.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, a nivel nacional, las causales más comunes de estos eventos, se encuentran familias donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos están: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción. En cuanto a la distribución por sexo, se notó que la tendencia de incidencia se presenta en menores de sexo masculino (22 casos 2015 a 2017 contra 13 en mujeres 2015 a 2017); en cuanto al lugar de residencia la tendencia de los hechos, se concentra en la zona urbana con un 94% de casos promedio.

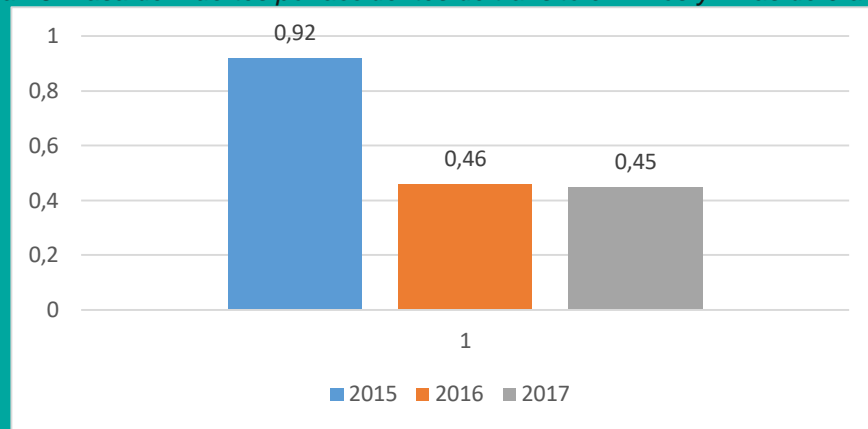
### *2.1.16. Muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)*

En el comportamiento del indicador (Figura 15), se evidencia un leve descenso en los casos presentados en accidentes de tránsito para este grupo etario; reduciéndose a la mitad pasando de 0.92 en el 2015 a 0.45 en el 2017, sí bien es un indicador alentador no es lo deseable, ya que se espera que no se presenten casos de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas.

Según fuente del Instituto Nacional de Medicina Legal, la mayor causa de accidentalidad a nivel nacional es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo.

De acuerdo a los índices de accidentalidad, en el país se observa que las vías nacionales, se han convertido no sólo en un problema de salud pública, como lo manifestó la Organización Mundial de la Salud, sino también en un tema de inseguridad vial, según el Ministerio de Transporte “Puede afirmarse que gran parte de la solución a esta problemática depende de las prácticas adecuadas de conducta social, pensamientos y estilos de conducción, además de estilos de educación desde la infancia, basados en el ejercicio consciente de valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la convivencia, los procesos de formulación de Planes Estratégicos en Seguridad Vial, son una respuesta a las problemáticas y a los hechos de tránsito que tiende a ser o muy grave o muy costoso y por el otro, que más de un 90% es evitable con formas simples y prácticas de comportamiento que los ciudadanos deben conocer.”

Figura 15. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



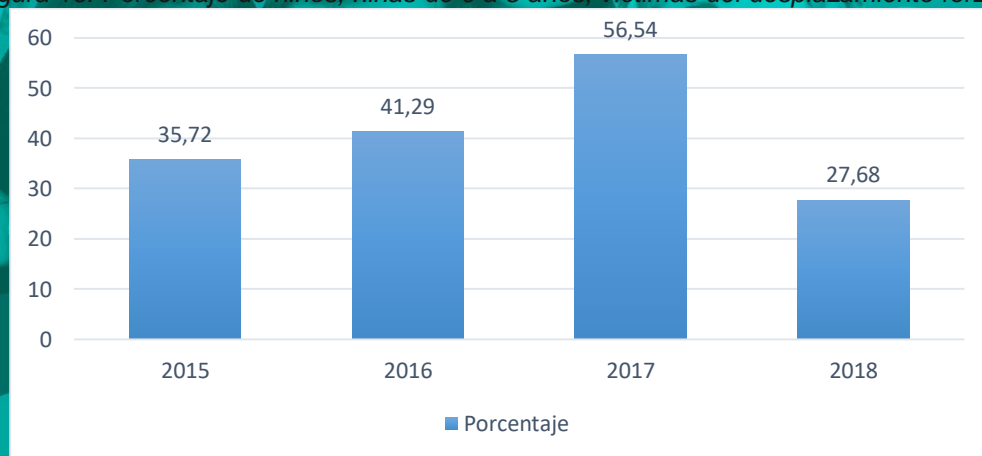
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

### 2.1.17. Niños y Niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado

Otro de los escenarios en los cuales se afecta a la población infantil, es con el hecho victimizante de desplazamiento forzado, el cual genera indirectamente la vulneración de otros derechos como la vivienda, la educación y la salud. Así mismo, este indicador corresponde a la afectación de población infantil por el desplazamiento forzado, siendo este hecho el más representativo con un aproximado de 90% respecto al resto de hechos victimizante (ver Figura 16).

Este comportamiento difiere de lo reportado para hechos diferentes al desplazamiento, y permite identificar la oscilación en la dinámica del conflicto en el territorio. En el año 2015, el 35% de las victimizaciones correspondieron a desplazamiento forzado para este grupo poblacional, y tiene que ver con la afectación directa de la población infantil en el marco del conflicto armado interno.

Figura 16. Porcentaje de niños, niñas de 0 a 5 años, víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Dirección Nacional de Víctimas.

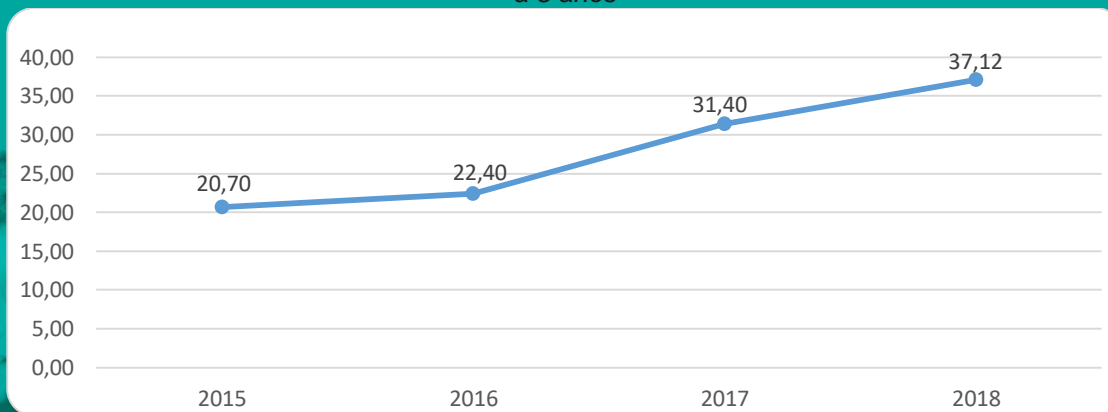
Es de notar que, con las negociaciones y posterior firma del acuerdo, este indicador obtuvo una ostensible disminución para el año 2018, si se mira que en los años 2016 y 2017 había aumentado considerablemente con respecto al año inicial 2015, presentando una tendencia a disminuir.

Durante el cuatrienio, sin embargo, el Departamento sufrió una dinámica de conflicto muy variada, por las mismas condiciones de confluencia de varias estructuras armadas al margen de la Ley, que establecen una lucha permanente por el territorio.

#### 2.1.18. Delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual (ver Figura 17), presenta una tendencia creciente iniciando con tasa de 20.70 x 100.000 habitantes y en los años siguientes, se evidencia el incremento del reporte de casos, situación que está relacionada con el empoderamiento como un intolerable social y un delito sexual a las diferentes expresiones de abuso y violencia sexual, ante la flagrante agresión contra la salud, la dignidad y la vida de las personas, máxime cuando se trate de un menor de edad.

Figura 17. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



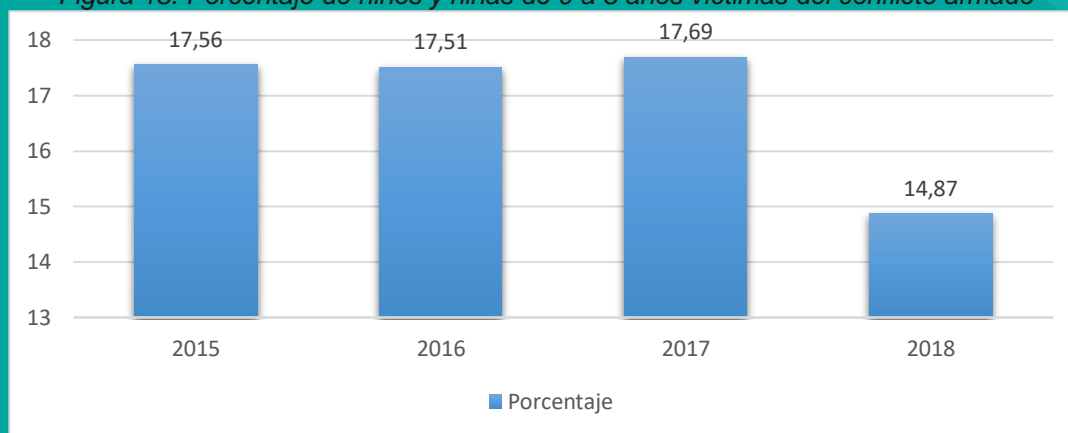
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

#### 2.1.19. Niños y Niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

De acuerdo a la información identificada en la Figura 18, es posible definir que este porcentaje, se mantuvo con una leve oscilación, aumentando en el 2017, con un descenso del 2.82% para el año 2018, indicando que aunque no se ha logrado desvincular del todo a la población infantil del conflicto, que se vive en el departamento, las acciones realizadas logran un comportamiento que tiende a mejorar; con respecto al período 2015-2018 el descenso población de víctima de 0 a 5 años es del 2.69%.



Figura 18. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información Unidad de Víctimas.

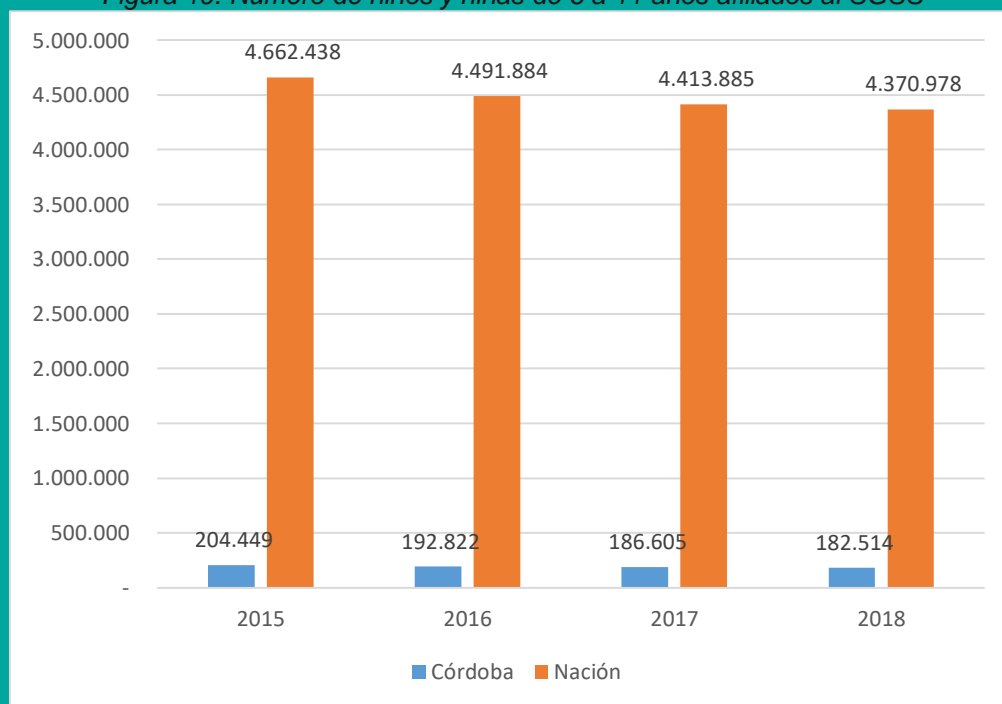
Por otro lado, aunque la confrontación bélica entre fuerza pública y grupos armados organizados disminuyó en el período 2016-2018, con el inicio y posterior firma del Acuerdo de Paz, se ha evidenciado una permanente lucha por el territorio entre grupos emergentes, disidencias de las FARC y ELN, lo cual permite afirmar una relativa disminución de victimización de población civil en el marco del conflicto. Este indicador muestra la victimización en ocasión de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado.

## 2.2. Infancia

### 2.2.1. Niños y Niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS

La cobertura de afiliación de niños y niñas en el Departamento de Córdoba presenta una tendencia descendente e inicia con una afiliación de 204.449 niños de 6 a 11 años en el año 2015 y en los años siguientes la afiliación de esta población disminuye consecutivamente con cifras de 192.822, 186.605 y 182.514 niños y niñas afiliados, respectivamente, como se observa en la Figura 19.

Figura 19. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Caso similar se refleja en los datos de afiliación al SGSS de este grupo poblacional a nivel nacional con una tendencia decreciente y una participación de la población (de 6 a 11 años) Departamento de Córdoba en el 2015 del 4.38%, disminuyendo esta participación en el 2018 al 4.17%.

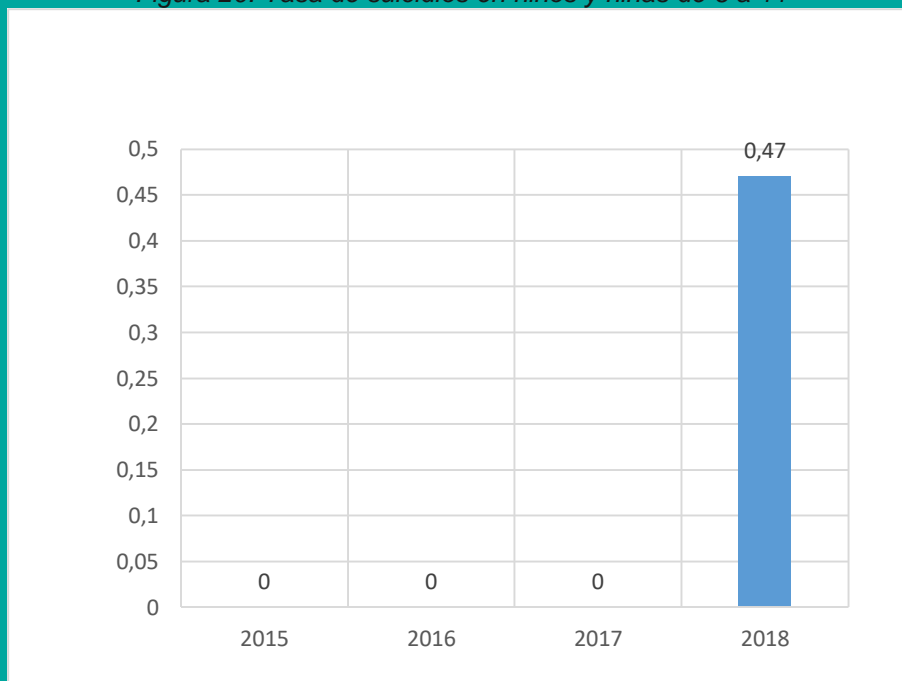
El descenso continuo de la afiliación de niños y niñas, guarda relación con procesos continuos de depuración de base de datos a nivel Nacional y Departamental, la mortalidad infantil o fenómenos migratorios (emigración) internos que deben evaluarse.

A través de la Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental se han realizado cruces de datos y la búsqueda activa de población pobre no afiliada PPNA, con el fin de identificar los niños y niñas que no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y monitorear la vinculación al sistema.

### 2.2.2. Suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

El comportamiento suicida acción destinada a lastimarse uno mismo incluye los gestos de suicidio, los intentos de suicidio y el suicidio consumado. En la ideación suicida existen pensamientos y planes de suicidio. Los intentos de suicidio son actos auto lesivos que podrían provocar la muerte, como, colgarse o ahogarse.

Figura 20. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, cálculos Departamento Administrativo de Planeación.

Este proceder en el Departamento de Córdoba en el periodo 2015- 2018 sólo se reportó un caso en el año 2018. A pesar de la casuística de un solo caso, se señala la necesidad de estar alertos en todos los escenarios donde el niño convive con familiares, cuidadores e instituciones educativas donde se desarrolla la mayoría de sus actividades cotidianas porque la tarea fundamental para toda la sociedad es evitar este suceso adverso para la familia y la sociedad.

### 2.2.3. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

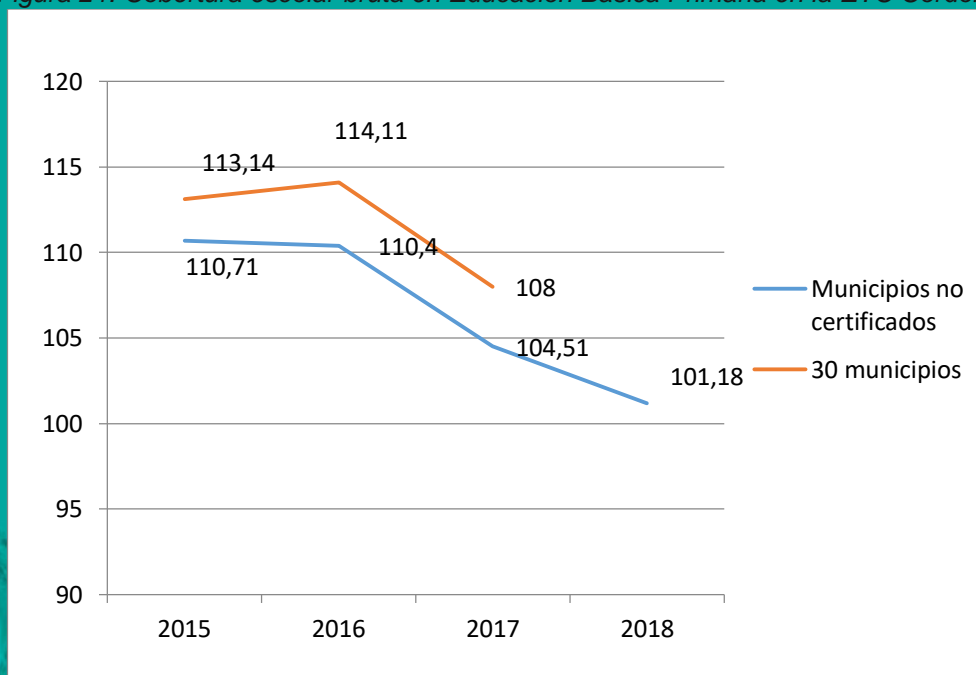
La Cobertura escolar bruta en educación básica primaria para los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente, como se aprecia comparativamente en la Figura 21.

La información anterior reportada por el Ministerio de Educación Nacional, en el documento Cobertura en cifras con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento con tendencia a disminuir el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en educación básica primaria en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

La cobertura bruta en educación básica primaria entre los años 2015 a 2018 presenta una variación positiva de 9,53 puntos porcentuales, teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 110,71% frente al

porcentaje alcanzado en el año 2018 de 101,18% en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo; este logro se debe, entre otras razones, a que se realizó un proceso de depuración de la matrícula oficial en SIMAT, mediante auditoría interna (censal y física) realizadas por la SED Córdoba, el cual muestra una realidad confiable sobre el número de niños y niñas matriculados en la básica primaria de la edad en su respectivo nivel educativo en las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, lo que nos indica menos niños en extra edad, gracias a que las familias matriculan a sus hijos oportunamente entre los rangos de edad correspondientes al nivel educativo. Este análisis corresponde a información reportada por el MEN para los 27 municipios no certificados del departamento.

Figura 21. Cobertura escolar bruta en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba



Fuente: MEN – SUIN.

| Años | Cobertura Escolar Bruta Básica Primaria |
|------|---|
| 2016 | 110,40%                                 |
| 2017 | 104,51%                                 |
| 2018 | 101,18%                                 |
| 2019 | 99,53%                                  |

Fuente. SED Córdoba- MEN

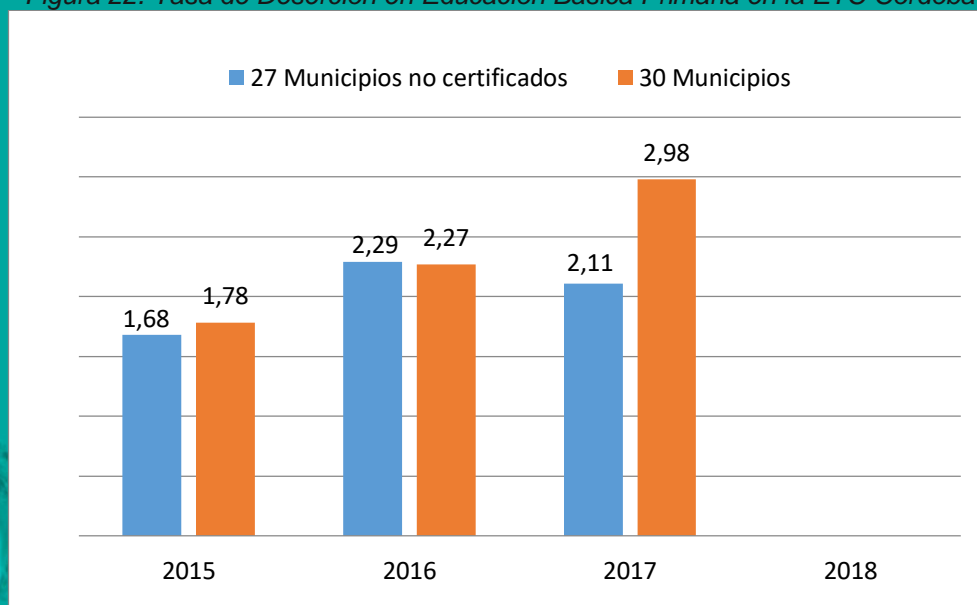


Los datos registrados en el período analizado de la cobertura en educación básica primaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 21, permitiendo observar un comportamiento con tendencia a disminuir el porcentaje de cobertura bruta en educación básica primaria en este periodo.

#### 2.2.4. Deserción en educación básica primaria

Este indicador para los 27 municipios no certificados y los 30 municipios del Departamento de Córdoba, muestran un comportamiento creciente como se aprecia comparativamente en la Figura 22.

Figura 22. Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Único de Información Nacional ICBF.

La información reportada por el Ministerio de Educación Nacional para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, referente a la tasa de deserción en educación básica primaria del periodo 2015-2017, permite observar un comportamiento con tendencia creciente en el periodo analizado; teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 1,68% frente al porcentaje alcanzado en el año 2017 de 2,11% se aprecia un aumento del 0,43% en la deserción escolar en este nivel educativo.

Los datos registrados en el periodo analizado de la Tasa de deserción en educación básica primaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para

los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 22, permitiendo observar un comportamiento con tendencia ascendente en el porcentaje para este indicador en el periodo analizado.

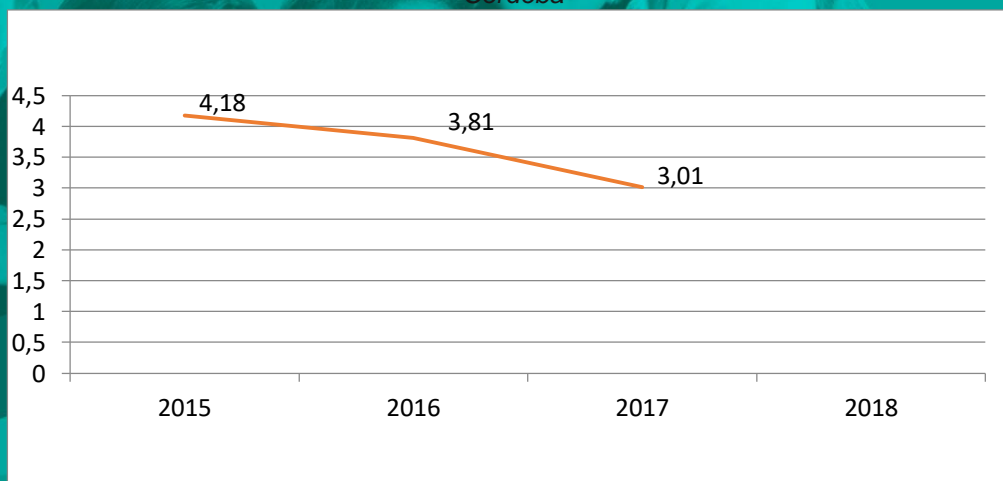
En este sentido, existen factores que inciden en el aumento de la deserción escolar, entre los que se destacan:

- Proceso migratorio de la población vulnerable
- Desplazamiento forzado
- Búsqueda de oportunidades laborales y desempleo de las familias
- Necesidad de empleo de los jóvenes para atender las necesidades económicas de la familia
- Incorporación a grupos al margen de la ley

#### 2.2.5. Repitencia en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba 30 municipios de Córdoba

Los datos registrados en el periodo analizado, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un comportamiento con tendencia descendente; teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 4,18% frente al porcentaje alcanzado en el año 2017 de 3,01%, se aprecia un mejoramiento del 1,17% en la repitencia de niños en este nivel educativo, ver Figura 23.

Figura 23. Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba 30 Municipios de Córdoba



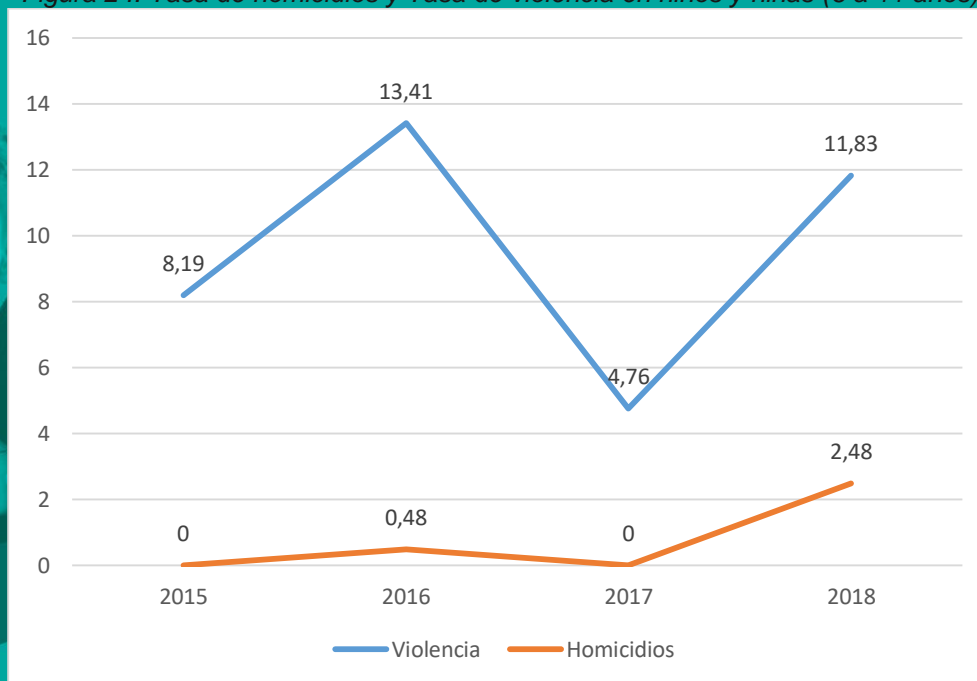
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Único de Información Nacional ICBF

### 2.2.6. *Violencia contra niños y niñas (6 a 11 años)*

Para el periodo 2015-2018 se obtuvieron tasas que oscilaron entre 4.76 y 13.41 por cada 100 mil habitantes; notándose un aumento en el año 2018 con respecto al año 2015, que pasó del 8.19 a 11.83 casos por 100 mil habitantes y nuevamente una reducción considerable del 2017 con respecto al 2016, pasando de 13.41 a 4.76 casos por 100 mil habitantes a nivel del departamento para este rango de edad, ver Figura 24.

Según medicina legal a nivel Nacional, las causales más comunes de estos eventos se encuentran familias donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos están: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción. En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia en este rango de edad se mantuvo relativamente proporcional entre ambos sexos (28 casos en hombres 2015 a 2017 contra 13 en mujeres 2015 a 2017), en lo que respecta a casos promedios, pero en lo que respecta a la tasa de incidencia el efecto en el sexo femenino pesa un poco más que en el masculino, ya que la tasa de incidencia en el sexo femenino es del 8.81 contra el 8.77 esto debido a que la población femenina es menor que la masculina; en cuanto al lugar de residencia, la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 87,27% de casos promedio

Figura 24. Tasa de homicidios y Tasa de violencia en niños y niñas (6 a 11 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal la causa más común de estos eventos se da en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psicoactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos son: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción.

En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia en este rango de edad se mantuvo relativamente proporcional entre ambos sexos (28 casos en hombres 2015 a 2017 contra 13 en mujeres 2015 a 2017), en lo que respecta a casos promedios pero en lo que respecta a la tasa de incidencia el efecto en el sexo femenino pesa un poco más que en el masculino ya que la tasa de incidencia en el sexo femenino es del 8.81 contra el 8.77 esto debido a que la población femenina es menor que la masculina; en cuanto al lugar de residencia la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 87,27% de casos promedio.

#### *2.2.7. Homicidios en niños, niñas de 6 a 11 años*

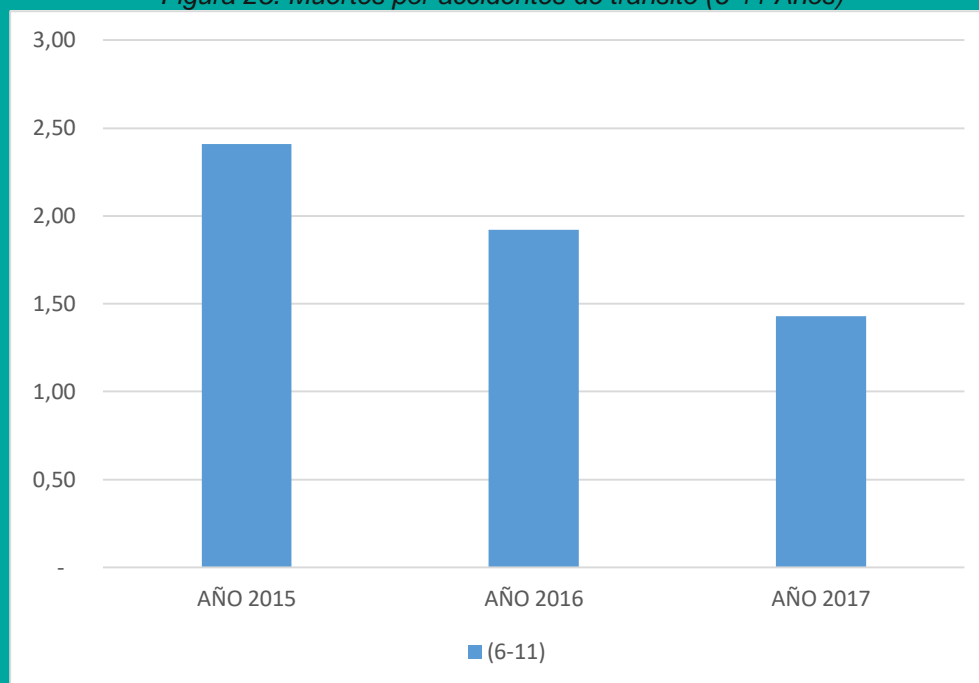
En los años 2015, 2017 y 2018 no hubo reportes de casos de homicidio en niños, niñas de 6 a 11 años, sin embargo, en el año 2016 se reportó un caso de homicidio de una niña en zona rural del Departamento, representando una tasa del 0.48 por cada 100.000 niños de este rango de edad. De igual forma en el 2018, hubo un aumento considerable de los casos representados en una tasa de 2.84 casos por cada 100.000 habitantes lo que significa un aumento a 6 casos durante el año.

#### *2.2.8. Muertes por accidentes de tránsito (6-11 Años)*

Analizando los índices obtenidos de este indicador hay un leve descenso en los casos presentados en accidentes de tránsito para este grupo etario; pasando de 2.41 casos por cien mil habitantes en el 2015 a 1.43 casos en el 2017, si bien es un indicador aceptable no es lo deseable, ya que se espera mantener en cero los casos presentados, como se muestra en la Figura 25.



Figura 25. Muertes por accidentes de tránsito (6-11 Años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

Según fuente de medicina legal, la mayor causa de accidentalidad es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo a que se someten.

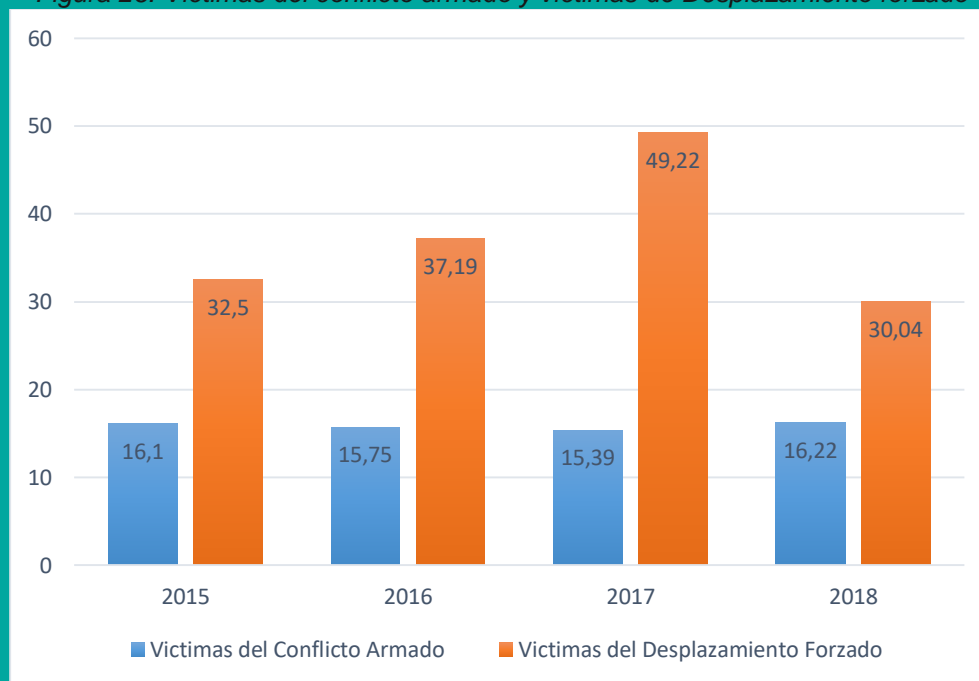
Al mismo tiempo se observa, que el movernos en las vías nacionales, se ha convertido no solo en un problema de salud pública, como lo manifestó la Organización Mundial de la salud sino también en un tema de inseguridad vial como también manifestó el Ministerio de Transporte “Puede afirmarse que gran parte de la solución a esta problemática depende de las prácticas adecuadas de conducta social, pensamientos y estilos de conducción, además de estilos de educación desde la infancia, basados en el ejercicio consciente de valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la convivencia, los procesos de formulación de planes estratégicos en seguridad vial, son una respuesta a las problemáticas y a los hechos de tránsito que tiende a ser o muy grave o muy costoso y por el otro, que más de un 90% es evitable con formas simples y prácticas de comportamiento que los ciudadanos deben conocer.”

### 2.2.9. Víctimas del conflicto armado y víctimas de Desplazamiento forzado

A pesar de la materialización del acuerdo de paz, se puede evidenciar que durante el periodo de negociaciones y posterior firma de dicho acuerdo, las disidencias de las FARC y la guerrilla del ELN continúan realizando acciones de intimidación y

victimización contra la población en general, fenómeno que incluso se trasladó a las ciudades, donde se puede evidenciar la instrumentalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades del micro tráfico, toda estas acciones han contribuido al aumento del desplazamiento de la población, lo cual es más notorio en el año 2017, lo cual se observa en la Figura 26.

Figura 26. Víctimas del conflicto armado y víctimas de Desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información, Unidad Víctimas.

Es de prestar atención que, con las negociaciones y posterior firma del acuerdo, este indicador obtuvo una ostensible disminución para el año 2018 si se mira que en los años 2016 y 2017 había aumentado considerablemente con respecto al año inicial 2015.

Mientras que la victimización de la población entre 6 y 11 años parece mantenerse relativamente estable durante los últimos 4 (cuatro) años, el desplazamiento cierra 2018 con un comportamiento con tendencia a disminuir.

Así mismo, se puede evidenciar que el número de desplazamientos en el País han disminuido, sin embargo, continúan las acciones de los grupos armados residuales, hostigando, amenazando y afectando a la población infantil.

#### 2.2.10. Delito sexual contra niños de 6 a 11 años

La tasa de exámenes medico legales para determinar el presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años de edad, presenta una tendencia ascendente

con una tasa inicial de 73.70, luego presenta un descenso poco significativo en el año 2016 con tasa de 69.9; en los años 2017 y 2018 nuevamente se incrementa la tasa de exámenes a 90 y 95.2 respectivamente (ver Figura 27). Este incremento probablemente se relaciona con el incremento de casos y la respectiva denuncia de padres y cuidadores. Dado lo complejo del delito y sus implicaciones teniendo en cuenta que se materializa en la población infantil, la oferta del examen médico legal es perentoria y se debe asegurar para su práctica con la idoneidad y responsabilidad que lo amerita.

*Figura 27. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años*



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

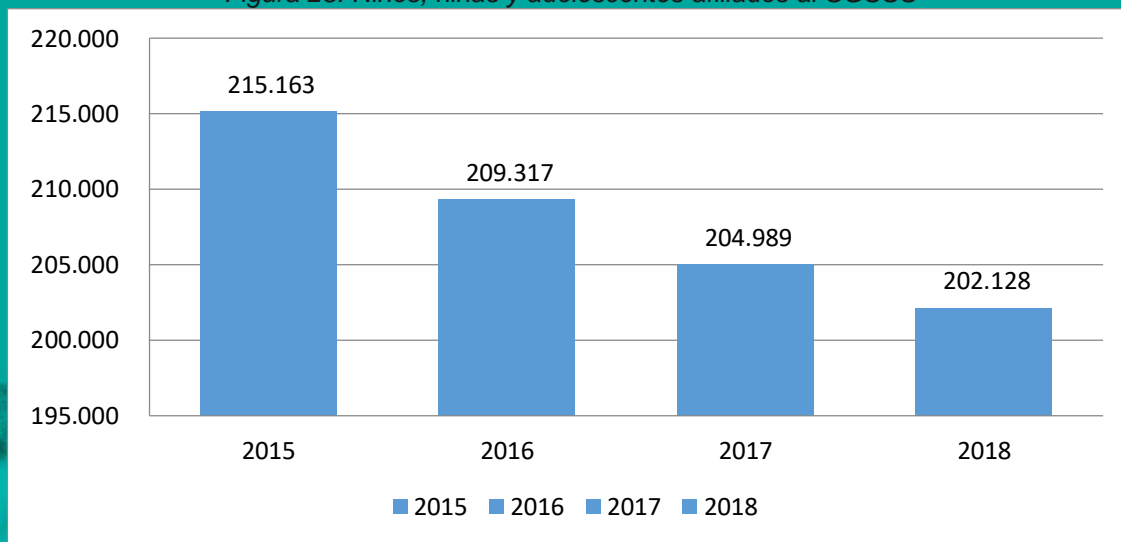
Este indicador muestra un mejoramiento en la tasa de exámenes médico legales, puesto que cuenta un comportamiento ascendente en el indicador, lo que en si demuestra una mayor tasa de denuncia de hechos ocurridos por la población. En este caso, se interpreta un importante progreso en la sensibilización de los cuidadores debido a las acciones IEC, a través de medios escritos, talleres a cuidadores relacionados con la temática de cuidados del niño y la toma de decisiones frente a un hecho de violencia de niños y niñas y adolescentes.

## 2.3. Adolescencia

### 2.3.1. Adolescentes afiliados al SGSSS de 12 a 17 años

En este grupo etario de 12 a 17 años, se presenta un comportamiento de la afiliación semejante a la población de 0 a 5 años, en lo relacionado con el descenso del número de asegurados teniendo en cuenta que a partir del año 2015 se registra la mayor cobertura de afiliados con 215.163 adolescentes asegurados, en los años posteriores se presenta una sucesiva disminución anual de afiliados con 209.317 y 204.989 adolescentes asegurados en los años 2016 y 2017, respectivamente, en el 2018 se observa la menor población de 12 a 17 años con un aseguramiento 202.128 niños, cifra que resulta inferior a la registrada en los años anteriores, como se observa en la Figura 28.

Figura 28. Niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS



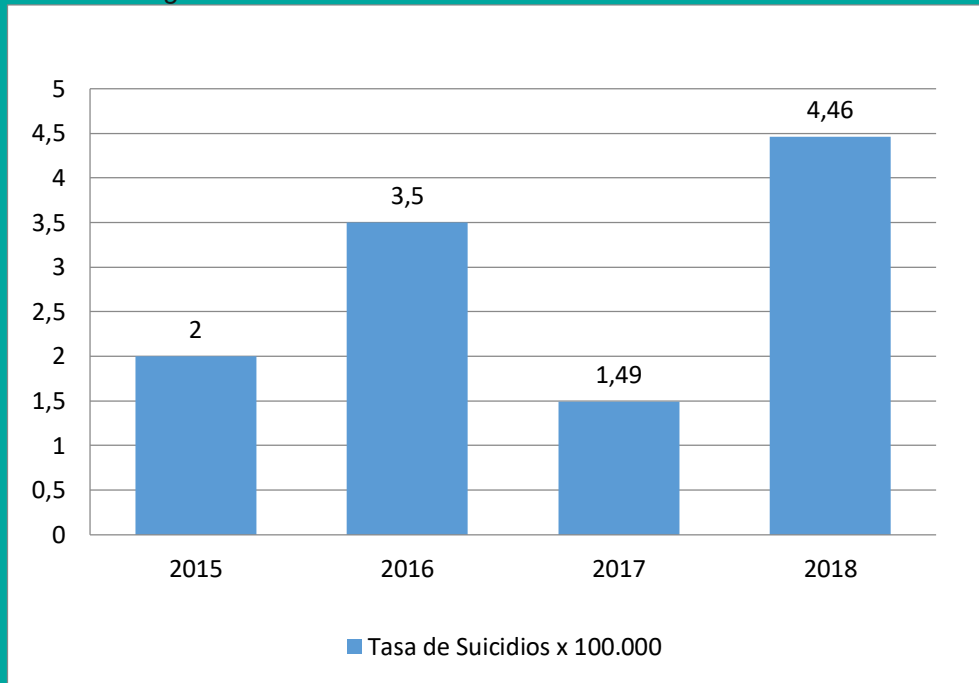
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

### 2.3.2. Suicidio en adolescentes de 12 - 17 años

La tasa de suicidios presenta una tendencia ascendente iniciando con una tasa de 2 en el año 2015, posteriormente la tasa se incrementa a 3.5 en el año 2016 y luego presenta un nuevo descenso con una tasa de 1.49 x 100.00. La mayor tasa de suicidio se observa en el año 2018 con 4.46 x 100,000, lo cual se muestra en la Figura 29.



Figura 29. Tasa de suicidio en adolescentes de 12 - 17 años



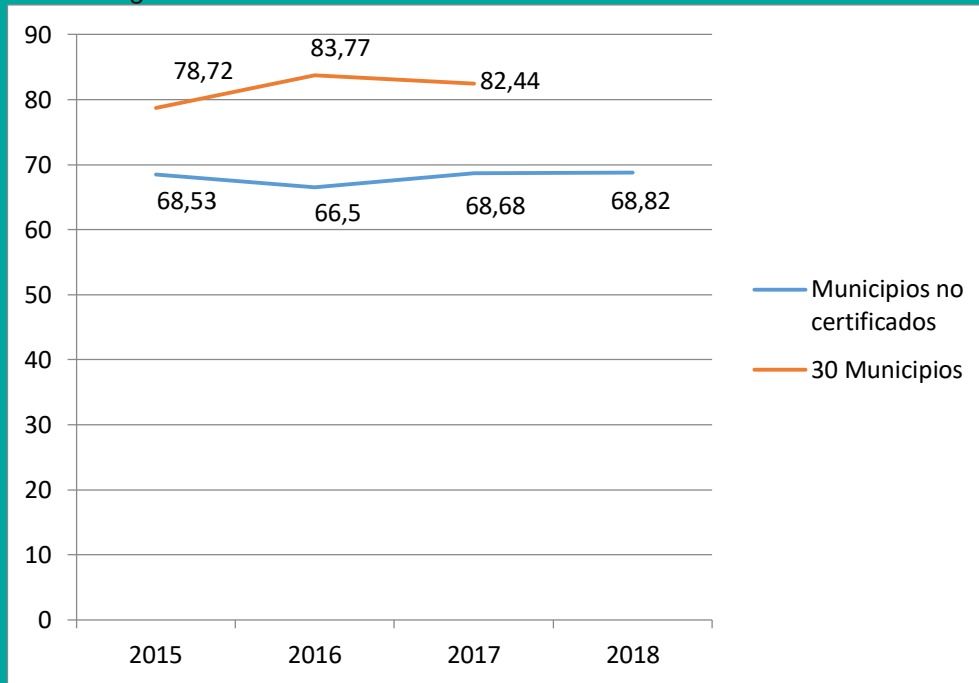
Fuente: Instituto colombiano de medicina legal, cálculo: Departamento Administrativo de Planeación.

### 2.3.3. Cobertura escolar bruta en educación media

El indicador cobertura escolar bruta en educación media para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento estable, como se aprecia comparativamente en la Figura 30.

La información anterior reportada por el MEN, en el documento “Cobertura en Cifras” con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento con tendencia estable el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en educación media en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba; en este sentido y teniendo como referencia el porcentaje del indicador en el Plan de Desarrollo 2016-2019, que presentaba en el año 2015 una línea base de 68,53% y se programó una meta para disminuirlo al 65% en el año 2019; en este sentido, el logro a diciembre de 2018 fue de 68,82%, se aprecia un leve ascenso de 0,29 % en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo.

Figura 30. Cobertura escolar bruta en Educación Media en la ETC



Fuente: Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

Cobertura Escolar Bruta 2016-2019

| Años   | Secundaria | Media  | Básica  |
|--------|------------|--------|---------|
| 2016   | 95,21%     | 66,50% | 102,64% |
| 2017   | 95,76%     | 68,68% | 100,13% |
| 2018   | 96,76%     | 68,82% | 98,12%  |
| 2019** | 100,99%    | 72,75% | 98,54%  |

Fuente: Cobertura en Cifras (\*\*) 2019 Corte SIMAT

Nota. Consolidado abril – noviembre.

El indicador se mantiene constante para la educación media en el periodo analizado, donde la oferta educativa actual se presenta principalmente en las cabeceras municipales; sin embargo, se observa que el 27.94% de los estudiantes de educación secundaria no acceden al nivel educativo de educación media, por varias razones:

- No existen convenios de continuidad entre Instituciones Educativas

- Deficientes planes de permanencia estables que garanticen continuidad a los estudiantes a los niveles de estudios superiores
- Situación económica de las familias
- Falta de implementación de modelos flexibles de acuerdo al contexto territorial rural
- Falta continuidad e incentivo a la educación rural
- Conflicto armado.

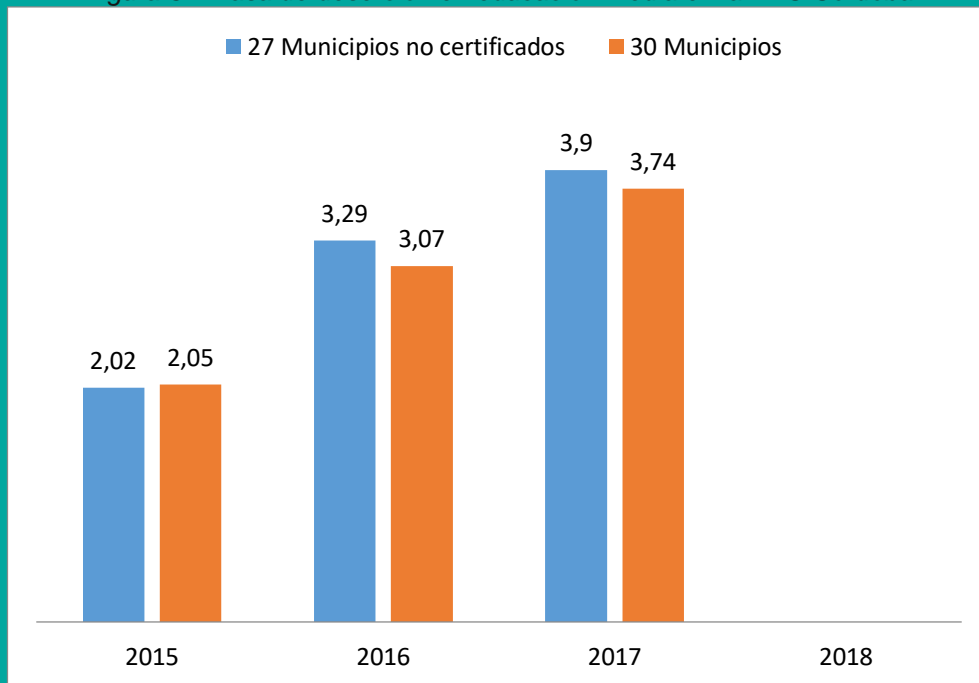
Los datos registrados en el periodo analizado de la cobertura en educación básica primaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN) para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 30, permitiendo observar un comportamiento con tendencia constante en el periodo analizado.

Así mismo, en el año 2015 la matrícula bruta en el nivel de básica secundaria fue de 28.826 estudiantes y de acuerdo con las tendencias de cobertura se estableció una meta de 27.673 estudiantes en el cuatrienio, logrando de acuerdo con el documento Córdoba en Cifras del MEN una matrícula de 29.341 estudiantes en este nivel educativo en 2018. Aunque se observa un aumento de 515 niños y niñas matriculados en este nivel educativo, existe preocupación por que no se observa disminución en la tasa de extra edad.

#### 2.3.4. *Deserción en educación media*

El indicador Tasa de Deserción en Educación Media para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento creciente como se aprecia comparativamente en la Figura 31.

Figura 31. Tasa de deserción en educación media en la ETC Córdoba



**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

La información reportada por el MEN para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, referente a la tasa de deserción en educación Media del período 2015-2017, permite observar un comportamiento con tendencia creciente en el periodo analizado, teniendo como referencia el porcentaje del indicador inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, que presentaba en el año 2015 una línea base de 2.02% en la tasa de deserción y se programó una meta para disminuirlo al 2% en el año 2019; sin embargo a diciembre de 2017 este indicador presenta una tasa de 3,9%, apreciando un aumento de 1,88% en la deserción escolar en este nivel educativo.

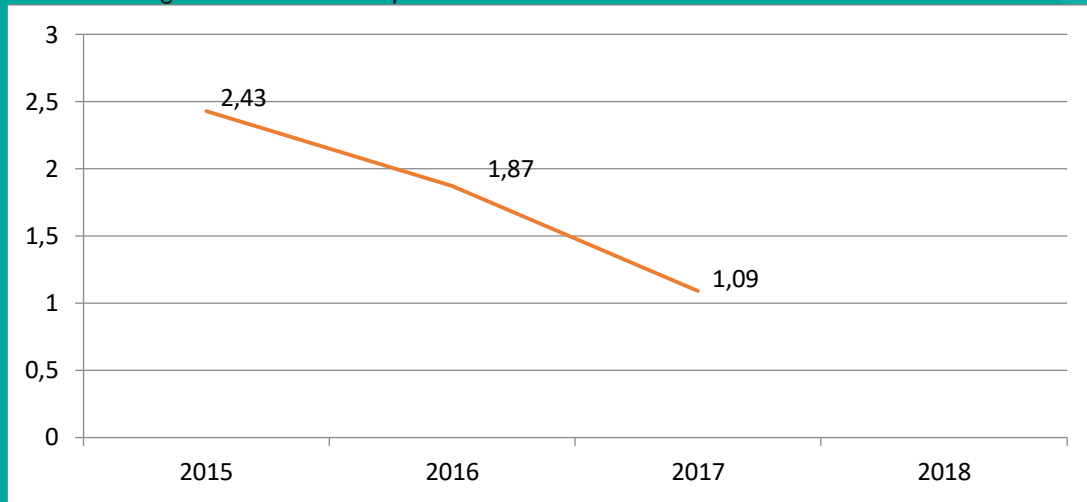
Los datos registrados en el periodo analizado de la Tasa de Deserción en Educación Media, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 31, permitiendo observar un comportamiento con tendencia ascendente en el porcentaje de la tasa de deserción en educación Media en el periodo analizado.

### 2.3.5. Repitencia en educación media

El indicador Tasa de Repitencia en Educación Media para los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente como se aprecia en la



Figura 32. Tasa de repitencia en educación media en la ETC Córdoba



**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

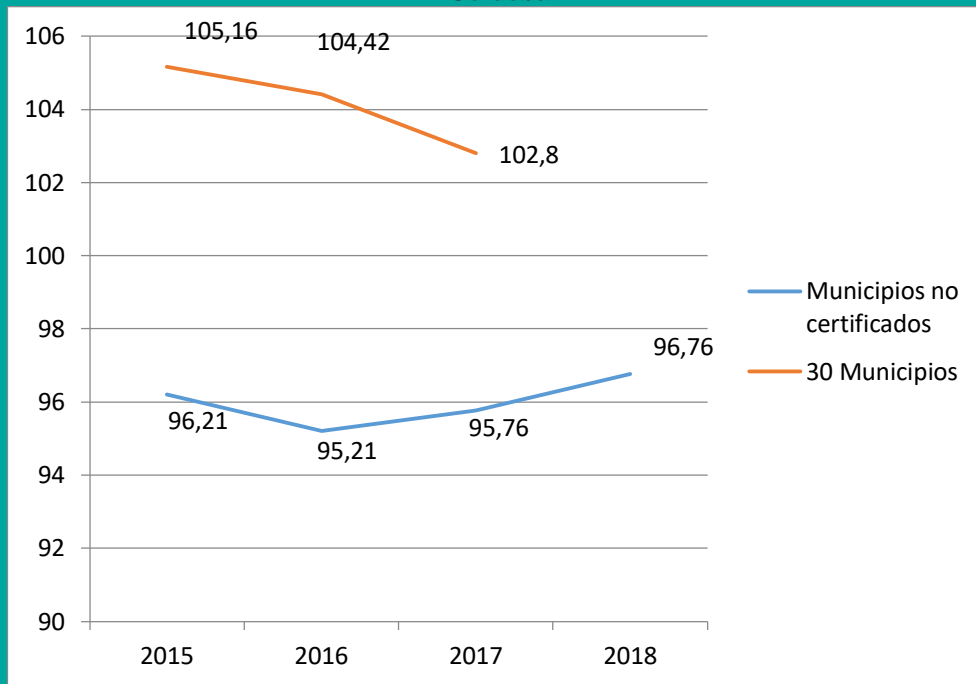
El período analizado de la tasa de repitencia en educación media, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un comportamiento con tendencia descendente en el periodo analizado; teniendo como referencia el porcentaje del indicador inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, que presentaba en el año 2015 una línea base de 2,43% en la tasa de repitencia y se programó una meta para disminuirlo al 2% en el año 2019; a diciembre de 2017 este indicador presenta una tasa de 1,09%, se aprecia un mejoramiento del 1,34% en la repitencia de niños en este nivel educativo. En este sentido existen factores que inciden en la tendencia al mejoramiento del indicador de la repitencia escolar en el departamento, entre los que se destacan:

- Programas implementados por la institucionalidad orientados a evitar que los niños y niñas no pierdan el año.
- Acuerdos ante comisiones de evaluación y promoción del establecimiento educativo con estudiantes y padres de familia para disminuir la repitencia.

### 2.3.6. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

En el indicador Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba se presenta un comportamiento irregular en el período 2015-2017 y para los 30 municipios del departamento muestra un comportamiento decreciente para el mismo período, como se aprecia comparativamente en la Figura 33.

Figura 33. Porcentaje de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria en la ETC Córdoba



**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

La información anterior reportada por el MEN, en el documento Cobertura en cifras con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento con tendencia a disminuir en los años 2015-2016 y creciente para el año 2017-2018, en el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en educación básica secundaria en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba; en este sentido y teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 96,21% frente al porcentaje registrado en el año 2018 de 96,76% se aprecia un leve ascenso de 0,55% en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo.

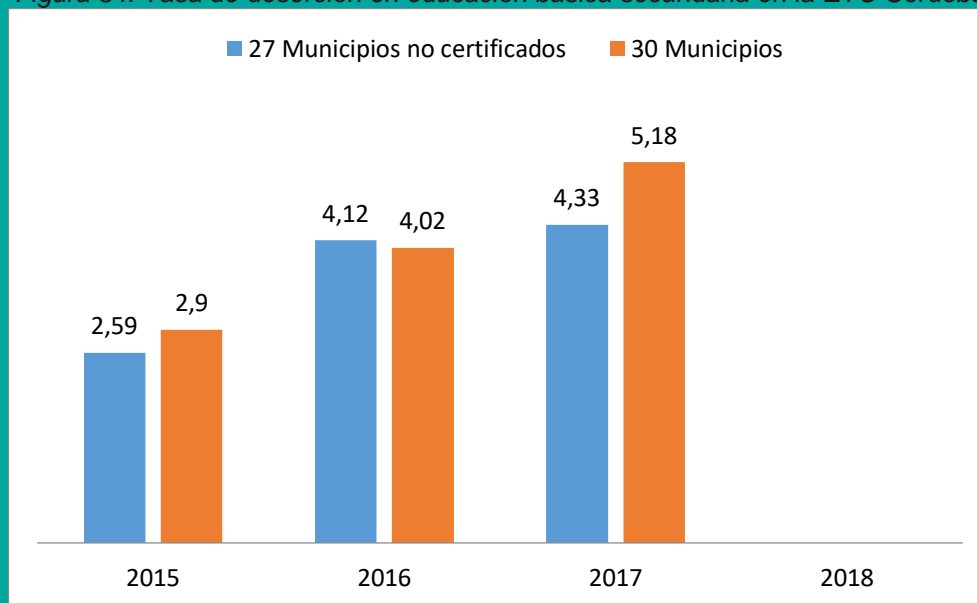
Con relación a los datos registrados en el periodo analizado de la cobertura en educación básica secundaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestra un comportamiento decreciente, como se evidencia en la Figura 33, permitiendo observar una mejora en la tendencia del indicador en el período analizado.

### 2.3.7. *Deserción en educación básica secundaria*

La Tasa de Deserción en Educación Básica Secundaria para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y de los 30 municipios del

departamento, muestran un comportamiento creciente como se aprecia comparativamente en la Figura 34.

Figura 34. Tasa de deserción en educación básica secundaria en la ETC Córdoba



Fuente: MEN y SUIN.

La información reportada por el Ministerio de Educación Nacional para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, referente a la tasa de deserción en educación básica secundaria del periodo 2015-2017, permite observar un comportamiento con tendencia creciente en el periodo analizado, evidenciándose de manera preocupante una tendencia negativa del indicador inmerso en el Plan de Desarrollo Unidos, que presentaba en el año 2015 una línea base de 2.59% en la tasa de deserción y se programó una meta para disminuirlo al 2% en el año 2019; sin embargo a diciembre de 2017 este indicador presenta una tasa de 4,33%, apreciando un aumento de 1,84% en la deserción escolar en este nivel educativo.

Por otro lado los datos registrados en el periodo analizado de la Tasa de Deserción en Educación Básica secundaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 34, permitiendo observar un comportamiento con tendencia ascendente en el porcentaje de la tasa de deserción en educación básica secundaria en el periodo analizado. En este sentido existen factores que inciden en el aumento de la deserción escolar, entre los que se destacan:

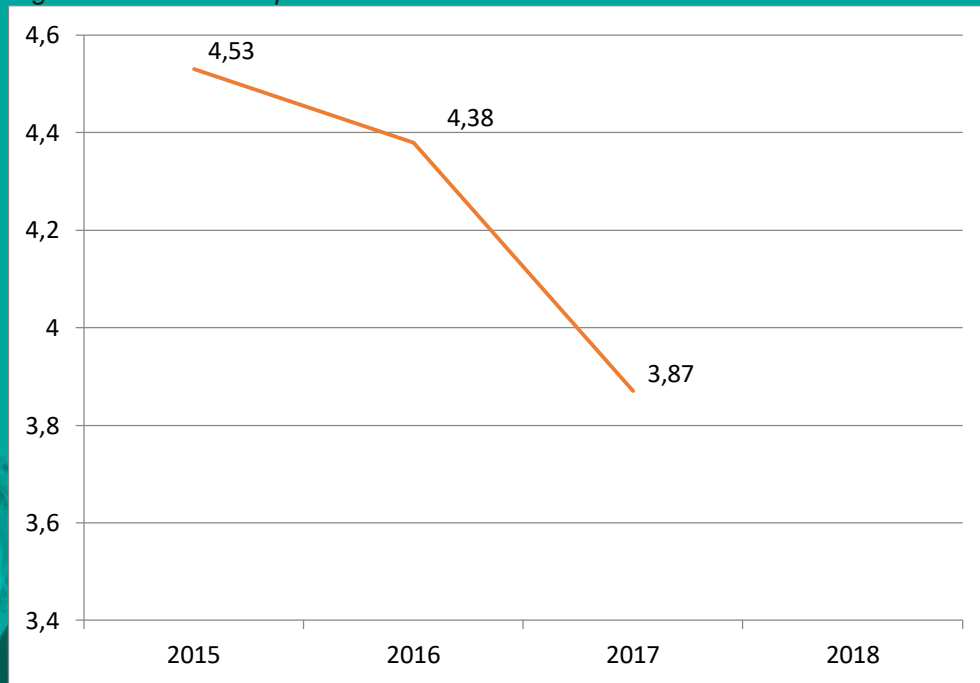
- Proceso migratorio de la población vulnerable

- Desplazamiento forzado
- Búsqueda de oportunidades laborales y desempleo de las familias
- Necesidad de empleo de los jóvenes para atender las necesidades económicas de la familia.
- Incorporación a grupos al margen de la ley.

### 2.3.8. Repitencia en educación básica secundaria

El indicador Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria para los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente como se aprecia en la Figura 35.

Figura 35. Tasa de Repitencia en educación básica secundaria en la ETC Córdoba



Fuente: MEN y SUIN.

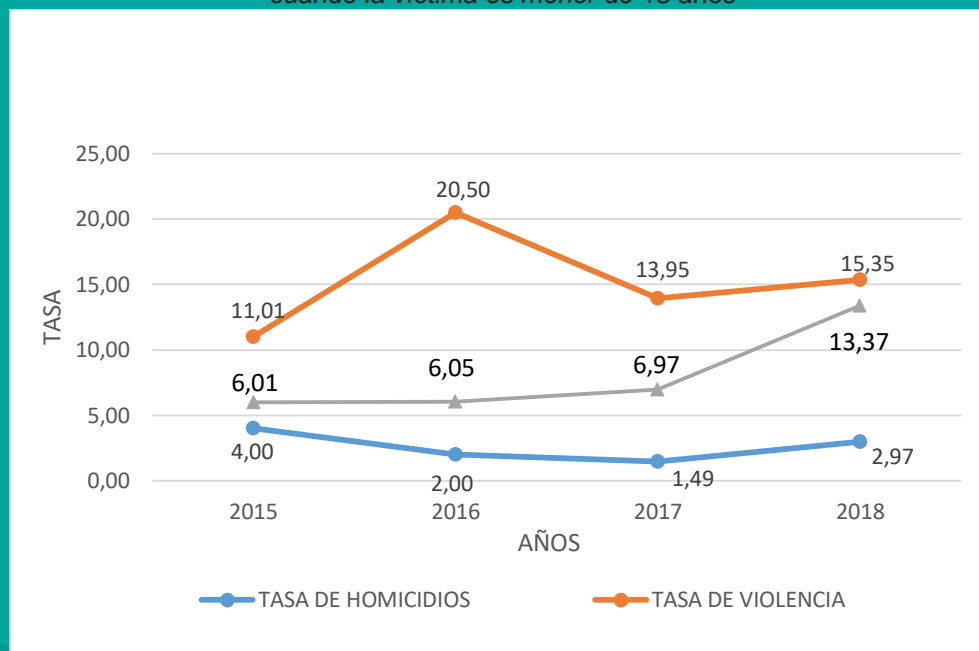
Los datos registrados en el periodo 2015 - 2017 de la Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un comportamiento con tendencia descendente en el periodo analizado.



### 2.3.9. Homicidios en adolescentes de 12 a 17 años

El indicador de la tasa de homicidio disminuyó en los últimos años en el grupo etario de los adolescentes, pasando de 4 casos por cien mil habitantes en el 2015 a 1.49 casos en el 2017, sin embargo, en el año 2018 muestra una tasa de 2.97 pero evidenciándose una disminución con respecto al año 2015, como se muestra en la Figura 36.

Figura 36. Tasa de homicidios, tasa de violencia en adolescentes y tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### 2.3.10. Violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

En cuanto a la tasa de violencia de pareja, cuando la víctima es menor de 18 años en el cuatrienio, se registró la cifra más alta por cada cien mil habitantes en el año 2018 (13.37). Para este periodo valorado la tasa por cada cien mil habitantes tuvo un ligero incremento pasando de 6.01 en el año 2015 a 13.37 2018. En lo que concierne al número de víctimas, entre el año 2015 y el 2018 se presentó un leve incremento pasando de 12 a 27 casos por 100 mil habitantes.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal las personas valoradas manifestaron tener algún factor de vulnerabilidad que las hace víctimas de agresión por parte de su pareja; predomina el consumo de sustancias psicoactivas para ambos sexos; ser mujer cabeza de hogar es el segundo y ser mujer campesina o trabajadora del campo ocupa el tercer lugar. En las personas

pertencientes a grupos étnicos se presentaron 2 casos durante el periodo valorado (5.41%).

Al igual que en los últimos años, la intolerancia entre los miembros de la pareja sigue siendo la principal razón de la violencia, seguida de los celos, desconfianza, el alcoholismo y la drogadicción.

En relación con el tipo de trauma, el mecanismo contundente fue el empleado con mayor frecuencia, seguido del mecanismo múltiple y el mecanismo corto contundente.

El mayor número de casos se presentó cuando la víctima estaba realizando actividades de desplazamiento de un lugar a otro, seguido de actividades domésticas en el hogar y de actividades asociadas al cuidado personal. En cuanto al lugar de residencia de las parejas sigue predominando la incidencia en la zona urbana con el 89.19% (33 casos durante el periodo valorado) y 10.81% (4 casos durante el periodo) en zona rural.

#### *2.3.11. Violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años*

En el período 2015 - 2018 se registraron tasas de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años, que oscilaron entre el 11.01 y el 15.35 por cada 100 mil habitantes; notándose un gran aumento del 2016 con respecto al 2015 que pasó del 11.01 al 20.50 casos por 100 mil habitantes y teniendo una reducción considerable para el 2017 con respecto al 2016 pasando de 20.50 a 13.95 casos por 100 mil habitantes y aumentando nuevamente en el 2018 a una tasa de 15.35 con respecto al año 2015 a nivel del departamento para este rango de edad.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal las causas más comunes de estos eventos se encuentran en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos fueron: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción.

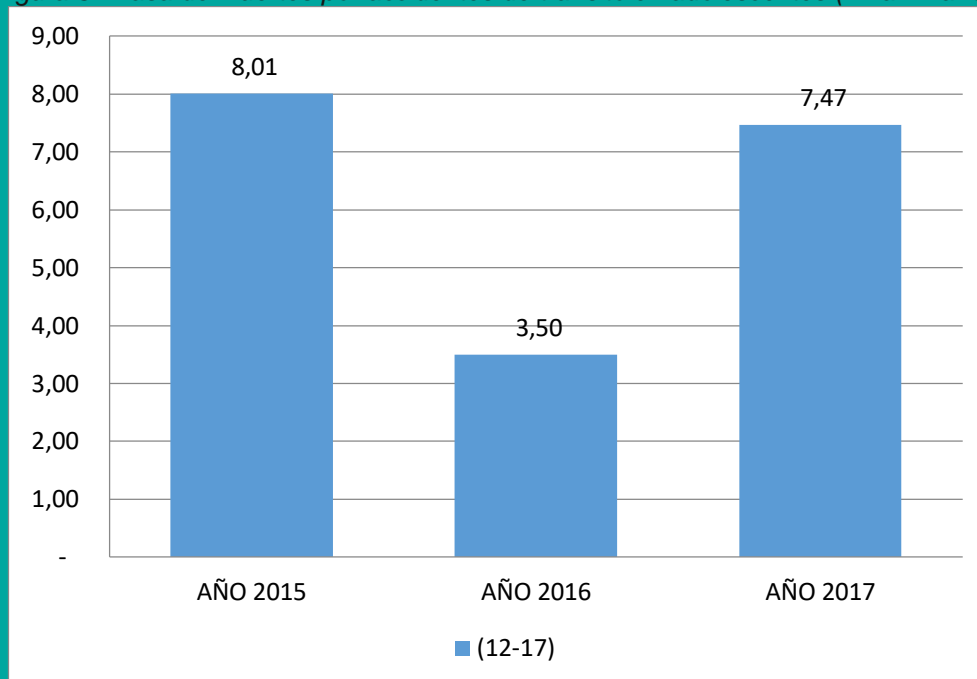
En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia se presenta en población de sexo femenino (62 casos 2015 a 2017 contra 29 en hombres 2015 a 2017) y en relación al lugar de residencia la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 86.81% de casos promedio.

#### *2.3.12. Muertes por accidentes de tránsito en adolescentes de 12 a 17 años*

En este grupo etario la incidencia de accidentalidad y fatalidad es mucho más alta notándose en el 2015 una tasa de 8.01 por cien mil habitantes reduciéndose ostensiblemente en el 2016 pasando a 3.50 en el 2016, pero en el 2017

nuevamente volvió a repuntar llegando a 7.47 por cien mil habitantes, ver Figura 37.

Figura 37. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

El moverse en las vías nacionales, se ha convertido no solo en un problema de salud pública, como lo manifestó la Organización Mundial de la salud sino también en un tema de inseguridad vial como también manifestó el Ministerio de Transporte “Puede afirmarse que gran parte de la solución a esta problemática depende de las prácticas adecuadas de conducta social, pensamientos y estilos de conducción, además de estilos de educación desde la infancia, basados en el ejercicio consciente de valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la convivencia. Y los procesos de formulación de Planes Estratégicos en Seguridad Vial, son una respuesta a las problemáticas y a los hechos de tránsito que tiende a ser o muy grave o muy costoso y por el otro, que más de un 90% es evitable con formas simples y prácticas de comportamiento que los ciudadanos deben conocer.”

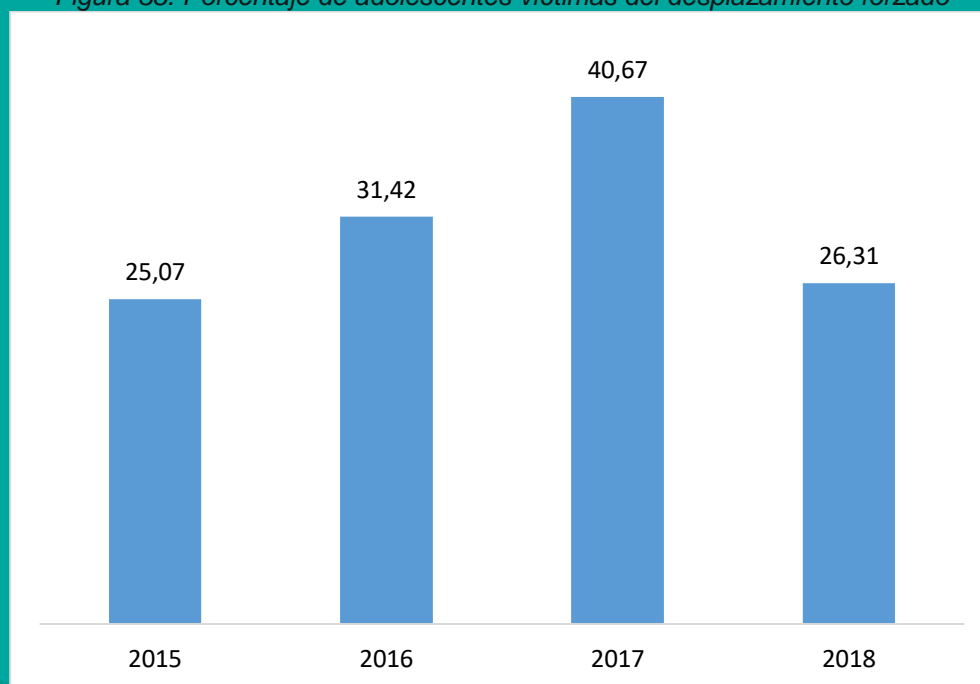
### 2.3.13. Adolescentes víctimas del desplazamiento forzado de 12 a 17 años

Los porcentajes identificados en la Figura 38, permiten establecer un descenso en la afectación respecto al resto de grupos etarios, es decir, la población joven, se ve menos afectada que los adolescentes y niños.



Así mismo, es evidente que el comportamiento de victimización durante el periodo 2015-2018 tuvo un descenso considerable entre 2017, pasando del 40,6% al 26,3% en 2018, aunque este porcentaje es aún mayor que en 2015, se proyecta la continuidad de la disminución de la afectación de la población joven con ocasión de algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado interno. Esto se reafirma que, con la firma del acuerdo de Paz, disminuyera el actuar delictivo de las FARC, por tanto, representa una disminución del desplazamiento forzado.

Figura 38. Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información.

#### 2.3.14. Exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes de 12 a 17 años

Este indicador muestra un mejoramiento en la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes, debido a que presenta un comportamiento ascendente en el indicador, lo que en si demuestra una mayor tasa de denuncia de hechos ocurridos por la población (ver

En este caso se interpreta un importante progreso en la sensibilización de los cuidadores debido a las acciones IEC, a través de medios escritos, talleres a cuidadores relacionados con la temática de cuidados del niño y la toma de decisiones frente a un hecho de violencia de adolescentes y jóvenes.



Figura 39. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

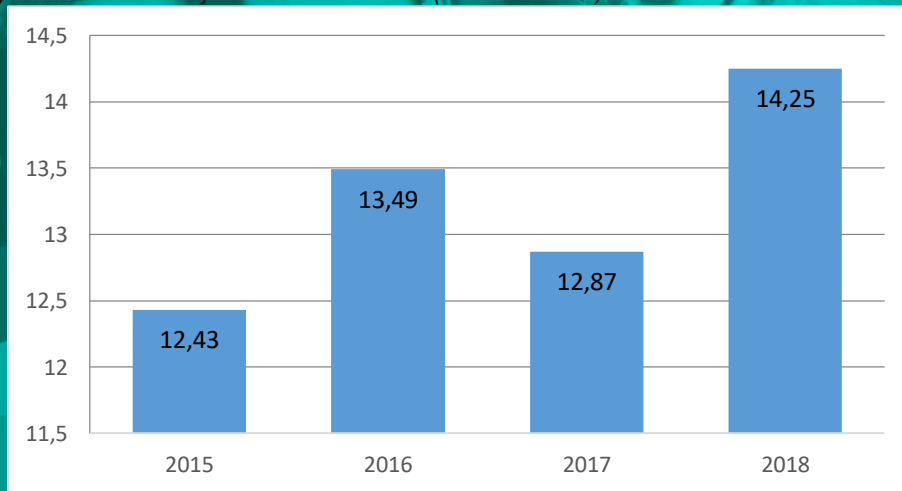


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### 2.3.15. Adolescentes víctimas del conflicto armado de 12 a 17 años

Teniendo en cuenta las cifras obtenidas en la Figura 40, es evidente el aumento respecto al año 2018, situación que se pudo presentar por los continuos actos de reclutamiento forzado dado por las disidencias de las FARC y el resto de estructuras armadas tales como Bandas Criminales, el aumento de la violencia por el control territorial, vinculación de jóvenes en actividades criminales y de narcotráfico.

Figura 40. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información.

## 2.4. Indicadores trazadores en Adolescentes

### 2.4.1. Protección Integral (SRPA)

Los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. El SRPA sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hayan hecho daño.

**En el Departamento de Córdoba para la atención en el SRPA se cuenta con Centro de Atención Especializada (CAE VILLA LUZ) , para** tender requerimientos del ICBF, se realizaron comités, visitas técnicas, mesas de trabajo y asesorías de ICBF y Secretaria de Infraestructura Departamental, ya que el CAE no cumplía con las especificaciones técnicas, para este tipo de centros. Actualmente se encuentra operando a través del ICBF a través de convenio Interinstitucional con la Gobernación de Córdoba.

### **Adicionalmente se cuenta con el Centro de Internamiento Preventivo (CIP).**

Este centro operaba en el 2016 en el corregimiento de Aguas Negras, del municipio de Montería, durante el año 2016 presentó una situación sanitaria insostenible en el predio, por ello a partir del 2017, se ubicó en el kilómetro 8 vía Cerete corregimiento Mateo Gómez, el cual cuenta con la mayoría de los requisitos requeridos, operando de forma exitosa, actualmente es ejemplo a nivel nacional de proceso de resocialización de jóvenes.

Por otro lado en el CIP, se cuenta con 28 cupos, solo masculinos, los motivos de ingreso de los adolescentes a este centro son por hurto, hurto calificado, lesiones personales, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, violencia Intrafamiliar, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, extorsión.

A estos adolescentes, se les brinda ayudas psicológicas, de tal forma que el proceso es acompañado por equipo interdisciplinario (Trabajadora social, psicóloga, pedagogo, nutricionista, educadores), las atenciones se prestan de acuerdo a las valoraciones y el plan de atención individual. La permanencia en el CIP es de máximo 5 meses, la atención es diaria por las áreas y también acorde a las necesidades identificadas en los adolescentes.

De igual forma se atendieron 50.346 niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención” de una meta de 71.493 propuesta para los 4 años de gobierno, teniendo como línea base 68.743 niños y niñas atendidas, la cual presenta una disminución del 26.76% con respecto al 2015.

Se han implementado acciones por parte del Gobierno Nacional a través del ICBF, entidad que tiene bajo su administración y responsabilidad este modelo de atención a la niñez y adolescencia.

Ingresos reportados de adolescentes y jóvenes por Circuito Judicial y presunta comisión de delitos vinculados al SRPA por vigencia: 2015: 135, 2016: 155, 2017: 175, 2018, 131 2019: 72, De los ingresos correspondientes al año 2019.

De los 72 ingresos reportados en el año 2019 el porcentaje de adolescentes sancionados equivale al 26,39%. De los 53 Adolescentes y jóvenes que hacen parte de los ingresos al SRPA se les imponen otras acciones o medidas, que protegen la garantía de derechos al 72, 53%.

Los Usuarios atendidos por metas sociales fueron: 2016: 190, 2017: 102, 2018: 167, 2019: 334

Por otro lado el reporte histórico de delitos consolidado en la Regional, por tipología de delito se encuentra que a Nivel Regional del 2009 a 1 de junio 2019 según las Defensorías de Familia se reportaron 1.329 casos de los cuales los de mayor ocurrencia corresponde el 23% fueron retenidos por hurto, el 13% Violencia Intrafamiliar, el 11% tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el 9 % Hurto calificado, el 7 % Acceso carnal abusivo con menor de 14 años, el 7 % Lesiones personales 5 % Actos sexuales con menor de 14 años, el 3 % Daño en bien ajeno 3 % Fabricación, tráfico y porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, el 2 %, Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Con respecto al año 2019 se registraron 15 casos, de los cuales los de mayor ocurrencia por tipología de delito en el mes de junio 2019, según consolidado por DJ remitido por las Defensorías de Familia del ICBF y Calculados por la Subdirección de Responsabilidad Penal el 7 % corresponde a extorsión, 7 % tráfico, fabricación, o porte de estupefacientes, 40% actos sexuales con menor de 14 años, 7 % violencia intrafamiliar, 13% acceso carnal abusivo con menor de 14 años, 20% hurto calificado.

La clasificación de delitos por edades y sexo del 1 de junio 2009 a junio 2019 desde el inicio del SRPA se ha reportado que los delitos son cometidos el 90% por hombres y el 10% por mujeres. La mayor ocurrencia de delitos sigue concentrándose en las edades de 15 a 17 años, el 42% de los adolescentes que infringen la Ley Penal son de 17 años. El 47% corresponde a adolescentes entre 14 a 16 años, el 1.1% a menores de 14 a años y el 10.4% a mayores de 18 años.



## Fortalecimiento Familiar

La familia se concibe como el sistema o red primaria de vínculos constitutivos de las personas, que se va transformando a lo largo de la vida. Así, desde el nacimiento, la primera infancia y durante la infancia, la adolescencia y la juventud, los vínculos afectivos de base aportan a la constitución de identidad y desarrollo de capacidades, en este sentido, las familias y las comunidades en los diferentes entornos asumen su rol de cuidado, de promotores del desarrollo y reconocimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes, en un marco amplio de pluralidad y diversidad.

El Fortalecimiento Familiar parte del reconocimiento de la familia como primer ámbito de socialización y espacio primario para la construcción de identidad, la transmisión de la lengua nativa; usos y costumbres; la reproducción de la cultura material e inmaterial y el sostenimiento de la sociedad, partiendo de las normas de parentesco.

De igual forma el Fortalecimiento Familiar garantiza el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión, por tal razón el Estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de la Regional Córdoba presenta el resultado de los indicadores de gestión para primera infancia, el cual contiene los datos estadísticos y un análisis en donde se establecen comparativos durante el periodo 2015-2018.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la Estrategias De Capacitación Familiar En Pautas En Cuidado Y Crianza ha desarrollado a través del Componente de Familia, Comunidad y Redes, dos ejes centrales: fortalecimiento familiar y comunidades protectoras de niños y niñas.

El fortalecimiento familiar parte del reconocimiento de la familia como primer ámbito de socialización y espacio primario para la construcción de identidad, la transmisión de la lengua nativa; usos y costumbres; la reproducción de la cultura material e inmaterial y el sostenimiento de la sociedad, partiendo de las normas de parentesco. Por su parte las comunidades protectoras de niños y niñas parten del reconocimiento de lo comunitario como entorno fundamental y escenarios que permiten la consolidación de redes sociales y culturales, donde transcurre la vida de niños, niñas, mujeres gestantes y familias; en él se generan condiciones que favorecen su desarrollo integral.

Desde esta perspectiva a través de los servicios del ICBF, en el período 2016-2019 se elaboraron e implementaron anualmente en cada unidad de servicio, Planes de Formación a las familias donde a partir de las necesidades e intereses de estas, se busca fortalecer su rol en torno al cuidado y crianza de los niños y

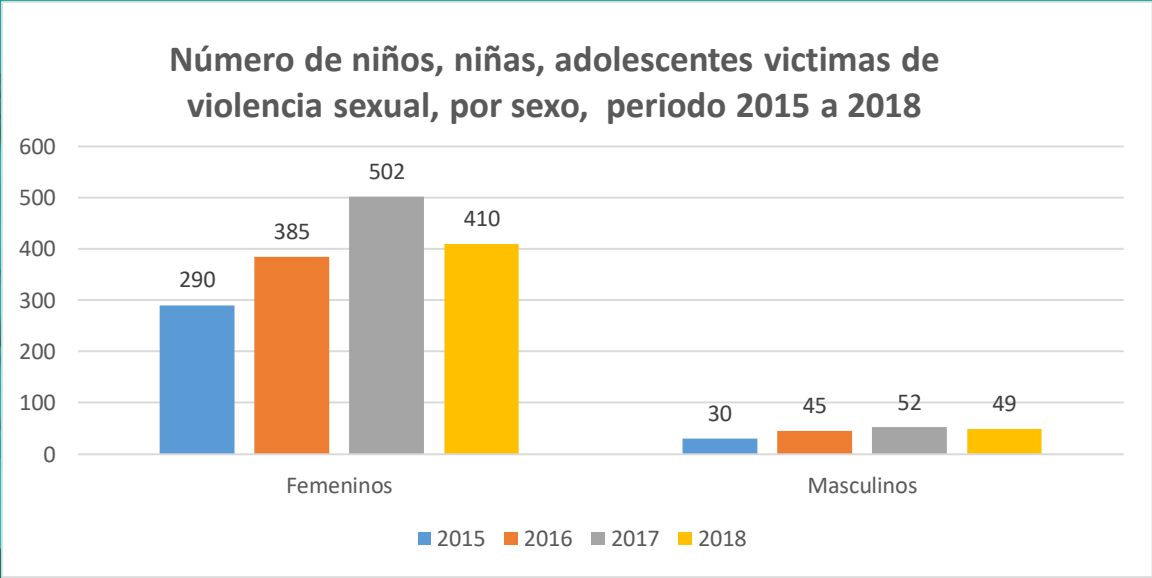


niñas de primera infancia, para la disminución o eliminación de factores de riesgo de esta población.

2.4.2. *Violación, inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución.*

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF (2015 a 2018) sobre los casos que ingresaron a procesos de restablecimiento de derecho por violencia sexual en el Departamento de Córdoba, se evidencia un incremento de estos en el periodo comprendido 2015-2016, el cual paso de 320 casos en 2015 a 430 en el 2016, lo que corresponde a un incremento de 34% (con un aumento de 110 casos) del total de casos ingresados, y de la vigencia 2016 al 2017 pasó de 430 casos a 554 casos, correspondientes a un 28.8% (con un aumento de 124 casos). Entre la vigencia 2017 al 2018 se observa una disminución del 20 % correspondiente a 95 casos el cual paso de 554 a 459 casos ingresados por este motivo, atendidos por el ICBF.

De otra parte el mayor número de casos registrados por violencia sexual en el periodos comprendido 2015 a 2018 se observa que la mayoría de los casos que ingresaron fueron del sexo femenino y registrándose un aumento en cada anualidad en este mismo sexo.



**Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, por sexo 2015 a 2018.**

| Sexo                  | Periodo    |            |            |            | Total        |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|                       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       |              |
| Femenino              | 290        | 385        | 502        | 410        | 1.587        |
| Masculino             | 30         | 45         | 52         | 49         | 176          |
| <b>Total, General</b> | <b>320</b> | <b>430</b> | <b>554</b> | <b>459</b> | <b>1.763</b> |

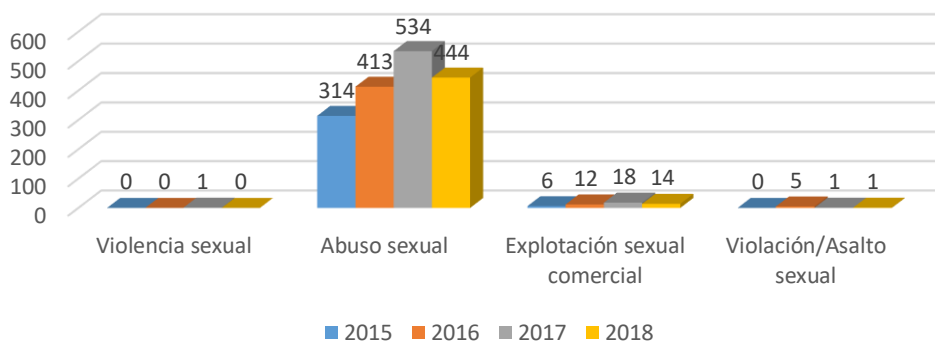
FUENTE: Sistema de Información Misional – SIM ICBF.

**Número de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por violencia sexual, en el periodo 2015 a 2018.**

| Motivo De Ingreso  | Período |      |      |      | Total |
|--|---------|------|------|------|-------|
|  | 2015    | 2016 | 2017 | 2018 |       |
| Víctima de Violencia Sexual                              |         |      | 1    |      | 1     |
| Víctima de Violencia Sexual-Abuso Sexual                 | 314     | 413  | 534  | 444  | 1.705 |
| Víctima de Violencia Sexual-Explotación Sexual Comercial | 6       | 12   | 18   | 14   | 50    |
| Violación / Asalto Sexual                                |         | 5    | 1    | 1    | 7     |

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM. ICBF

**Niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual, por tipo de violencia 2016-2018**



En relación al grupo etario se evidencia que la cifra es mayor en la población de 12 a 17 años de acuerdo a las cifras arrojadas por el sistema de información misional del ICBF.

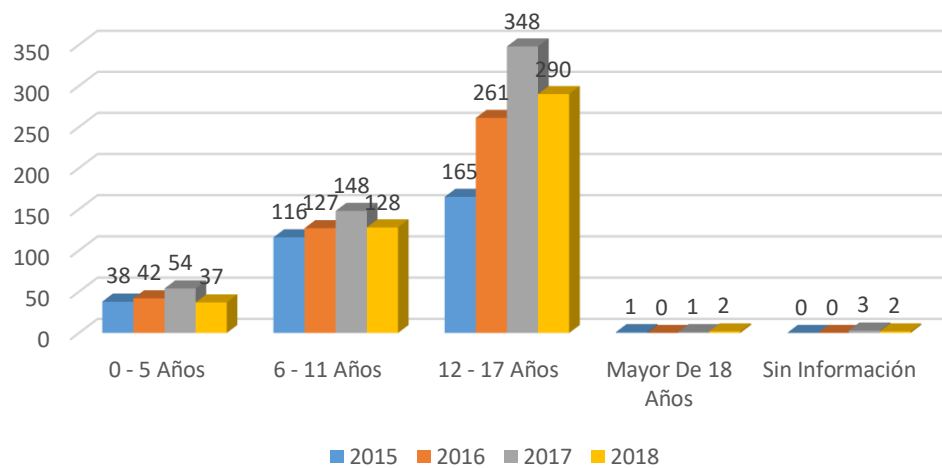


## Niños, niñas, adolescentes que ingresaron al proceso, por violencia sexual y momento del curso de vida 2016-2018

| Rangos De Edad        | Período    |            |            |            | Total        |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|                       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       |              |
| 0 - 5 Años            | 38         | 42         | 54         | 37         | 171          |
| 6 - 11 Años           | 116        | 127        | 148        | 128        | 519          |
| 12 - 17 Años          | 165        | 261        | 348        | 290        | 1.064        |
| Mayor De 18 Años      | 1          |            | 1          | 2          | 4            |
| Sin Información       |            |            | 3          | 2          | 5            |
| <b>Total, General</b> | <b>320</b> | <b>430</b> | <b>554</b> | <b>459</b> | <b>1.763</b> |

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM. ICBF

Niños, niñas y adolescentes, por momento de curso de vida, que ingresaron al proceso, por violencia sexual 2016-2018



Entre las posibles causas que **incidieron en el incremento de la violencia sexual** se debe a reportes o denuncias de los casos, desde el área de protección se encuentran, entre otros las siguientes causas:

- La implementación de la línea nacional 018000918080.
- Campañas publicitarias de prevención con relación a la denuncia.
- Sensibilización en las instituciones educativas, sobre la ruta de atención contra la violencia sexual.



- Articulación con la policía de infancia y adolescencia, secretaria de mujer y género.
- Mesas públicas y de trabajo realizadas en los diferentes municipios del departamento de Córdoba
- Capacitación en prevención contra violencia sexual a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar y activación de la Ruta 72 horas..  
Desde el área de prevención:
- La implantación de Estrategias como: construyendo juntos entornos protectores, estrategia AMAS (Acciones masivas de alto impacto social) , prevención de embarazo en la adolescencia y generaciones con bienestar.

EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF para la atención de este grupo poblacional adelantó acciones en pro de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar a través de un equipo de defensoría del Centro De Atención Integral A Víctimas De Abuso Sexual – CAIVAS adscrita al centro Zonal Montería, conformado por un defensor de familia, psicóloga clínica, trabajadora social y nutricionista se encargaron de iniciar los procesos administrativos de restablecimiento de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, que son remitidos a esta defensoría diariamente, por las diferentes sedes del SNBF.

Así mismo los niños, niñas, adolescentes y la familia, recibieron atención psicosocial por parte de los profesionales de dicha defensoría y atención terapéutica por parte del sector salud, de igual manera a estos NNA que se encuentran ubicados en su medio familiar e institucional se les realizó seguimiento para su atención integral.

Los niños, las niñas y los adolescentes, conforme el artículo 13 y 44 de la Constitución Política, demandaron de una especial protección del estado con la finalidad de garantizar sus derechos, en este mismo sentido, los menores de edad que fueron víctimas de delitos sexuales, también necesitaron que el estado les garantizara la verdad, la justicia y la reparación del daño causado en su ser, para lo cual, los funcionarios judiciales que administraron la justicia dieron privilegio al principio del interés superior del niño, la prevalencia de sus derechos, la protección integral y los demás derechos consagrados en los Convenios Internacionales ratificados por Colombia, en la Constitución Política y en la Ley, de conformidad con el artículo 192 del Código de Infancia y Adolescencia.

De igual forma, para dar cumplimiento al Código de infancia y adolescencia se tomaron medidas tendientes a evitar la re victimización del niño, la niña o la adolescente víctima, como es la no exposición del menor de edad en las audiencias penales frente a su agresor, el acompañamiento de autoridad especializada o psicólogo en los casos en que debía rendir testimonio y que en lo posible solo se entrevistaron una sola vez sobre los mismos hechos.

Se tuvo en cuenta que si se evidenciaba que en el caso de violencia está en riesgo la vida e integridad, del niño o niña, se reportaba a la Policía de Infancia y

Adolescencia y al Centro Zonal de la Jurisdicción, para realizar la constatación de la situación urgente, y en caso de ser necesario, efectuar el rescate del niño, niña o adolescente solicitando la presencia del defensor de familia del Centro Zonal de jurisdicción y en su defecto por razones de fuerza mayor, acudir al defensor de familia del CAIVAS.

### 2.4.3. *Abandono físico, emocional y psicoafectivo.*

De acuerdo con la obligación del Estado colombiano de garantizar, proteger, promocionar y restablecer los derechos de los habitantes de calle, que permita la atención integral, rehabilitación e inclusión social de esta población y teniendo presente, la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en cuanto a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, se adelantaron acciones administrativas y de otra naturaleza, para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD- que tiene principal objetivo “la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados”, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos de la ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En el período 2015-2018 se atendieron 89 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de los cuales 41 eran femeninos y 48 masculinos, notándose que el año 2016 fue el que reportó más casos, coincidiendo en este mismo año el rango de edad de mayor incidencia de 12 a 17 años.

Las causas más frecuentes que conllevaron a esta situación se encuentran: Marginalidad social y económica, analfabetismo de los padres, familias monoparentales, explotación laboral por parte de los padres de familia o cuidadores

#### **Número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por situación de vida en calle, en el periodo 2015 a 2018.**

| Sexo                  | Periodo   |           |          |          | Total     |
|-----------------------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|
|                       | 2015      | 2016      | 2017     | 2018     |           |
| Femenino              | 10        | 25        | 2        | 4        | 41        |
| Masculino             | 13        | 25        | 5        | 5        | 48        |
| <b>Total, General</b> | <b>23</b> | <b>50</b> | <b>7</b> | <b>9</b> | <b>89</b> |

Fuente: Sistema De Información Misional.

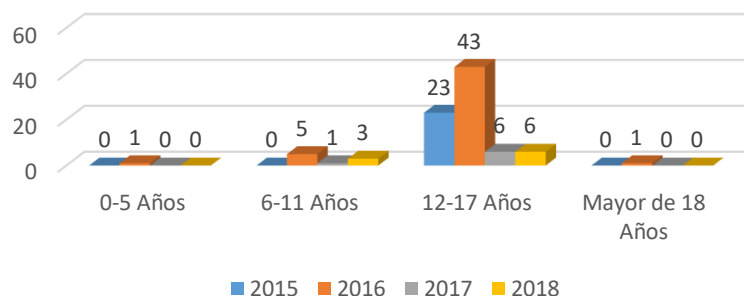
SIM

**Número de niños, niñas, adolescentes en situación de vida de calle, por momento del curso de vida**

| Rangos De Edad        | Periodo        |           |          |          | Total          |
|-----------------------|----------------|-----------|----------|----------|----------------|
|                       | 2015           | 2016      | 2017     | 2018     |                |
| 0 - 5 Años            |                | 1         |          |          | 1              |
| 6 - 11 Año            |                | 5         | 1        | 3        | 9              |
| 12 - 17 Años          | 2<br>3         | 43        | 6        | 6        | 7<br>8         |
| Mayor De 18 Años      |                | 1         |          |          | 1              |
| <b>Total, General</b> | <b>2<br/>3</b> | <b>50</b> | <b>7</b> | <b>9</b> | <b>8<br/>9</b> |

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM- ICBF.

**Niños, niñas, adolescentes que ingresaron a proceso, por situación de calle, por momento del curso de vida 2016-2018**



**2.4.4. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: Embarazo en adolescentes.**

En el año 2018 el departamento de Córdoba, se situó en el 8° lugar entre los departamentos con mayor número de embarazos en adolescentes por debajo de Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Bolívar y Atlántico y representando el 5.5% del total de embarazos en adolescentes de todo el país en ese año.

No obstante, esta información corresponde a un informe preliminar donde solo se habían reportado 3784 embarazos. En el año 2019, finalmente se reportaron 7068 embarazos en adolescentes. Los municipios que más reportan embarazos en población fueron: Montería, Tierralta, Montelíbano, Sahagún y Cereté.

Para prevenir el embarazo en adolescentes, el departamento ha desarrollado acciones colectivas en población adolescente y gestión del riesgo con enfoque diferencial y desarrollo de estrategias intersectoriales de coordinación y articulación con diferentes actores comprometidos en disminuir el riesgo de embarazo en esta población.

Entre las actividades cabe destacar el seguimiento al desarrollo de los programas de educación sexual, reuniones de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de servicios amigables, talleres de socialización de las iniciativas juveniles y Foros de discusión y sensibilización sobre embarazo en adolescentes.

Se ha divulgado suficientemente los derechos sexuales y reproductivos y se han realizado acciones, articulando con otros sectores como educación e ICBF e instituciones nacionales que desarrollan procesos de capacitación como, con el fin de garantizar el ejercicio de estos.

2.4.5. *Edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas años 2011–2016.*

| Sustancia                   | Nacional |      | Córdoba |      |
|-----------------------------|----------|------|---------|------|
|                             | 2011     | 2016 | 2011    | 2016 |
| Alcohol                     | 12.6     | 13.1 | 12.9    | 13.6 |
| Bazuco                      | 13.4     | 13.3 | 13.6    | 12.9 |
| Cocaína                     | 14.1     | 14.3 | 14.3    | 14.2 |
| Cualquier sustancia ilícita | 13.2     | 13.6 | 13.0    | 13.0 |
| Marihuana                   | 13.8     | 14.0 | 14.1    | 14.6 |
| Tabaco                      | 12.4     | 12.8 | 13.2    | 13.0 |



Los estudios realizados a nivel del país ratifican que el consumo de sustancias psicoactivas es una realidad en los estudiantes, al analizar los tres estudios disponibles (2004, 2011, 2016), se observa un decremento sostenido del consumo de cigarrillo, así como una disminución en el consumo de bebidas alcohólicas, en contraste con un aumento del consumo de la mayoría de las drogas ilícitas, en especial de marihuana y de inhalables.

Con relación al alcohol, en Colombia, la edad del primer consumo se ubica a los 13 años, tanto en hombres como en mujeres y a esa edad o menos ya lo habían probado el 50% de los estudiantes que tomaron alguna bebida alcohólica alguna vez en su vida, sin diferencias por sexo.

Muestra un aumento en la edad de consumo entre los escolares, pasando de 12,9 en el año 2011 a 13,6 en el año 2016. En Córdoba el inicio de consumo de esta sustancia se encuentra por debajo de la media nacional. Es importante poner de manifiesto que un 60% de los escolares entre 12 y 14 años de edad declaran que les resultaría fácil comprar alguna bebida alcohólica, factor que favorece el consumo a temprana edad.

En general en el país la edad de inicio de consumo de tabaco es a los 13 años, resultados que guardan relación con los encontrados en el departamento de Córdoba (13 años), este inicio temprano puede estar asociado a la baja percepción del daño que manifiestan los escolares, sin embargo es conocido por todos como el consumo de tabaco es la puerta de entrada para iniciar otro tipo de sustancias psicoactivas.

A nivel nacional el consumo de marihuana se inicia a los 14 años, y se ha visto reflejada en los diferentes estudios realizados, no existen diferencias significativas entre el dato nacional y el departamento de Córdoba. En el caso de la percepción de facilidad de acceso a la marihuana, las variaciones entre los departamentos son enormes, desde un 55,5% en Caldas, hasta un 15,2% en Chocó.

Sustancia como el bazuco, altamente lesiva para la salud de las personas, registra a través de los estudios de prevalencia realizados, una disminución en la edad de inicio en los escolares (13,6), y se puede ver como en Córdoba, se esta edad es menor que en el resto del país (12.9 años).

Con relaciona a la cocaína, la edad de inicio en el país es en promedio de 14 años, y no se encuentran diferencias estadísticamente significativas por departamento, en el último estudio de consumo realizado, Córdoba tiene una edad de 14,2. Se pudo establecer que los departamentos de Sucre y Córdoba presentan la más baja percepción del riesgo alcanzando cifras del 31,1% y 32,3% respectivamente.

Conocer estos resultados, enfrenta al Departamento a una responsabilidad frente a las actuaciones que se deben realizar en el contexto educativo para prevenir el uso de drogas, intervenir consumos que pueden estar empezando o que están ya instalados.

Por lo tanto es imperativo reforzar las acciones orientadas a la prevención en el ámbito escolar, con la participación de instituciones del Gobierno Nacional y territorial, sector educativo, a las familias y a toda la sociedad alrededor del deber constitucional de proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Así las cosas, se deben aunar los esfuerzos para implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, a través de las líneas estratégicas en prevención del consumo, atención, rehabilitación y resocialización, con prioridad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### 2.4.6. *Trabajo infantil.*

En el 2018, El ICBF atendió 6.541 menores trabajadores y abrió 2.072 procesos de restablecimiento de derechos a nivel nacional, donde los menores reciben acompañamiento pedagógico para la consolidación de sus proyectos de vida y, de la misma forma, intervención de apoyo psicosocial a sus familias para fortalecer las capacidades de crianza, esto a través de un internado de medio tiempo.

Los escenarios principales donde se detectaron menores trabajando son plazas de mercado, zonas comerciales, semáforos entre otros

Una de las preocupaciones es que el trabajo infantil puede derivar en otras actividades donde los niños terminan siendo víctimas. de explotación sexual infantil, consumo de drogas, utilización de menores con fines delincuenciales, entre otros. Cada semana se realizan hasta 22 actividades en terreno para la identificación de los menores trabajando.

Las regiones del país donde los equipos identificaron más niños, niñas y adolescentes trabajadores fueron Bogotá (1.633), Norte Santander (471), Atlántico (373), Sucre (278) y Antioquia (250). Le siguen Nariño (241), Valle del Cauca (241), Cesar (235), Huila (233), Boyacá (208), Córdoba (189), La Guajira (184), Magdalena (174), Caldas (170), Tolima (169), Cundinamarca (167), Arauca (161), Bolívar (142), Chocó (136), Santander (128) Risaralda (121), Putumayo (116) Caquetá (106) Quindío (98) Casanare (90) Meta (90), Cauca (79), Amazonas (18), San Andrés (15), Guainía (11), Vichada (9) y Guaviare (5).

Finalmente, el Instituto de Bienestar Familiar también alertó por los menores venezolanos que están llegando al país a trabajar, durante los primeros 4 meses del año se identificaron a 118 niños y adolescentes que ya ingresaron a los programas de la entidad.

Por otro lado, según estudio Técnico del DANE, en el trimestre octubre – diciembre 2018, en el total nacional las principales razones por las que trabajó la población de 5 a 17 años Fueron: “Debe participar en la actividad económica de la familia” (39,0%) y “Le gusta trabajar para tener su propio dinero” (34,0%).

La razón para trabajar que presentó mayor contribución negativa a la variación de la población que realizó trabajo infantil en el periodo 2017 – 2018 fue “Debe participar en la actividad económica de la familia” con -13,3 puntos porcentuales.

En el trimestre octubre - diciembre 2018, en el total nacional, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de personas de 5 a 17 años ocupadas fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (42,6%) y comercio, hoteles y restaurantes (28,4%).

Las ramas con mayor variación negativa frente al trimestre octubre - diciembre 2017 fueron: Servicios comunales sociales y personales con una disminución del 37,3% y Otras ramas\* con una variación negativa de 33,1%.

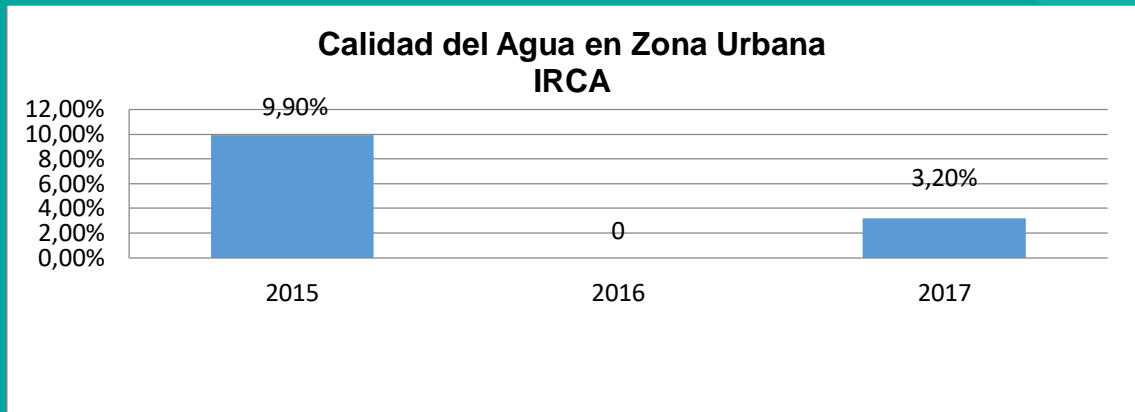
En el total nacional, las ramas que más contribuyeron a la disminución de la población de 5 a 17 años que trabaja fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, comercio, hoteles y restaurantes y servicios comunales, sociales y personales; que en conjunto contribuyeron negativamente con 19,6 puntos porcentuales.

#### 2.4.7. *Índice de riesgo de la calidad del agua - IRCA*

El Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano define en su Artículo 12 el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. En su Artículo 15 se presenta la clasificación del nivel de riesgo así: 0-5% Sin riesgo, Agua apta para el consumo humano. 5.1-14% Riesgo bajo, 14.1-35% Riesgo medio, 35.1-80% Riesgo alto, 80.1-100%, Inviabile sanitariamente.

El Instituto Nacional de Salud a través del SIVICAP, para medir la calidad del agua recibida a través del servicio de acueducto, toma como referencia las muestras reportadas por los Departamentos para medir el IRCA de cada municipio, obteniendo como resultados para el Departamento de Córdoba los que se observan en la siguiente gráfica:





Fuente: Viceministerio de Aguas- con Datos SIVICAP del Instituto Nacional de Salud.

Cabe resaltar que los datos reportados en la gráfica anterior es el resultado del IRCA en los 30 municipios del departamento, de los cuales, en el año 2015, nueve (9) municipios se encontraban en un nivel sin riesgo, nueve (9) en un riesgo bajo, seis (6) en riesgo medio y seis (6) en riesgo alto.

Para el año 2016 no se tiene reparte de información en el SIVICAP, solo reportó el municipio de Montería, del cual con las 123 muestras urbanas y 25 rurales, reportó una calidad del agua sin riesgo (IRCA = 0), por lo que no es referente para el cálculo a nivel Departamental para ésta vigencia.

En el año 2016 según informe del SIVICAP, la población estimada del Departamento de Córdoba era de 1'736.170 habitantes según proyección DANE, en las zonas urbanas se estimaron 918.981 habitantes (53,0 %) y 817.189 (47,0 %) en la zona rural. La autoridad sanitaria cubrió territorialmente un municipio (3,33%) correspondiente a 447.668 habitantes, 346.873 ubicados en la zona urbana y 100.795 en la zona rural. Tomaron muestras de una persona prestadora del servicio de acueducto, para un total de 153 muestras”.

Al analizar históricamente el comportamiento del IRCA en el Departamento de Córdoba, los datos desde el 2006, año a partir del cual se tienen datos en el SIVICAP, se observó que en el año 2007 el departamento presentó nivel de riesgo alto ( 39.2%), descendiendo a riesgo medio hasta el 2012 (9.1) en el 2015 de el IRCA registrado para el Departamento según el SIVICAP fue de 9.9%; en el 2016 el riesgo fue de 0% con la salvedad que 29 municipios no reportaron información, en el año 2017 el riesgo baja al 3.2%, considerando una baja ostensible del riesgo de la calidad del agua y considerándose una calidad del agua apta para el consumo humano.

Así las cosas en el año 2017, seis (6) municipios no reportaron información, en once (11) se reportó en un nivel sin riesgo, cuatro (4) riesgo bajo, siete (7) riesgo



medio, un (1) municipio en riesgo alto y en uno (1) el agua suministrada es inviable sanitariamente.

Como se puede observar, el IRCA disminuyó durante el período 2015-2017 en un 6.7%, no sin antes resaltar que en algunos años no se reportó al SIVICAP las muestras de la calidad del agua y que de algunos municipios no se reportaron las muestras.

Para el año 2018 se cuenta con el IRCA de los 30 municipios, evidenciándose que la entidad territorial sanitaria reportó las muestras de estos, para el análisis de la calidad del agua con el siguiente resultado:

Del total de los 30 municipios del Departamento, 15 suministran agua sin riesgo, de igual forma dos (2) municipios se encuentran en riesgo bajo, nueve (9) de ellos riesgo medio y cuatro (4) con un nivel de riesgo alto.

Según el SIVICAP a Noviembre de 2019 el departamento de Córdoba se ubicó en el nivel de riesgo “sin riesgo” de ocurrencia de enfermedades asociadas a la calidad del agua para consumo humano en la zona urbana, con un IRCA de 5.

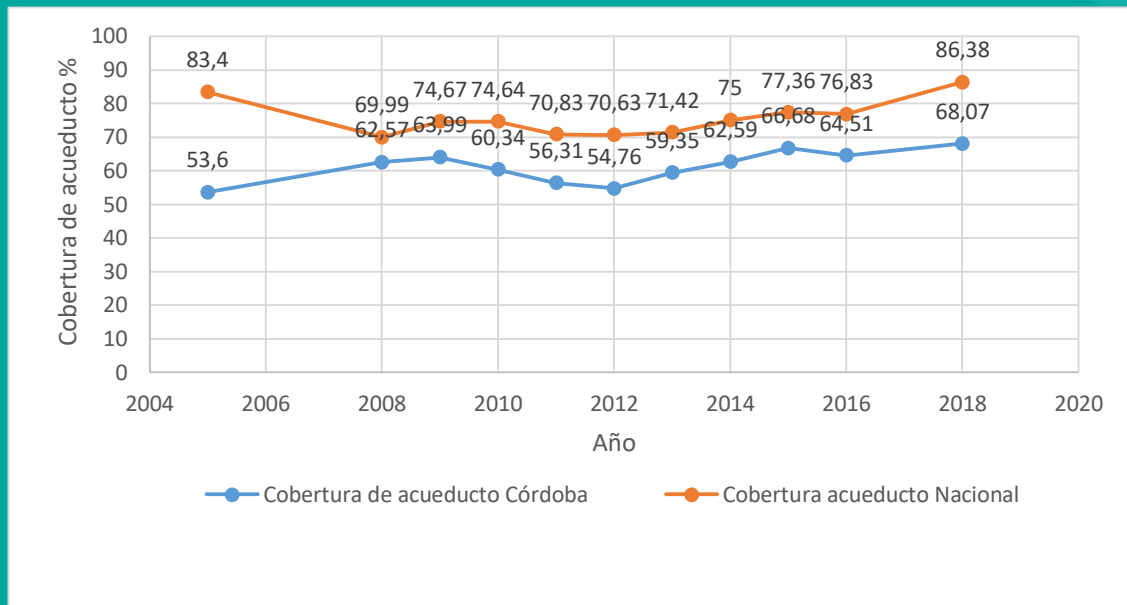
No obstante, en el municipio de Los Córdoba presentó un IRCA de 56 puntos, los que significa que se tiene un riesgo alto de ocurrencia de enfermedades debido al no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Por su parte, los municipios San Pelayo y Valencia, presentaron IRCAs con nivel de riesgo Medio, con puntajes de 27.1 y 18.1 respectivamente. Es importante resaltar que no se tiene conocimiento del IRCA en la zona rural debido a que actualmente no se realiza la medición de este parámetro.

#### **2.4.8. Cobertura de acueducto**

Tomando como insumo los indicadores registrados sistema de información nacional TerriData (Departamento Nacional de Planeación, 2018); se construyó un análisis tendencial de la cobertura de acueducto del departamento de Córdoba desde el año 2005 al año 2018 respecto a la cobertura a nivel nacional; donde se puede apreciar la brecha existente en el departamento, al encontrarse un déficit del 18.3% de cobertura de acueducto respecto a la de nivel nacional en 2018.

Como se observa en la Figura 41 se presentó un aumento neto de la cobertura de acueducto en el departamento de 14.47% , pasando del 53.6% en el año 2005 al 68.07% en el año 2018; no obstante se pudieron evidenciar unos periodos de disminución de la cobertura para los años 2009-2012, bajando la cobertura del 63.99% para el primer año hasta el 54.76% para el último, y el periodo 2015 - 2016, donde se presentó una disminución de 2.17%.

Figura 41. Cobertura de acueducto departamento de Córdoba 2005-2018

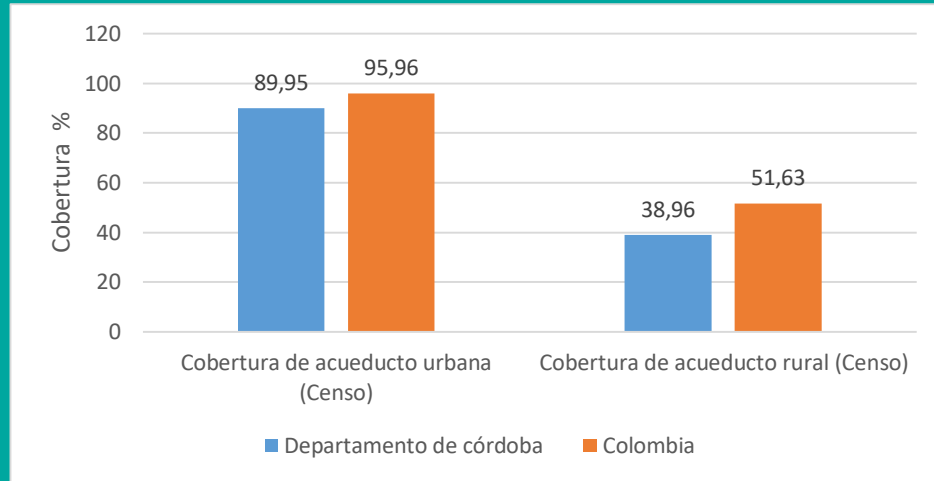


Fuente. Departamento Nacional de Planeación; Fuente DANE; Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2018.

La cobertura de acueducto urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba según DANE es del 89.95%, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 95.96%. En cuanto a la cobertura rural se puede evidenciar en el departamento una brecha alta del 75% por debajo de la cobertura de acueducto rural a nivel nacional, registrando el 38.96% de cobertura (Figura 42).

De igual forma, se puede evidenciar una baja cobertura de acueducto de la zona rural respecto al área urbana en el departamento, mostrando una diferencia de cobertura de 50.99% respecto el área urbana.

Figura 42. Cobertura de acueducto rural y urbano en el departamento de Córdoba vs Colombia 2018



Fuente. DANE, 2018.

#### 2.4.9. Población inmigrante

Colombia comparte fronteras terrestres y marítimas con once países, los cuales limitan con trece departamentos y setenta y siete municipios que hacen parte de las mismas. Estas zonas han sido permeables y con intermitencias en la presencia política, económica y social, afectando a una población de 3,9 millones de colombianos, de los cuales el 94,5% se concentra en las fronteras con República Bolivariana de Venezuela y Ecuador (2.759.000 y 969.000 respectivamente).

Demográficamente, el 69% de la población fronteriza habita en zonas urbanas y desde el punto de vista étnico, el 21,9% comprende indígenas, raizales, y afrocolombianos.

En Colombia en el 2019 residían 1.032.016 venezolanos y en **Córdoba** residen 6.165, correspondientes a 3.391 familias, de los cuales 2.102 son menores de 18 años correspondientes al 34% del total de la población inmigrante, y 3.970 se encuentra entre 18 y 59 años.

De acuerdo a su situación migratoria la situación de la población venezolana en el país es la siguiente:

- Regulares: 573.502: (Hace referencia a los venezolanos con Visa, Cédula de Extranjería, Permiso Especial de Permanencia - PEP o Dentro del Tiempo de Ley Establecido)
- En Proceso de Regularización: 240.416 (Hace referencia a los venezolanos que se censaron en el RAMV y están en proceso de expedir el PEP).



- Irregulares: En este grupo se encuentran los venezolanos que superaron el tiempo de permanencia y quedaron en condición irregular o aquellos que ingresaron por pasos no autorizados o trochas)
- Superaron el Tiempo de Permanencia: 137.718 • Ingresaron por pasos no autorizados o trochas.

### ***Emergencia migratoria***

Según el Registro Administrativo de inmigrantes Venezolanos (RAMV), cerca de 6.165 Venezolanos han llegado a Córdoba en búsqueda de soluciones laborales, atención en salud, educación, vivienda y abastecimiento de alimentos.

Se estiman que al menos 350 familias venezolanas están ubicadas en el cerro de Montería sector de alto riesgo, donde exponen su integridad personal. Los inmigrantes consultados expresan preocupación por la falta de recursos y programas para atender sus necesidades. En su condición de vulnerabilidad, enfrentan difíciles situaciones como discriminación, estigmatización, xenofobia, explotación laboral, entre otros.

La población proveniente de Venezuela se compone de colombianos retornados con hijos o cónyuges venezolanos y en su mayoría venezolanos acompañados de su núcleo familiar, es inusual encontrar personas solas.

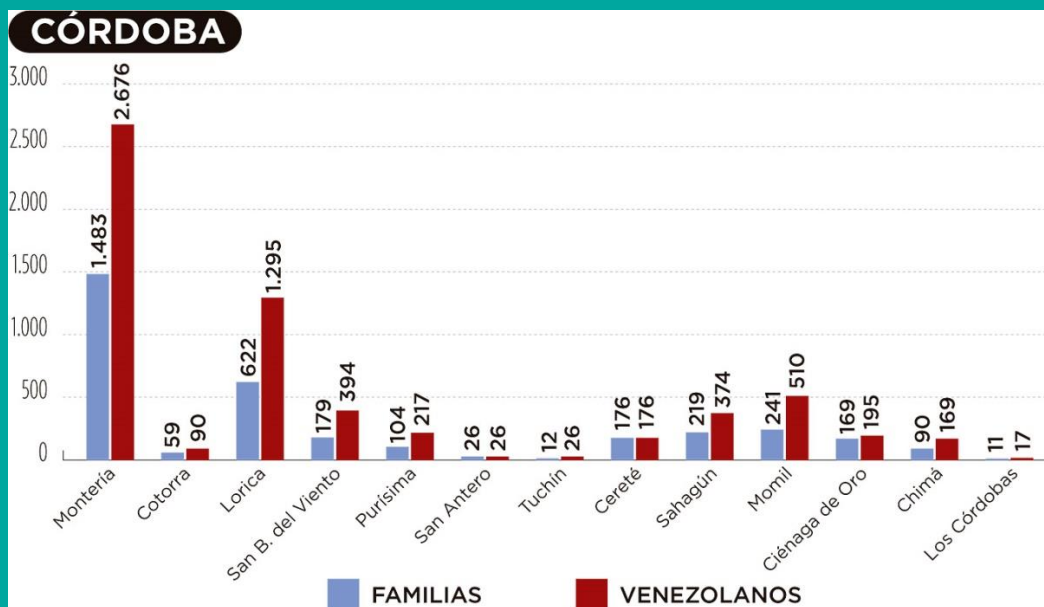
Estos inmigrantes en su gran mayoría tienen vocación de permanencia en la ciudad, al menos, hasta que la situación general en Venezuela mejore y no tienen la intención de moverse hacia otras ciudades o países cercanos.

La distribución por municipio de acuerdo al Registro Administrativo de Inmigrantes Venezolanos (RAMV) muestra a Montería como la mayor receptora de inmigrantes con 1483 familias constituidas por 2676 venezolanos inmigrantes, 43.4% del total de inmigrantes en el Departamento de Córdoba, seguido de Lorica con 622 familias de 1295 venezolanos (21%), Momil con 241 familias de 510 personas (8.27%), San Bernardo del Viento 179 familias y 394 personas representan el 6.39% seguido de Sahagún con 219 familias constituidas por 374 migrantes de Venezuela (6.06%), el municipio que menos inmigrantes registra es el de Los Córdobas con 11 familias y 17 personas y lo que representa solo el 0.27% de la población total inmigrante del Departamento. El 14.58 % restante corresponden a los municipios de Ciénaga de Oro, Purísima, Cereté, Cotorra, San Antero, Tuchín y Chimá.



De total de la población censada, sólo el 1.14% estaban inscritos en el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos).

### Familias y población inmigrante venezolana en el Departamento por municipio 2018



En el período 2012-2015, no se contaba con información para atención de la población inmigrante en el departamento de Córdoba, toda vez que el problema se acentuó con mayor arraigo en el período 2016-2019, con la población inmigrante venezolana.

#### Atención a población inmigrante.

A través de la Dirección de Ambiente y Gestión de Riesgo Departamental, se instauró desde el día 13 de abril del 2018 puesto de Registro Administrativo de Migración Venezolana (RAMV), con base al Decreto No. 568 del 2018 emitido por el Gobierno Nacional, con el objetivo de censar la población venezolana presente en el Departamento de Córdoba, el cual arrojó los siguientes resultados.

Es importante mencionar que el gobierno Nacional no se había pronunciado con medidas de fondo en cuanto a la salud, educación, permisos laborales, permisos migratorios, entre otros.

## Registro Administrativo de Inmigrantes Venezolanos-RAMV

| Población inmigrante venezolana registrada por municipio, sexo, y familias 2018 |              |              |              |                    |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|
| Municipio   | Femenino     | Masculino    | Trans género | Número de familias | Total        |
| Montería  | 1.375        | 1.299        | 2            | 1.483              | 2.676        |
| Lorica  | 637          | 658          |              | 622                | 1.295        |
| Momil   | 263          | 247          |              | 241                | 510          |
| Sap Bernardo del Viento   | 223          | 171          |              | 179                | 394          |
| Sahagún   | 229          | 145          |              | 219                | 374          |
| Purísima  | 105          | 112          |              | 104                | 217          |
| Ciénaga de Oro  | 117          | 79           |              | 169                | 196          |
| Cereté  | 106          | 70           |              | 176                | 176          |
| Chimá   | 87           | 82           |              | 90                 | 169          |
| Cotorra   | 47           | 44           |              | 59                 | 90           |
| Tuchín  | 15           | 11           |              | 12                 | 26           |
| San Antero  | 20           | 6            |              | 26                 | 26           |
| Los Córdoba   | 10           | 7            |              | 11                 | 17           |
| <b>Total</b>  | <b>3.233</b> | <b>2.931</b> | <b>2</b>     | <b>3.391</b>       | <b>6.165</b> |

| Inmigrantes Venezolanos por rango de edad Departamento De Córdoba 2019 |       |
|--|-------|
| Población total censada  | 6.165 |
| Menores de 18 años   | 2.102 |
| Entre 18 y 59 años   | 3.970 |
| Mayores de 60 años   | 93    |

Debido a la situación de necesidad evidente de los habitantes venezolanos, en el Departamento de Córdoba, la Gobernación de Córdoba gestionó y realizó convenio con el Programa Mundial de Alimentos – PMA, el cual se consolidó mediante la reunión Interinstitucional sostenida el día 18 de Julio de 2018 en las Instalaciones de la Gobernación de Córdoba con las siguientes entidades: Defensoría del Pueblo Regional Córdoba, Personería Municipal de Montería, Dirección Nacional de Migración, Dirección del Sena Regional Córdoba, Procuraduría Regional de Córdoba, Dirección de Casa de Justicia Montería y Secretaría de Competitividad de la Gobernación de Córdoba, se realizó con el objetivo de coordinar la entrega de ayudas humanitarias (Bonos Alimenticios por tres Meses), brindar capacitación en temas de nutrición, normatividad para la buena convivencia y legislación educativa dirigido a población venezolana

radicados en la ciudad de Montería, el evento se realizó durante los días 24, 25 y 26 de Julio del 2018 en la casa de Justicia de Montería.

Como resultado de lo anterior se realizó entrega de **3.232 Bonos Alimenticios por tres meses a los habitantes Venezolanos**, residentes en la ciudad de Montería, de acuerdo al Programa Mundial de Alimentos – PMA estas ayudas se entregaron con el fin de minimizar la problemática nutricional, el cual es la mayor amenaza que presentan estas familias por falta de oportunidad laboral.

**En cuanto a la atención de niños, niñas y adolescentes en las Instituciones educativas** del Departamento en el 2019 se atendieron 2.122 niños, niñas y adolescentes en diferentes **municipios no certificados** del Departamento, como se muestra en la siguiente tabla

| Población inmigrante matriculada en la ETC Córdoba 2019, municipios no Certificados SGP. |  |        |              |         |                |      |           |               |
|--|--|--------|--------------|---------|----------------|------|-----------|---------------|
| Municipios   | País De Origen, Niños, Niñas, Adolescentes Atendidos |        |              |         |                |      |           |               |
|  | Afganistán   | Canadá | R Dominicana | Ecuador | Estados Unidos | Perú | Venezuela | Total General |
| Ayapel   |  |        |              |         |                |      | 37        | 37            |
| Buenavista   |  |        |              |         |                |      | 19        | 19            |
| Canalete   |  |        |              |         |                |      | 7         | 7             |
| Cereté   |  |        |              |         |                | 1    | 225       | 226           |
| Chimá  |  |        |              |         |                |      | 57        | 57            |
| Chinú  | 1  |        |              |         |                |      | 258       | 259           |
| Ciénaga De Oro   |  |        |              |         |                |      | 130       | 130           |
| Cotorra  |  |        |              |         |                |      | 40        | 40            |
| La Apartada  |  |        |              |         |                |      | 2         | 2             |
| Los Córdoba  |  |        |              |         |                |      | 3         | 3             |
| Momil  |  |        |              |         |                |      | 77        | 77            |
| Montelíbano  |  |        |              | 1       |                |      | 142       | 143           |
| Moñitos  | 1  |        |              |         |                |      | 80        | 81            |
| Planeta Rica   |  |        |              |         |                |      | 161       | 161           |
| Pueblo Nuevo   |  |        |              |         |                |      | 58        | 58            |
| Puerto Escondido   |  |        |              |         |                |      | 43        | 43            |
| Puerto Libertador  |  |        |              |         |                |      | 34        | 34            |



| Población inmigrante matriculada en la ETC Córdoba 2019, municipios no Certificados SGP. |  |          |              |          |                |          |              |               |
|--|--|----------|--------------|----------|----------------|----------|--------------|---------------|
| Municipios   | País De Origen, Niños, Niñas, Adolescentes Atendidos |          |              |          |                |          |              |               |
|  | Afganistán   | Canadá   | R Dominicana | Ecuador  | Estados Unidos | Perú     | Venezuela    | Total General |
| Purísima   |  |          |              |          |                |          | 123          | 123           |
| San Andrés Sotavento   |  |          |              |          | 1              |          | 36           | 37            |
| San Antero   |  |          |              |          |                |          | 125          | 125           |
| San Bernardo Del Viento  |  |          |              |          |                |          | 103          | 103           |
| San Carlos   |  | 1        |              |          |                |          | 36           | 37            |
| San José De Uré  |  |          |              |          |                |          | 12           | 12            |
| San Pelayo   |  |          |              |          |                |          | 81           | 81            |
| Tierralta  |  |          | 1            |          |                |          | 136          | 137           |
| Tuchín   |  |          |              |          |                |          | 31           | 31            |
| Valencia   |  |          |              |          |                |          | 59           | 59            |
| <b>Total General</b>   | <b>2</b>   | <b>1</b> | <b>1</b>     | <b>1</b> | <b>1</b>       | <b>1</b> | <b>2.115</b> | <b>2.122</b>  |

Fuente: SIMAT Corte de septiembre 11 de 2019

De acuerdo al reporte SIMAT de fecha 11 de septiembre de 2019, la ETC Córdoba en los 27 municipios no certificados en educación a 2.122 niños, niñas, y adolescentes migrantes, de 7 países, 2.115 procedentes de Venezuela correspondiente al 99% del total de la población atendida, y los 7 restantes de seis países, 2 de Afganistán, y de Canadá, EE. UU. República Dominicana, Ecuador y Perú, uno cada país.

Por nivel educativo se atendieron: 348 matriculados en transición, 1.219 en primaria, 451 en educación secundaria, 67 en educación media y 37 en modelos educativos flexibles. (no se encuentran los registros de los municipios certificados de Montería, Loricá y Sahagún)

Los principales municipios de la ETC Córdoba receptores de inmigrantes en el sector educativo son en su orden: Chinú con 259, Cereté con 226, Planeta Rica con 161, Montelíbano 143, Ciénaga de Oro 130, San Antero 125 y Purísima con 123.

Es importante resaltar que no se realiza un análisis comparativo con el período 2015-2018, debido a que no existen registros confiables, ya que el sistema de registro de migrantes en el sector educativo empezó a implementarse a partir del año 2019.



**En cuanto al acceso a los servicios de salud**, la población inmigrante venezolana debe tener Permiso Especial de Permanencia - PEP, para tramitar el SISBEN y poder acceder a estos servicios.

La mayoría de las atenciones en servicios de salud a población inmigrante venezolana se ha dado ante situaciones de urgencia, con el suministro de medicamentos dentro del servicio de hospitalización, no son entregados medicamentos para manejo fuera del servicio.

Hasta el 2019 los niños no eran atendidos para control y desarrollo de crecimiento, tampoco para vacunación, debido a que no contaban con documentos para acceder al servicio, ni se encontraban con registrados en Empresas Prestadoras del Servicio de Salud – EPS. Solo eran atendidos en casos de urgencia.

Las mujeres no tienen acceso a servicio de ginecología, algunas llevan más de dos años sin controles de citologías y mamografías. Las embarazadas no tienen controles prenatales, solo son atendidos los partos.

Los índices de embarazos a pesar de la crisis, se dan debido a la ausencia de preservativos o anticonceptivos en Venezuela. En Colombia solo algunas mujeres logran acceder a métodos de planificación familiar.

Las principales afectaciones a la salud en la población se manifestaron los primeros días de llegada al país, con casos de diarrea y alergias en la piel.

El tipo de servicio que se ha autorizado a la población inmigrante venezolana, en el Departamento de Córdoba en el 2018 fueron consulta externa con 272 atenciones, seguida por 119 atenciones de urgencia, oferta de procedimientos con 197, en 18 casos entrega de medicamentos y 2 nacimientos.

### **Personas extranjeras atendidas según tipo de servicio departamento de Córdoba 2018.**

| <b>Consulta externa</b> | <b>Servicio de Urgencias</b> | <b>Servicio de Hospitalización</b> | <b>Procedimientos</b> | <b>Medicamentos</b> | <b>Nacimientos</b> |
|-------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|
| 272                     | 119                          | 28                                 | 197                   | 18                  | 2                  |

Fuente: Secretaria de Desarrollo de la Salud.

### **3. Arquitectura Institucional**

El talento humano de la Gobernación de Córdoba para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, está representado por Secretarios de Despacho, Directores Administrativos, Profesionales, Técnicos y Contratistas responsables de realizar acciones dinamizadoras, mecanismos de seguimiento, evaluación y coordinación con las diferentes instancias

institucionales, poblacionales y sectoriales para el cumplimiento de las políticas públicas que amparan a esta población, la cual se está distribuido así:

**Tabla**

| Secretaría y/o Dirección                  | Total | Primera infancia e infancia | Adolescencia | Juventud |
|---|-------|-----------------------------|--------------|----------|
| Educación                                 | 636   | Transversal                 |              |          |
| Desarrollo de la Salud                    | 34    | Transversal                 |              |          |
| Interior y Participación Ciudadana        | 5     | Transversal                 |              |          |
| Mujer, Género y Desarrollo Social         | 2     | 1                           | 1            |          |
| Juventud                                  | 4     |                             |              | 4        |
| Cultura                                   | 2     | Transversal                 |              |          |
| Tránsito y Movilidad                      | 3     | 1                           | Transversal  |          |
| Desarrollo Económico y Agroindustrial     | 6     | Transversal                 |              |          |
| Dirección de Seguridad Alimentaria        | 2     | 2                           |              |          |
| Dirección de las TICs                     | 1     |                             | 1            |          |
| Dirección de Discapacidad                 | 2     |                             | 2            |          |
| Departamento Administrativo de Planeación | 1     | 1                           |              |          |
| Indeportes                                | 2     | 2                           |              |          |
| Total                                     | 700   |                             |              |          |

El 90.85% de los servidores públicos que atienden a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud se encuentra en la Secretaría de Educación y el 4.85% en la Secretaría de Desarrollo de la Salud, el 4.28% restante se encuentran en otras

Dependencias, de igual forma estas dos Secretarías atienden los cuatro momentos del curso de vida de esta selecta población al igual que en la Direcciones de Seguridad Alimentaria, la cual hace parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación y en la que se realizan acciones para la primera infancia, infancia, adolescencia, en la Dirección de las TICs primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; por otro lado la Dirección de Discapacidad, Secretarías de Interior, Cultura, Tránsito y Movilidad, Desarrollo Económico las acciones se direccionan a población de infancia, adolescencia y juventud, mientras que en las Secretarías de Mujer van dirigidas a infancia y adolescencia, en la Secretaría de Juventud, adolescentes y jóvenes, en el Departamento Administrativo de Planeación a través del programa de Ciencia, tecnología e Innovación, se atendió población de infancia y adolescencia de diferentes Instituciones Educativas del Departamento

De igual forma la Administración Departamental se apoya con la contratación de personal idóneo para el cumplimiento de las acciones dinamizadoras, seguimiento y coordinación interinstitucional, poblacional y sectorial, debido a que la actual planta de personal es insuficiente para poder garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### ***3.1. Instancias Interinstitucionales, poblacionales y sectoriales***

Se destaca la participación activa del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Seccional Córdoba, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, Unidad de Víctimas, DANE, Procuraduría de Infancia y adolescencia, Seccional Córdoba, USAID, Fiscalía, ARP, Policía de Infancia y adolescencia, Medicina Legal, Acción contra el hambre, FAO, Universidades**, entidades de sectores públicos y privados, locales, departamentales, nacionales, ONGs, (gremios, , empresas, sociedad civil) entre otras entidades, con las que el equipo Técnico Interdisciplinario de las diferentes Secretarías de la Gobernación de Córdoba, coordina acciones, y articula gestiones, para aunar esfuerzos y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de las siguientes instancias:

**Consejo De Política Social:** Creado mediante Decreto 000871 de 1999, modificado mediante Decreto 0271 de 2012, modificado mediante Decreto 0985 de 2012. En el período 2016-2019 se volvió a modificar mediante Decreto 0254 de 2016, este consejo es el de mayor dinámica en el componente social, el cual se reúne en pleno 4 veces al año.

Cuenta con un Comité de Política Social, el cual es el encargado de articular y gestionar las acciones, en pro del desarrollo económico y social de la población cordobesa. En el período 2016-2019, se reunió 16 veces.



Comités Interinstitucionales Consultivos Para La Prevención De La Violencia Sexual Y La Atención Integral En Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas De Abuso Sexual: Conformado mediante Decreto N° 1082 de septiembre 16 de 2015, modificado por el decreto N° 0265 de julio 26 de 2018, la secretaría técnica de éste comité la ejerce la Secretaría de Salud Departamental.

Comité Territorial De Discapacidad: Conformado mediante Decreto 1884 de 2011 y Decreto 0440 de 2012, presidido por el Gobernador (a)

Comité De Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Fortalecimiento Familiar: Creado mediante Decreto N°1426 de noviembre 27 de 2013

Subcomité Para Erradicación De Trabajo Infantil : Conformado mediante Decreto N° 0193 de abril 20 de 2010.

Mesa De Infancia, Adolescencia Y Familia: Conformado mediante el Decreto 1426 de noviembre de 2016, modificado mediante Decreto 0430 de agosto 21 de 2019.

Consejo Departamental De Paz : Creado mediante Ordenanza 019 de 2004, presidido por el Gobernador (a) conformados por Órganos de Control , representantes de la sociedad civil y un representante de la Red de Solidaridad.

Comité Departamental Del Sistema Nacional De Coordinación De Responsabilidad Penal Para Adolescentes: Creado mediante Decreto N° 1298 del 10 de noviembre de 2015, la Gobernación de Córdoba adoptó la conformación del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Mesa De Participación Efectiva De Víctimas De Córdoba La Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Departamento Córdoba, en virtud a lo expuesto en los artículos 193 de la Ley 1448/11 y del artículo 263 del Decreto 4800 del 2011, se constituyó mediante Acta # 001, del día 20, del mes Mayo del año 2015.

Mesa De Seguridad Vial: Mediante Decreto 00443 del 25 de agosto de 2017, se crea el Comité Departamental de Seguridad Vial para el Departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones, Circular No. 000003 de fecha 31/01/2018, por medio de la cual se convoca a la conformación de la mesa de observación de la seguridad vial.

Mesas De Participación De Niños y Niñas en el SNBF : Conformada mediante Decreto Nacional 0936 del 2013 como espacio que propician la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas dirigidas a ellos el cual es implementado en el Departamento.



Es una instancia de operación y desarrollo técnico del SNBF que en el modelo de gestión del CDPS, se articula como la mesa especializada en la que deben confluír las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Actualmente esta mesa adelanta la coordinación y gestión de la política de infancia y adolescencia en el Departamento.

*Por medio de ella se busca Garantizar los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia; a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.*

*Lograr la protección integral de la primera infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del estado bajo el principio de la corresponsabilidad con la familia y sociedad.*

*A nivel Departamental el estado de las mesas se expresa en el cuadro siguiente:*

**Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes del Departamento de Córdoba por municipio, conformadas, fortalecidas y por conformar 2020**

| Municipios       | Mesa Conformada | Mesa Fortalecida | Mesa Sin Conformar | Alertas |
|------------------|-----------------|------------------|--------------------|---------|
| Ayapel           | X               |                  |                    |         |
| Buenavista       | X               |                  |                    |         |
| Canalete         |                 |                  | X                  | Alerta  |
| Cereté           | X               |                  |                    |         |
| Chimá            |                 | X                |                    |         |
| Ciénaga De Oro   |                 |                  | X                  | Alerta  |
| Chinú            | X               |                  |                    |         |
| Cotorra          |                 | X                |                    |         |
| La Apartada      | X               |                  |                    |         |
| Lorica           | X               |                  |                    |         |
| Los Córdoba      |                 |                  | X                  | Alerta  |
| Momil            | X               |                  |                    |         |
| Montería         | X               |                  |                    |         |
| Montelibano      | X               |                  |                    |         |
| Moñitos          | X               |                  |                    |         |
| Sahagún          | X               |                  |                    |         |
| Planeta Rica     | X               |                  |                    |         |
| Pueblo Nuevo     | X               |                  |                    |         |
| Puerto Escondido |                 | X                |                    |         |

|                           |    |   |   |        |
|---------------------------|----|---|---|--------|
| Puerto Libertador         |    | X |   |        |
| Purísima De La Concepción | X  |   |   |        |
| San Andrés De Sotavento   | X  |   |   |        |
| San Pelayo                | X  |   |   |        |
| San Antero                |    |   | X | Alerta |
| San Carlos                | X  |   |   |        |
| San Bernardo Del Viento   | X  |   |   |        |
| San José De Uré           |    | X |   |        |
| Tierralta                 |    |   | X | Alerta |
| Tuchín                    | X  |   |   |        |
| Valencia                  | X  |   |   |        |
|                           | 20 | 5 | 5 |        |
| Departamento              | X  |   |   |        |

En el año 2019 la Gobernación de Córdoba realizó contrato para apoyar la conformación de 15 mesas y el fortalecimiento de 5, sin embargo no se obtuvo por parte del operador contratado la base de datos de las mesas conformadas, tampoco se conoce si existe acto administrativo de aprobación de cada mesa, actualmente existen 5 municipios que no han conformado mesa, se prevé realiza acompañamiento en esta vigencia movilizar y fortalecer la operatividad de esta instancia de participación desde la MIAF departamental. De igual manera se conformó la mesa departamental, pero aún no se ha formalizado mediante acto administrativo.

#### 4. Encuentros De Paz Y Planeación Territorial

##### 4.1. Objetivo

En el marco de la construcción colectiva y participativa del Plan de Desarrollo Departamental de Córdoba y atendiendo la voluntad política de sus habitantes al elegir el Plan de Gobierno “**Ahora le toca al Pueblo**”, se desarrollaron los Encuentros de paz y planeación territorial (EPPT), cuyo objetivo es identificar con los actores sociales regionales las principales potencialidades, problemáticas y alternativas de solución que median la consolidación presente y futura del desarrollo de Córdoba.

## **4.2. Metodología**

Los encuentros de paz y planeación territorial en el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental de Córdoba 2020-2023, se realizaron por subregiones.

Se implementó una metodología simplificada que permitió recoger los intereses, conocimientos y expectativas de los participantes en los encuentros para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Córdoba, desarrollándose en cuatro etapas:

### **4.3. Etapa 1. Protocolo e introducción**

En esta etapa se realizó la apertura del evento participativo para la construcción del plan de desarrollo de Córdoba, 2020-2023 con el señor Gobernador Orlando Benítez, quien presentó el Encuentro de Paz y Planeación Territorial como la posibilidad de la construcción conjunta de una visión de futuro para Córdoba y sensibilizar sobre el papel que corresponde a cada uno de los participantes en la construcción de esa visión de futuro.

### **4.4. Etapa 2. Identificación de problemas, oportunidades y soluciones propuestas.**

Antes de iniciar el ejercicio participativo, se expuso la guía de trabajo con los participantes del encuentro, la cual consistió en la implementación simple de la metodología matricial problema, causa, efecto y alternativa de solución, aclarando cada uno de los conceptos temáticos para la consecución de los resultados esperados.

A través de este ejercicio se buscó identificar los principales problemas a intervenir con la puesta en marcha del plan de desarrollo, teniendo en cuenta los diferentes actores sociales que interactúan con los mismos y las posibilidades de gobierno para intervenir cada uno de ellos, de acuerdo con las realidades y potencialidades políticas, económicas y sociales.

De igual forma, se identificaron de manera conjunta las alternativas de solución a los diferentes problemas expuestos por la comunidad, correlacionándolas con las causas y consecuencias del problema que puede atacar cada una de estas.

Para ello, se conformaron mesas de trabajo, que corresponden a las diferentes temáticas o componentes que integran cada uno de los sectores, la cual estuvo dirigida por un moderador. De esta forma, los participantes de cada una de las mesas se conformaron de forma libre, atendiendo a sus intereses.



#### 4.5. Etapa 4. Conclusiones y Compromisos.

La plenaria de cierre tuvo dos momentos; el momento de socialización, en donde los representantes de las mesas, expusieron los resultados del ejercicio desarrollado; y finalmente, el momento de conclusiones y compromisos; donde se presentó un balance de los principales logros y retos del Encuentro de Paz y Planeación Territorial para el desarrollo de la subregión.

#### 4.6. Registro fotográfico de encuentros de paz y planeación territorial



Ilustración 1. Mesa San Jorge II



Ilustración 2. Mesa San Jorge I





*Ilustración 3. Mesa Sinú Medio*



*Ilustración 4. Mesa Bajo Sinú*



*Ilustración 5. Mesa Costanero I*



*Ilustración 6. Mesa Montería*



*Ilustración 7. Mesa Costanero II*



Ilustración: Mesa San Jorge





**4.7. Análisis de Causa y Efecto de Problemas, identificados en la Mesa de participación de Primera Infancia, Infancia, y Adolescencia, de los Encuentros de Paz y Planificación Territorial para la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 Ahora le Toca a Córdoba "Oportunidades, Bienestar y Seguridad" .**

| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto   |  | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|--|---|---|
|   |  | CAUSA  | EFEECTO  |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |  |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |  |   |   |
| Valencia y Tierralta                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato a los niños y niñas en el interior de las familias.</li> <li>• Violencia y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.</li> </ul> | Consumo de sustancias Psicoactivas en familiares (alcohol, Droga, Intolerancia, falta de capacitaciones o Falta de acompañamiento a las familias en contra de la violencia intrafamiliar, en contra del abuso y violencia sexual), Influencia de Grupos al margen de la ley que abusan y violentan sexualmente). | Bajo rendimiento en el colegio, deserción estudiantil, suicidios, consumo de drogas. Conformación de grupos delictivos, comportamientos agresivos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a las comisarías de familia (equipo interdisciplinario y comisaria).</li> <li>• Celeridad de las entidades judiciales para los violadores.</li> <li>*Alianzas estratégicas para la creación de atención a la primera infancia (Estado - Sector privado - Cooperación inter.), Articulación Institucional. Acompañamiento institucional a familias para sensibilización en contra de la violencia y abuso sexual</li> </ul> | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto   |  | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|--|--|---|
|   |  | CAUSA  | EFEECTO  |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |  |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |  |  |   |
|   | Baja cobertura de aseguramiento en salud para personas en situación de pobreza y pobreza extrema de zonas dispersas y difícil acceso, Barreras de acceso para atención en salud. | Falta de presencia estatal en servicios de salud en zonas de difícil acceso          | Niños, niñas y adolescentes con enfermedades crónicas por inasistencia en salud. | Articulación institucional para óptimos servicios de salud                             | Secretaría de Planeación, Niños, Niñas y Adolescentes   |
| Valencia y Tierralta                              | Trabajo infantil como estrategia de sostenimiento familiar.  | Falta de ingresos para el sustento familiar  | Deserción estudiantil, desnutrición, bajo rendimiento en el colegio.             | Estrategia de generación de empleo formal y mejoramiento de ingresos.                  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Valencia y Tierralta                              | Difícil acompañamiento de familiares a sus hijos cuando tiene que ser hospitalizados   | Bajos ingresos familiares para pago de estadía por acceso hospitalario de sus hijos. | Dejar solos a los enfermos, falta comunicación                                   | Apoyo y/o financiación de hogares de paso Art.57 código para restablecimiento Derecho. | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|---|--|---|
|   |  | CAUSA  | EFECTO  |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |   |  |   |
| Valencia y Tierralta                              | Inseguridad debido a presencia de Grupos armados al margen de la ley | Insuficiente presencia institucional de fuerza pública armada, falta de presencia de entes estatales.  | Reclutamiento forzado, violencia, violaciones a niños y niñas, abuso sexual.  | Implementación de proyectos que fortalezcan espacios y entornos culturales y deportivos, Implementación de proyectos productivos.  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Valencia y Tierralta                              | Aproximadamente 1200 niños y niñas en riesgo de malnutrición         | Inseguridad alimentaria y nutricional  | Desnutrición infantil, deserción estudiantil, bajo rendimiento en el colegio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de la política pública de seguridad alimentaria.</li> <li>Centro de recuperación nutricional para Tierralta y Valencia</li> </ul>  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Valencia y Tierralta                              | Altas Tasas de mortalidad infantil (en Tierralta con un 26%)         | Falta de controles prenatales, Desnutrición, Inseguridad alimentaria, insuficiencia en la lactancia materna, falta de sensibilización en el entorno cultural sobre la importancia de los controles prenatales, del buen manejo higiénico de alimentos, falta de agua potable en zonas dispersas de difícil acceso. Falta de recursos y capacitaciones para generar | Deceso en menores de 5 años   | Articulación institucional y acciones oportunas para enfrentar la problemáticas ( sensibilización para controles prenatales, buen manejo de alimentos, lactancia materna, disminución de los índices de riesgo de la calidad del agua) | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad                        | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|---|--|---|--|---|
|   |   | CAUSA  | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |   |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |   |  |   |  |   |
|   |   | ingresos   |   |  |   |
| Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo           | *No tenemos buena iluminación en la escuela | Infraestructuras educativas con deficiencias en las instalaciones eléctricas | Dificultades visuales, bajo rendimiento educativo | *Queremos que se mejore la iluminación de la escuela, para que los niños estén a gusto al momento de recibir sus clases. | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niños participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio  | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|--|---|--|---|--|---|
|  |   | CAUSA  | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                                  |   |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b>        |   |  |   |  |   |
| Buenavista - Pueblo Nuevo - Planeta Rica                 | Número alto de niños y niñas indígenas en los centros educativos en primaria y secundaria de estos municipios, sin identidad. | Poca presencia institucional para registros civiles y tarjetas de identidad. Falta de sensibilización a familias para el registro e identidad de sus hijos. Partos en hogares por cultura e idiosincrasia sin el protocolo de salud e identificación de los hijos                                  | Difícil acceso a los programas del gobierno (educación, salud, familias en acción, jóvenes en acción) por no tener identidad. | Incluir en el SIMAT la población indígena existente, en las diferentes instituciones educativas en los tres municipios para aplicar el enfoque diferencial. Hacer campañas de registro civil y tarjetas de identidad a comunidades indígenas en zonas de difícil acceso. | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador | Bajos índices de emprendimiento infantil y juvenil  | Poca presencia institucional para oportunidades de emprendimiento, falta de capacitaciones, falta de inclusión de cátedras de emprendimiento en las instituciones educativas. *Poca oportunidad de las NNA en la presentación de proyectos por parte de ellos, para mejorar sus proyectos de vida. | *Proyectos de vida truncados, bajos ingresos en los hogares, inseguridad alimentaria, desnutrición.                           | *Fortalecimiento de las necesidades de emprendimiento de NNA departamentales y municipales   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio  | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto   |  | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|--|---|--|--|---|---|
|  |   | CAUSA  | EFEECTO  |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>  |   |  |  |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b>                      |   |  |  |   |   |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | Inadecuados espacios o infraestructura para atención a niños y niñas de primera infancia  | *No tiene CDI en la zona urbana  | Riesgo alto de accidentes en los espacios inadecuados para atención de niños y niñas de primera infancia   | *Construcción de un CDI en la zona urbana de la Apartada  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | No hay un espacio adecuado en las viviendas de las madres comunitarias para atender a los niños de los Hogares Comunitarios del Bienestar     | Madres comunitarias con viviendas en mal estado, sin condiciones óptimas para atención a los niños   | Riesgos de accidentes por no cumplir con condiciones óptimas para atención de la primera infancia, riesgo de afecciones en la salud por espacios inadecuados para la manipulación de alimentos | *Mejoramiento de los espacios donde se atienden los niños de los HCB en los cinco municipios (Montelíbano, La Apartada, Ayapel, Puerto Libertador y San José de Ure | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | Espacios inadecuados de infraestructura para la atención en la primera infancia   | *No tiene CDI en la zona urbana  | Riesgo alto de accidentes en los espacios inadecuados para atención de niños y niñas de primera infancia   | Construcción de un CDI en la zona urbana de puerto libertador   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | Niños, niñas y adolescentes infractores de la ley , no cuentan con espacio óptimo mientras se les hace proceso de restablecimiento de derecho | Falta de gestión administrativa y política para gestionar o designar recursos para conformación y fortalecimiento de un hogar de paso para niños y niñas infractores de la Ley | Hacinamiento de Niños, niñas y adolescentes infractores de la ley  | Organización, o construcción y funcionamiento de un hogar de paso municipal o regional en el alto San Jorge.  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



| Municipio  | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto  |   | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|--|---|---|---|---|---|
|  |   | CAUSA   | EFEECTO   |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>  |   |   |   |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b>                      |   |   |   |   |   |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | Población indígena de primera infancia, Infancia y adolescencia atendida sin enfoque diferencial. | Falta de lineamientos educativos con enfoque étnico diferencial   | Se pone en riesgo la pre vivencia cultural y ancestral del pueblo indígena zenu   | Implementar la modalidad propia e intercultural administrativa por la comunidad indígena. Organizar en cada una de las comunidades, casas construidas bajo la modalidad e identidad propia, con el fin de rescatar nuestra cultura y ancestralidad y así evitar detrimento de nuestra etnia zenu. Ampliación de la cobertura que abarque la mayoría de nuestra población indígena zenu. | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | *Consumo y venta de sustancias psicoactivas   | Falta de escenarios deportivos, culturales para buen uso del tiempo libre. Falta de sensibilización de las consecuencias nocivas en el organismo por el consumo de drogas. Violencia intrafamiliar, abusos sexuales | Drogadicción en adolescentes. Consecuencias nocivas en el organismo por el consumo de drogas. Deserción estudiantil. Comportamientos agresivos, | *Programas de culturas para niños y niñas, jóvenes con enfoque de paz   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio  | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto   |  | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|--|---|--|--|--|---|
|  |   | CAUSA  | EFEECTO  |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>  |   |  |  |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b>                      |   |  |  |  |   |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | * Los hogares comunitarios de bienestar en los municipios del San Jorge atienden niños de primera infancia en casas de madres comunitarias que no están en condiciones dignas para los niños. | Falta de Infraestructuras adecuadas para atención de la primera infancia   | Riesgos de accidentes por no cumplir con condiciones óptimas para atención de la primera infancia, riesgo de mal manejo de los alimentos para los niños. | * Incluir los HCB en los subsidios de mejoramiento de vivienda en lugar donde viven las madres comunitarias.<br>*Construcción de CDI   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| La Apartada, San José de Ure, Ayapel y Puerto Libertador , Montelíbano | Altos riesgo de accidentalidad por mal estado de las vías.  | Puente inseguro de madera, que pone en peligro la vida de niños en edad escolar y a la población que a diario transita por el lugar, dificultando a la movilidad de los niños y la comercialización de productos agrícolas | Deserción estudiantil, riesgos de accidentes   | Construcción puente de las Vereda la Virgen y campo alegre, puente doble calzada casco urbano, avenida Bolívar, calle36 Cra 8 sobre la quebrada San Mateo - La Apartada , construcción de un CDI (el municipio aportara con un lote), pavimentación de vías urbanas, construcción de salones comunales | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Montería   | Difícil manejo de las familias a niños y niñas en condición de discapacidad   | Falta de acompañamiento y capacitación a familias para el cuidado de niños con discapacidad  | Accidentes y maltrato involuntario por no contar con los conocimientos y herramientas para el manejo de los niños en estas condiciones                   | Creación de asociaciones para los jóvenes con discapacidad   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|---|---|---|
|   |  | CAUSA  | EFEECTO   |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |   |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |   |   |   |
| Montería  | Educación con deficiencia en el enfoque etno cultural  | Falta de inclusión del modelo etnocultural para las mujeres y niños  | Pérdida de la identidad étnica cultural   | Que se incluya en el PDT el aporte lingüístico para el modelo de cultura propio indígena nativo     | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Montería  | Familias con deficiencias en el manejo de situaciones de escolaridad, ayudas didácticas, drogadicción, rebeldía, conflictos, violencia, abusos, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, entre otras situaciones. | Falta de formación a las familias para el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes, en diferentes situaciones | Abusos sexual, violencia intrafamiliar, embarazos a temprana edad, trabajo infantil, bajo rendimiento en el colegio | Diseñar e implementar programas interstitucional es sostenible en el fortalecimiento de la familias | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto  |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|---|---|--|---|
|   |  | CAUSA   | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |   |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |   |   |  |   |
| Montería  | Incremento en los suicidios, embarazos y drogadicción en niños, niñas y adolescentes | Billings en Instituciones educativas, falta de acompañamiento psicológico en instituciones educativas, falta de sensibilización a familias para estudiar el comportamiento de sus hijos. Falta de capacitación, sensibilización sobre sexualidad y embarazo a temprana edad, conflictos familiares, despechos amorosos. | Padres a temprana edad sin responsabilidad para atender al nuevo miembro de la familia, cambios de vida al no poder seguir estudios, o caer en las drogas, bajo rendimiento académico, depresión. | Implementar programas de protección de estas problemáticas y promoción de la salud mental que involucre la familia y el sector educativo. Diseñar una propuesta que genere un resultado de impacto en términos de indicadores.   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Montería  | Alto índice de casos de violencia hacia NNA en las comisarías de familia             | Consumo de sustancias psicoactivas de familiares, falta de sensibilización y capacitación en contra del maltrato infantil   |   | Fortalecimiento de las comisarías de familia para la atención de todo tipo de violencia en relación con el equipo humano e infraestructura . Promoción de las rutas de atención en la comunidad y promoción obligatoria de estas rutas por parte de las instituciones educativas | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|---|---|---|
|   |  | CAUSA  | EFEECTO   |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |   |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |   |   |   |
| Montería  | Bajos índices de emprendimiento artístico, cultural, deportivo infantil y juvenil                  | Falta de oportunidades y recursos para que los niños desarrollen sus habilidades artísticas y deportivas   | Ocio, drogadicción, malas amistades que conllevan a conformar grupos delictivos.  | Implementar programas culturales y recreativos dirigidos a los NNA para el uso de su tiempo libre                             | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Montería  | Poca presencia de los entes territoriales para la atención integral de los NNA que atiende el ICBF | Desarticulación institucional para la focalización de los NNA que se atienden por ICBF. Desconocimiento de bases de datos con acciones que entidades del orden Nacional, departamental, municipal, ONG, Sector Privado y otras instancias han adelantado para la atención de NNA | Dualidad de esfuerzos u omisión de los mismos por presumir que otras entidades están adelantando acciones por los derechos de los NNA | Articular con la Gobernación para atención inicial  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Montería  | Familias con Dificil manejo o manejo inadecuado a niños en condición de discapacidad               | Falta de capacitación a las familias con niños en condición de discapacidad  | Maltrato involuntario, difícil movilidad, difícil situación de higiene, difícil acceso a sitios de interés público.                   | Capacitación y acompañamiento a los padres y crear una ruta de atención. Adecuada infraestructura para facilitar la movilidad | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto   |  | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|--|---|---|
|   |  | CAUSA  | EFEECTO  |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |  |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |  |   |   |
| Los Córdoba                                       | Inseguridad alimentaria y nutricional. Altas tasas de desempleo. Violencia intrafamiliar                             | Bajos ingresos o nulos ingresos para el sostenimiento familiar Desinformación o falta de sensibilización para el fortalecimiento familiar                      | Deserción estudiantil, desnutrición, bajo rendimiento en el colegio.   | * Crear casa de la mujer<br>* Intervención para los niños en el fortalecimiento de la familia<br>* Apoyar programas que fortalezcan a la primera infancia | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | Calidad educativa deficiente   | Mala calidad de la infraestructura educativa, poca dotación para el funcionamiento de los EE, falta de agua potable, falta de mobiliario y material pedagógico | Bajo rendimiento educativo, baja calidad de la educación y bajo rendimiento en las pruebas o exámenes Educativas | Adecuación de las infraestructuras educativas, dotación de las Instituciones Educativas, instalación de agua potable                                      | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | Sedentarismo en niños, niñas y adolescentes  | No hay escenarios para la recreación y el deporte para uso del tiempo libre  | Riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, depresión, agresividad.  | Articular con la secretaria de cultura y deportes la creación de estos espacios para la buena utilización del tiempo libre                                | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | Los NNA no cuentan con profesionales que los orienten a enfrentar diferentes situaciones que no saben cómo resolver. | No hay acompañamiento psicológico en las instituciones educativas en la zona rural y urbana  | Bajo rendimiento académico, agresividad.   | Asociación de profesionales psicosociales en las instituciones educativas   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad   | Análisis De Causa Y Efecto  |  | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|---|--|--|---|
|   |  | CAUSA   | EFEECTO  |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |   |  |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |   |  |  |   |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | Calidad educativa deficiente   | Falta de dotación de computadores, Tablet y servicio de internet, material pedagógico primaria y secundaria         | Bajo rendimiento educativo, baja calidad de la educación y bajo rendimiento en las pruebas o exámenes Educativas                               | Dotar a las instituciones educativas de estas herramientas       | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | No se cuenta con infraestructuras adecuadas para atención de la primera infancia | Falta de gestión de los entes territoriales para la adecuación de espacios para la atención de la primera infancia. | Riesgo de accidentes de los Niños y niñas, riesgo de inadecuado manejo de alimentos, riesgo de posibles enfermedades.                          | Construcción y adecuación del CDI                                | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | Bajos ingresos familiares  | No hay oportunidad de trabajo para la mujer   | Inseguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas y adolescentes, desnutrición, trabajo infantil                                     | Fomentar el emprendimiento para la mujer                         | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Canalete - Los Córdoba - Puerto Escondido         | Deficientes espacios para el manejo del entorno ambiental                        | No existen zonas verdes en las instituciones educativas.  | Poca conciencia ambiental, deficiencia en la cultura ciudadana, cambio climático, conservación y protección de zonas verdes, recursos hídrico. | Se promueva proyectos ambientales para generar ambiente armónico | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad                                       | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|--|--|---|--|---|
|   |  | CAUSA  | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |  |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |  |  |   |  |   |
| Canalete - Los Córdobas - Puerto Escondido        | Riesgo de no Permanencia en las Instituciones educativas   | * Mucha dificultad con el transporte escolar, toda vez que hay una sola buseta que saca a los niños de las veredas a sus escuelas, por el mal estado de la vía demora el transporte realizado al colegio | Deserción estudiantil, bajo rendimiento educativo | * Construcción puente vía Santa Rosa de la Caña.<br>* Arreglo de vía los Córdobas San Rafael - Los Córdobas.<br>* Arreglo de vía el Guáimaro - Los Córdobas.             | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Carlos, Cereté, San Pelayo y Ciénega de Oro   | Barreras de acceso no académico que impiden el aprendizaje | Falta de capacitación a padres de familia, falta de herramientas tecnológicas en los hogares e IE para facilitar el aprendizaje  | Bajo rendimiento académico                        | Plan de formación y acompañamiento a las familias como proceso de educativo. Articulación interinstitucional. Inclusión de los padres de familia en la educación.        | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Carlos, Cereté, San Pelayo y Ciénega de Oro   | Violencia y vulnerabilidad de los derechos                 | Falta de capacitación a familiares en contra de la violencia, abuso sexual, violencia sexual, embarazos a temprana edad, etc.  | Depresión, bajo rendimiento académico             | Plan de participación de las familias en la elaboración y ejecución de los planes educativos. Vinculación de los entes territoriales y fortalecimiento a las comunidades | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



| Municipio   | Problema O Necesidad      | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|---------------------------|--|---|--|---|
|   |                           | CAUSA  | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |                           |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |                           |  |   |  |   |
| San Carlos, Cereté, San Pelayo y Ciénega de Oro   | Malnutrición              | Inseguridad alimentaria y nutricional, falta de ingresos para el fortalecimiento familiar.   | Bajo rendimiento académico, Deserción estudiantil   | Sensibilización a familias sobre la lactancia materna, adecuado manejo de alimentos, implementación de seguridad alimentaria y nutricional   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Carlos, Cereté, San Pelayo y Ciénega de Oro   | Embarazos a temprana edad | Falta de capacitaciones a familias y sensibilización a adolescentes  | Proyectos de vida frenados. Bajo rendimiento académico, violencia intrafamiliar, depresión. | Capacitaciones Sensibilización a los padres y jóvenes sobre causas y efectos de embarazos a temprana edad.   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| Lorica  | *Riesgo de accidentalidad | Vías Lorica - San Bernardo en zona urbana de Lorica en mal estado, sin andenes peatonales, ni ciclorutas para transitar a las Instituciones educativas. Vías rurales en mal estado, intransitables en épocas de invierno | Deserción estudiantil, bajo rendimiento académico, difícil movilidad para los estudiantes   | *Pavimento rígido de la vía desde el CAI de Lorica a San Bernardo del Viento.<br>*Concreto rígido entrada de los corregimientos de Sarandelo y Morales, y vía del corregimiento de Tierralta - La Subida y Segunda entrada del corregimiento de Tierralta - Lorica (entrada de Bagre). | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|---|--|---|--|---|
|   |   | CAUSA  | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |   |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |   |  |   |  |   |
| Lorica - Purísima - Cotorra, Momil, Chimá.        | *Mal manejo de capacidad de resolver conflictos<br>*Afectación de la convivencia      | Falta de un centro de atención familiar, falta de capacitaciones a las familias en contra del maltrato infantil, maltrato intrafamiliar, manejo de conflicto, convivencia, violencia, abusos.  | Depresión, bajo rendimiento académico, ausentismo estudiantil, consumo de sustancias psicoactivas.  | *Implementar la infraestructura de centro de tratado para menor infractor, centro de atención familiar<br>Estrategia público privada | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Andrés de Sotavento, Sahagún, Chinú, Tuchin   | Desarticulación en la focalización de los programas de atención a la primera infancia | Falta de base de datos interinstitucionales para focalizar los programas de atención a la primera infancia   | Dualidad de esfuerzos y recursos u omisión de los mismos por presumir que otras entidades están adelantando acciones por los derechos de la primera infancia. | Inclusión de actores responsables y competentes para la focalización, inversión y seguimiento de los programas.                      | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Andrés de Sotavento, Sahagún, Chinú, Tuchin   | Falta de formación a Padres de familia  | Falta de acciones de denuncia en contra del maltrato, abuso, violencia sexual, falta de sensibilización y capacitaciones a familias en contra del maltrato, en contra del abuso, violencia, violencia sexual, Falta de capacitaciones a los padres de familia para | Depresión, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas, conformación de grupos delictivos.   | Programas articulados y sostenibles desde los diferentes instituciones competentes con indicadores de medición                       | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Andrés de Sotavento, Sahagún, Chinú, Tuchin   | Alta tolerancia ante violencia contra NNA   | Falta de acciones de denuncia en contra del maltrato, en contra del abuso, violencia, violencia sexual, Falta de capacitaciones a los padres de familia para   | Depresión, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas, conformación de grupos delictivos.   | Implementación de hogares de paso, fortalecimiento de la comisaría de familia y programas masivos en contra de la violencia NNA      | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad                      | Análisis De Causa Y Efecto  |   | Propuesta De La Comunidad   | Responsable De La Propuesta   |
|---|---|---|---|---|---|
|   |   | CAUSA   | EFEECTO   |   |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |   |   |   |   |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |   |   |   |   |   |
|   |   | ayudas académicas a sus hijos, o para manejo de conflictos, entre otros.                      |   |   |   |
| San Andrés de Sotavento, Sahagún, Chinú, Tuchin   | Insuficientes espacios para la recreación | Falta de gestión institucional o de voluntad política para apoyar la recreación y el deporte. | Ocio, malas compañías, consumo de sustancias psicoactivas, agresividad en el hogar. | Implementar en cada municipio actividades culturales y deportivas dirigidas a NNA | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niños participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Andrés de Sotavento, Sahagún, Chinú, Tuchin   |   |   |   | Inversión en parques y canchas  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niños participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto  |  | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|---|---|--|--|---|
|   |   | CAUSA   | EFEECTO  |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |   |   |  |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |   |   |  |  |   |
| San Bernardo, Moñitos, San Antero                 | Alto consumo de sustancias psicoactivas en las IE y comunidad         | Falta de capacitación a las familias para el fortalecimiento familiar, presencia de grupos expendedores de drogas que acaparan niños, y niñas en las Instituciones educativas.  | Bajo rendimiento académico, deserción estudiantil, agresividad, conlleva a que conforme grupos delictivos para la venta y consumo de drogas. | Contratación del PIT, plan de intervención colectiva, fortalecimiento comisaría de familia, prevención del consumo, construcción de escenarios deportivos y culturales para los NNA para aprovechamiento del tiempo libre, contratación de psicólogos, trabajadores sociales para atención y orientación a NNA | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Bernardo, Moñitos San Antero                  | Niños, niños y adolescentes con inseguridad alimentaria y nutricional | Deficiencia en el servicio del PAE  | Desnutrición, deserción estudiantil  | Mejorar la condiciones del PAE e incluir a padres de familia en los comités de control social. Mejora la ración, infraestructura y normas de higiene   | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Bernardo, Moñitos San Antero                  | Incrementos de casos de violencia intrafamiliar                       | Falta de ingresos en la familia, inseguridad alimentaria, Falta de sensibilización y capacitaciones a familias en contra de la violencia intrafamiliar, incremento de población | Depresión, deserción, bajo rendimiento académico, consumo de drogas, etc.  | Implementar programas de educación a la familia con indicadores de medición  | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



| Municipio   | Problema O Necesidad  | Análisis De Causa Y Efecto   |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|---|--|---|--|---|
|   |   | CAUSA  | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |   |  |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |   |  |   |  |   |
|   |   | migrante venezolana.   |   |  |   |
| San Bernardo, Moñitos San Antero                  | Mala calidad de la educación                                | Docentes sin competencia específica para la metodología pedagógica                                     | Deficiencia en las pruebas y exámenes que se les practica a los NNA | Capacitación y/o cualificación a docentes                            | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Bernardo, Moñitos San Antero                  | Infraestructura inadecuada para la atención de PI           | Falta de gestión para mejorar la infraestructura   | Riesgo de accidentes, de mal manejo e higiene de alimentos.         | Mejoramiento, dotación y construcción de centro de atención Integral | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |
| San Bernardo, Moñitos San Antero                  | No hay ruta definida para la atención a la primera infancia | Falta de articulación interinstitucional para definición de la Ruta de atención de la Primera Infancia | Deficiencia en la atención de la PI                                 | Construcción e implementación de las RIAC                            | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |

| Municipio   | Problema O Necesidad                                    | Análisis De Causa Y Efecto  |   | Propuesta De La Comunidad  | Responsable De La Propuesta   |
|---|---|---|---|--|---|
|   |   | CAUSA   | EFEECTO   |  |   |
| <b>Inclusión Social</b>                           |   |   |   |  |   |
| <b>Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.</b> |   |   |   |  |   |
| San Bernardo, Moñitos San Antero                  | Información desactualizada sobre la problemática de NNA | Falta de bases de datos y de articulación interinstitucional para acceder a la información de NNA | Diagnósticos errados que no apuntan a la realidad de la problemática de los NNA, para hacer valer sus derechos. | Creación del observatorio de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar | Secretaría de Planeación municipal , Niñas y niñas participantes en los encuentros de paz subregionales |



## **5. Líneas Estratégicas Prioritarias Sugeridas en los Lineamiento Del SNBF .**

***Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes***

***Apoyo y fortalecimiento a las familias***

***Prevención y atención de violencias***

***Prevención y Atención a la Salud Mental y Derechos sexuales y reproductivos.***

***Garantía a los derechos a la alimentación y nutrición***

**6. Apuestas De La Gobernación De Córdoba En Cada Línea De Intervención prioritaria para la garantía de los Derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.**



## 6.1. Eje estratégico estructural 1. Equidad y Bienestar

### 6.1.1. Pilar estratégico transversal 1. Equidad social para mejorar la calidad de vida

#### 6.1.1.1. Línea estratégica priorizada por el SNBF, Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes

##### 6.1.1.1.1. Apuesta Departamental: Componente. Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses.

### 6.1. Programa. Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses

**Objetivo del programa.** Garantizar la accesibilidad y la permanencia en la educación pública de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos de los 27 municipios no certificados del departamento, de forma obligatoria y gratuita, sin ninguna forma de discriminación.



| <i>Nombre del programa</i>  | <i>Indicador de Resultado</i>                  | <i>Línea base 2019</i> | <i>Meta de resultado 2020-2023</i> |
|---|--|------------------------|------------------------------------|
| Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses | Porcentaje de cobertura educativa incrementada | 82%                    | Δ 2%                               |

#### 6.1.1. Subprograma. Acceso y permanencia

**Objetivo del subprograma.** Implementación de estrategias de acceso y permanencia para mejorar los indicadores de cobertura escolar bruta y neta en los niveles educativos en los 27 municipios no certificados del departamento, principalmente en transición y educación media. Así mismo, brindar el servicio



educativo a la población mayoritaria y a las comunidades indígenas que no pueden ser atendidos con la educación regular por insuficiencia cuantitativa.

| Subprograma          | Producto  | Indicador de Producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|----------------------|---|---|-----------------|----------------------------|
| Acceso y permanencia | Niños y niñas de 5 años matriculados en transición  | Número de niños y niñas de 5 años matriculados en transición  | 10399           | 11000                      |
|                      | Niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en educación primaria  | Número de niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en educación primaria  | 87760           | 88500                      |
|                      | Niños y niñas entre 11 y 14 años matriculados en secundaria   | Número de niños y niñas entre 11 y 14 años matriculados en secundaria   | 61610           | 62500                      |
|                      | Adolescentes entre 15 y 16 años matriculados educación media  | Número de adolescentes entre 15 y 16 años matriculados educación media  | 16535           | 17000                      |
|                      | Niños y niñas matriculados en transición  | Número de niños y niñas matriculados en transición  | 20301           | 20500                      |
|                      | Niños y niñas matriculados en educación primaria  | Número de niños y niñas matriculados en educación primaria  | 116096          | 116500                     |
|                      | Niños y niñas matriculados en secundaria  | Número de niños y niñas matriculados en secundaria  | 89905           | 90000                      |
|                      | Adolescentes matriculados en educación media  | Número de adolescentes matriculados en educación media  | 30615           | 30800                      |
|                      | Niños y niñas de las comunidades indígenas atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa | Número de niños y niñas de las comunidades indígenas atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa | 1157            | 1331                       |

| Subprograma | Producto   | Indicador de Producto  | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|-------------|--|--|-----------------|----------------------------|
|             | Niños y niñas de población mayoritaria de la zona rural atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa | Número de niños y niñas de población mayoritaria de la zona rural atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa | 8707            | 8723                       |
|             | Estrategias para garantizar cobertura y permanencia en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas      | Número de estrategias para garantizar cobertura y permanencia en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas      | 4               | 4                          |

### **6.1.1.2. Línea Estratégica priorizada por el SNBF, Garantía a los derechos a la alimentación y nutrición**

#### **6.1.2. Subprograma. Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia**

*Objetivo del subprograma.* Garantizar la continuación del programa de alimentación escolar generando condiciones favorables para mejorar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E.E. de los 27 municipios no certificados del Departamento, propiciando aumento de la cobertura educativa en todos los niveles del sistema educativo departamental.

| Subprograma  | Producto                         | Indicador de Producto                      | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|--|----------------------------------|--|-----------------|----------------------------|
| Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia | Raciones nutricionales otorgadas | Número de raciones nutricionales otorgadas | 86.199.100      | 90.000.000                 |
|  | Titulares de derechos            | Número de titulares de                     | 0               | 67.111                     |

| Subprograma | Producto  | Indicador de Producto  | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|-------------|---|--|-----------------|----------------------------|
|             | atendidos en Valoración clínica, Nutricional y Antropométrica | derechos atendidos en Valoración clínica, Nutricional y Antropométrica |                 |                            |

### 6.1.1.3. Línea estratégica priorizada por el SNBF, Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes

#### 6.1.3. Subprograma. Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales

*Objetivo del subprograma.* Fortalecer el recurso humano especializado para el mejoramiento de la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales y con talento y/o capacidades excepcionales de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

| Subprograma   | Producto  | Indicador de Producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|---|---|---|-----------------|----------------------------|
| Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales | Niños y niñas con discapacidad atendidos                          | Número de niños y niñas con discapacidad atendidos                          | 2523            | 2523                       |
|   | Niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos | Número de niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos | 160             | 160                        |

## 6.2. Programa. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses

**Objetivo del programa.** Garantizar un servicio educativo de calidad que responda a la demanda y al desarrollo de los procesos de aprendizaje y de enseñanza con equidad, oportunidades y bienestar para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 27 municipios no certificados del Departamento.



| Programa  | Indicador de Resultado  | Línea base 2019 | Meta de resultado 2020-2023 |
|---|---|-----------------|-----------------------------|
| Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses | Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con incremento en el mejoramiento de la calidad educativa | 12%             | Δ 10%                       |

### 6.2.1. Subprograma. Fortalecimiento de la educación en todos los niveles

**Objetivo del subprograma.** Fortalecimiento de la educación en todos los niveles, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades de los jóvenes, facilitando su tránsito de la educación media a la formación para el trabajo y a la educación superior, con el fin de robustecer las competencias laborales y disponer de mano obra calificada que atienda la demanda regional.

| Subprograma | Producto | Indicador de Producto | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|-------------|----------|-----------------------|-----------------|----------------------------|
|-------------|----------|-----------------------|-----------------|----------------------------|



| Subprograma  | Producto  | Indicador de Producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|--|---|---|-----------------|----------------------------|
| Fortalecimiento de la educación en todos los niveles | E.E. oficiales en las categorías de desempeño (A+, A y B) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado | Número de E.E. oficiales en las categorías de desempeño (A+, A y B) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado | 27              | 51                         |

### 6.3. Programa. Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses

**Objetivo del programa.** Fortalecer los procesos de la SED para garantizar la prestación del servicio educativo con eficiencia y pertinencia en los 27 municipios no certificados del Departamento.



| Programa   | Indicador de Resultado   | Línea base 2019 | Meta de resultado 2020-2023 |
|--|--|-----------------|-----------------------------|
| Educación con eficiencia y pertinencia para los Cordobeses | Eficiencia y pertinencia en los procesos educativos, alcanzada | 100%            | 100%                        |

#### 6.3.1. Subprograma. Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del departamento

**Objetivo del subprograma.** Garantizar la atención integral en materia educativa de las comunidades étnicas, con el propósito de garantizar sus derechos y que gocen de una educación de calidad y pertinencia, en los 27 municipios no certificados del departamento.

| Subprograma  | Producto  | Indicador de Producto  | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|--|---|--|-----------------|----------------------------|
| Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del conflicto del departamento | Servicio de atención educativa a comunidades afros                  | Número de estrategias implementadas para la atención de la comunidad afro                          | 0               | 3                          |
|  | Servicio de atención educativa a comunidades indígenas              | Número de estrategias implementadas para la atención de las comunidades indígenas                  | 1               | 3                          |
|  | Servicio de atención educativa a comunidades víctimas del conflicto | Número de estrategias implementadas para la atención de población víctima del conflicto en Córdoba | 0               | 3                          |

#### **6.1.1.4. Línea estratégica priorizada por el SNBF: Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes.**

##### **6.1.1.1.2. Apuesta Departamental: Componente Salud para el bienestar**

#### **6.4. Programa. Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses**

Con el presente programa se busca propiciar la accesibilidad a los servicios de salud con calidad y oportunidad, a partir de los cuales se incentive la utilización de esos servicios de salud por parte de los cordobeses, con lo cual se buscará impactar positivamente en las condiciones de vida de los individuos, dirigiendo al departamento hacia el logro de mejores resultados en salud con acciones oportunas e integrales para los cordobeses.

Se apuesta de por generar una cultura preventiva en la cual se logre transformar el modelo asistencialista de la salud para brindarle a los ciudadanos servicios de salud y sociales seguros, sin retrasos y posibles con enfoque de riesgo sectorial, transitoria y comunitario a través de trabajo articulado de la autoridad sanitaria.

**Objetivo del programa.** Fortalecer la autoridad sanitaria para el goce efectivo de la salud de los cordobeses



| Programa  | Indicador de resultado   | Línea base | Meta de resultado 2023 |
|---|--|------------|------------------------|
| Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses | Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda                      | 0,9        | Mantener en 0.9        |
|   | Letalidad por pólvora  | 0          | Mantener en cero (0)   |
|   | Porcentaje de familias con formación en familias fuertes amor y límite | 0          | 80% de las familias    |
|   | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinflingidas (suicidio)    | 3,9        | Mantener en 3.90       |
|   | Porcentaje de niños con bajo peso al nacer                             | 3,1%       | Mantener en 3,1        |
|   | Letalidad por enfermedades transmitidas por alimentos                  | 0%         | Mantener en cero (0)   |

|   |        |                      |
|---|--------|----------------------|
| Prevalencia en el uso de métodos modernos de planificación en la población de 15 a 19 sexualmente activa. | ND     | Alcanzar 80%         |
| Razón de mortalidad materna   | 38,5   | Mantener 38,5        |
| Proporción de adolescentes alguna vez embarazada  | ND     | Reducir en un 15%    |
| Tasa de violencia contra la mujer   | 68,07  | Mantener en 68.07    |
| Porcentaje de transmisión perinatal del VIH   | 2%     | Mantener en el 2%    |
| Tasa de mortalidad por IRA  | 23,48  | Mantener en 23.48    |
| Cobertura de vacunación en niños menores de 5 años  | 85.5   | 95%                  |
| Tasa de incidencia por dengue   | 39,91  | Mantener en 39,91    |
| Letalidad por enfermedades de alta transmisibilidad en el departamento                                    | 0%     | Mantener en cero (0) |
| Tasa de mortalidad infantil   | 12,08  | Mantener en 12.08    |
| Porcentaje de personas víctimas   | 305111 | 0.72%                |



|  |        |                     |
|--|--------|---------------------|
| atendidas o intervenidas en los servicios de salud, en el departamento   |        |                     |
| Cobertura de aseguramiento en salud                                      | 92,35% | 95%                 |
| Cobertura de atención a la población pobre no asegurada del Departamento | 100%   | Mantener en el 100% |
| Porcentaje de población inmigrante atendida en los servicios de salud    | ND     | 100%                |
| Porcentaje de población étnica atendida en los servicios de salud        | ND     | 100%                |

#### 6.4.1. Subprograma. Autoridad sanitaria fortalecida desde la intersectorialidad

**Objetivo específico:** Fortalecer la implementación de estrategias de promoción y prevención de enfermedades sistemáticas, endémicas, de transmisión sexual, tropicales, virales, entre otras, en la población departamental, atendiendo los distintos ciclos de vida, basados en la intersectorialidad y desde una autoridad sanitaria fortalecida.

#### 6.1.1.5. Línea Estratégica Priorizada por el SNBF, Apoyo y Fortalecimiento Familiar

| Subprograma | Producto  | Indicador de producto                                | Línea base | Meta de producto |
|-------------|---|--|------------|------------------|
|             | Servicio de asistencia en formación de familias fuertes | Número de familias con formación en familias fuertes | 0          | 800              |

| Subprograma | Producto | Indicador de producto | Línea base | Meta de producto |
|-------------|----------|-----------------------|------------|------------------|
|-------------|----------|-----------------------|------------|------------------|

### Línea Estratégica Priorizada por el SNBF, Promoción y atención a la Salud Mental y Derechos Sexuales y Reproductivos

|   |  |  |   |    |
|---|--|--|---|----|
| Servicio de promoción de Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de SPA | de de adoptan y adaptan la política Nacional de Salud Mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA | Número de Municipios del departamento que adoptan y adaptan la política Nacional de Salud Mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA | 0 | 30 |
|---|--|--|---|----|

|  |   |  |   |    |
|--|---|--|---|----|
| Implementación del Plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia en municipios | del Departamento de Córdoba con implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia. | Número de Municipios del Departamento de Córdoba con implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia. | 0 | 30 |
|--|---|--|---|----|

### Línea estratégica Priorizada por el SNBF, Garantía del derecho a la alimentación y nutrición

|  |  |  |    |    |
|--|--|--|----|----|
| Servicio de promoción de lactancia materna | de de Número de Municipios promoviendo y apoyando la lactancia materna | Número de Municipios promoviendo y apoyando la lactancia materna | 30 | 30 |
|--|--|--|----|----|

| Subprograma | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto |
|-------------|---|---|------------|------------------|
|             | Servicio de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas | Número de Municipios con acciones de Inspección Vigilancia y Control sanitario de Alimentos y bebidas | 29         | 29               |

### ***Línea estratégica priorizada por el SNBF, Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes***

|  |  |    |     |
|--|--|----|-----|
| Servicio de atención a madres gestantes y prenatales   | Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales                             | 65 | 95% |
| Servicio de control y seguimiento a mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12. | Porcentaje de mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12. | 80 | 95% |

### ***Línea estratégica priorizada por el SNBF, Prevención y Atención de Violencia***

|   |   |    |      |
|---|---|----|------|
| Servicio de atención integral a víctimas de violencia de género y sexual. | Porcentaje de víctimas de violencia de género y sexual identificadas recibirán una atención integral de los sectores salud, protección y justicia para la restitución de los derechos vulnerados. | 70 | 100% |
|---|---|----|------|

### ***Línea estratégica priorizada por el SNBF, Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes***

| Subprograma | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto |
|-------------|---|---|------------|------------------|
|             | Servicio de prevención y atención del VIH   | Número de municipios que implementan la Ruta de atención para el manejo del VIH                             | 0          | 30               |
|             | Servicio de prevención de la IRA  | Plan para la prevención de la IRA implementado en los 30 municipios   | 10         | 30               |
|             | Servicio de búsqueda e intervención sintomáticos respiratorios                            | Número de municipios con búsqueda e intervención de sintomáticos respiratorios                              | 30         | 30               |
|             | Implementación de estrategia Vacunación barrera en municipios                             | Número de municipios que implementan la estrategia Vacunación sin barrera                                   | 30         | 30               |
|             | Servicio de intervención a brotes y mortalidad de enfermedades transmitidas por vectores. | Porcentaje de brotes y mortalidad de las Enfermedades transmitidas por vectores intervenidas oportunamente. | 70         | 100%             |
|             | Implementación de la ruta materno perinatal en municipios                                 | Número de municipios del departamento con implementación de la ruta materno perinatal                       | 0          | 30               |



| Subprograma | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto |
|-------------|---|---|------------|------------------|
|             | Servicio de intervención individual, familiar y comunitariamente a víctimas del conflicto armado                                      | Número de víctimas del conflicto armado a intervenir de manera individual, familiar y comunitariamente de acuerdo con las sentencias. | 900        | 2200             |
|             | Servicio de atención a población en servicios de primer y segundo nivel de la PPNA de los municipios no certificados del Departamento | Porcentaje de población atendida en servicios de primer y segundo nivel de la PPNA de los municipios no certificados del Departamento | 100%       | 100%             |

### **6.1.1.1.3. Apuesta Departamental: Componente Cultura para la identidad y el bienestar**

#### **6.5. Programa. Gestión cultural, participación y seguridad social de creadores y gestores culturales**

**Objetivo del programa.** Garantizar los derechos culturales mediante el fomento al acceso de los ciudadanos a la oferta cultural; promoción de la investigación, la formación, la creación y circulación de productos y servicios artístico-culturales





| Programa                                    | Indicador de Resultado                   | Línea base 2019 | Meta de resultado 2020-2023 |
|---|--|-----------------|-----------------------------|
| Creación, circulación y acceso a la cultura | Número de procesos culturales alcanzados | 187             | 467                         |

### 6.5.1. Subprograma. Eventos culturales y artísticos

**Objetivo del subprograma.** Facilitar el acceso y disfrute de la comunidad a las manifestaciones artísticas y culturales que constituyen la identidad y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba, además fomentar el desarrollo de procesos de investigación, formación, creación y circulación. Así mismo promover la diversificación de la oferta cultural del departamento.

#### 6.1.1.5. Línea estratégica priorizada por el SNBF, Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes

| Subprograma                     | Producto   | Indicador de producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|---------------------------------|--|---|-----------------|----------------------------|
| Eventos Culturales y Artísticos | Apoyo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en eventos culturales y artísticos | Número de niños, niñas adolescentes y jóvenes participando en eventos culturales y artísticos | ND              | 4.000                      |

### 6.5.2. Subprograma. Grupos poblacionales y derechos humanos

**Objetivo del subprograma.** Promover el arte y la cultura como herramienta para la transformación social, la inclusión y el respeto por la diversidad.

| Subprograma                             | Producto   | Indicador de producto  | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|---|--|--|-----------------|----------------------------|
|   | Realización de eventos culturales encaminados a la prevención del racismo, la discriminación y la implementación del enfoque diferencial y acción sin daño.    | Número de eventos culturales encaminados a la prevención del racismo, la discriminación y la implementación del enfoque etario diferencial y acción sin daño | 0               | 4                          |
| Grupos poblacionales y derechos humanos | Ejecución de acciones encaminadas a la recuperación del tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno y comunidades vulnerables | Número de acciones encaminadas a la recuperación del tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno y comunidades vulnerables  | 0               | 4                          |
|   | Diseño de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional   | Número de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional, por grupo etario                                 | 0               | 4                          |

#### **6.1.1.1.4. Apuesta Departamental: Componente Recreación y Deportes para el bienestar**

#### **6.6. Programa. Fomento deportivo y recreacional**

A través de este programa, se busca impactar en la reducción del sedentarismo y consiga al mejoramiento de la condición física de los cordobeses, por medio de la promoción y el fomento de la práctica regular de actividades físicas. En este orden de ideas contribuir a una Córdoba saludable física y emocionalmente, entendiendo, además, el deporte y la recreación, como una estrategia para la sana convivencia, la reducción de delincuencia común, buen uso del tiempo libre, entre otros.

**Objetivo del programa.** Fomentar la práctica regular de actividad física y la adopción de buenos hábitos y estilos de vida saludable utilizando estrategias que permitan implementar una política pública de bienestar, paz, promoción y mejoramiento de la calidad de vida para la población del departamento de Córdoba, Contribuyendo a la reducción de la inactividad física y mejorando la condición física de las persona.



| Nombre del programa            | Indicador de resultado                                  | Línea base | Meta de resultado 2020 - 2023 |
|--------------------------------|---|------------|-------------------------------|
| Fomento y desarrollo deportivo | Cobertura deportiva y de recreación en el departamento. | 94,5%      | 100%                          |

6.6.1. Subprograma. Córdoba deportiva

**Objetivo del subprograma.** Fomentar la práctica de deportes en los ciudadanos cordobeses, reconociendo su importancia en la construcción de un departamento saludable física, mental y emocionalmente.

| Subprograma | Producto | Indicador de producto | Línea base | Meta de producto 2020 -2023 |
|-------------|----------|-----------------------|------------|-----------------------------|
|-------------|----------|-----------------------|------------|-----------------------------|



| Subprograma | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 -2023 |
|-------------|---|---|------------|-----------------------------|
|             | Constitución de escuelas deportivas   | Número de niños y niñas participantes en las escuelas deportivas  | 400        | 400                         |
|             | Desarrollo de "juegos supérate" intercolegiados   | Número de estudiantes practicantes en los juegos supérate Intercolegiados   | 48000      | 48000                       |
|             | Fortalecimiento de Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial | Número de participantes en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial , beneficiado | 0          | 150                         |

#### 6:6.2. Subprograma. Córdoba con recreación

**Objetivo del subprograma.** Fomentar el desarrollo físico, mental y emocional de los cordobeses a través de la recreación en población de diferentes grupos etarios.

| Subprograma Córdoba con recreación | Producto | Indicador de producto | Línea base | Meta de producto 2020 -2023 |
|------------------------------------|----------|-----------------------|------------|-----------------------------|
|                                    |          |                       |            |                             |

| Subprograma<br>Córdoba con<br>recreación | Producto   | Indicador de<br>producto   | Línea<br>base | Meta de producto<br>2020 -2023 |
|--|--|--|---------------|--------------------------------|
|  | Impulso de<br>escuelas<br>recreativas y<br>campamentos<br>juveniles                  | Número de<br>niños, niñas,<br>adolescentes y<br>jóvenes del<br>departamento<br>Córdoba<br>participantes<br>en las<br>escuelas<br>recreativas y<br>campamentos<br>juveniles | 80            | 600                            |
|  | Ejecución de<br>estrategia manda<br>la vida  | Número de<br>niños y niñas<br>de primera<br>infancia<br>participando<br>en la<br>estrategia<br>manda la vida   | 0             | 10                             |
|  | Promoción de<br>estrategia<br>juégate en contra<br>de la violencia de<br>las mujeres | Número de<br>Mujeres<br>participantes<br>en la<br>estrategia<br>Juégate en<br>contra la<br>violencia de<br>las mujeres   | 0             | 15                             |

## 2.2. Subprograma. Córdoba presente en competencias deportivas departamentales regionales y nacionales

**Objetivo del subprograma.** Fortalecer la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los diferentes escenarios regionales y nacionales.

| Subprograma   | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto |
|---|---|---|------------|------------------|
| Córdoba presente en competencias deportivas departamentales regionales y nacionales | Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos deportivos departamentales | Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos departamentales | 0          | 1300             |
|   | Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos deportivos de mar y playa  | Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos de Mar y Playa  | 0          | 30               |
|   | Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos deportivos del caribe      | Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos del caribe      | 100        | 300              |
|   | Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos nacionales                 | Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos nacionales                 | 230        | 300              |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <p>Área biomédica (Ciencias del deporte) que contempla los servicios y complementarios a los deportistas de las diferentes selecciones departamentales como apoyo a la formación y seguimiento. (Psicólogo, fisioterapeuta, medico deportólogo, nutricionista)<br/>Creada y en funcionamiento</p> | <p>Número de deportistas convencionales y paranacionales beneficiados con servicios biomédicos y de apoyo a la formación y seguimiento</p> | 0 | 1 |
|---|--|---|---|

### **6.1.1.6. Línea Estratégica priorizada por el SNBF, Apoyo y fortalecimiento Familiar.**

#### **6.1.1.1.5. Apuesta Departamental: Componente Vivienda digna para la equidad**

#### **6.7. Programa. Vivienda y entornos dignos**

Con este programa se pretende contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Departamento de Córdoba, mediante la gestión articulada con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal para la consecución de recursos y otorgamiento de subsidios de mejoramiento y/o construcción de viviendas nuevas, con condiciones adecuadas de salubridad y sostenibles, tanto en el sector urbano como en el rural, con el propósito de avanzar en el cierre de brechas y de mejorar significativamente la cobertura habitacional en la población más vulnerable, contribuyendo a superar la pobreza extrema y reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, en el marco de la planificación de actuaciones coherentes que fortalezcan el desarrollo sostenible como pilar de nuestra sociedad.



**Objetivo del programa.** Brindar soluciones habitacionales a los hogares cordobeses en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza multimodal, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, etnias, discapacidad, entre otros, que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida



| Programa                               | Indicador de resultado  | Línea Base | Meta de Resultado 2020-2023 |
|--|---|------------|-----------------------------|
| Córdoba con vivienda y entornos dignos | Número de nuevos hogares en situación de vulnerabilidad con acceso a soluciones de vivienda | 4.570      | 1240                        |

**6.7.1. Subprograma. Casa digna, vida digna**

**Objetivo del subprograma.** Mejorar la realidad a miles de cordobeses que hoy habitan viviendas con condiciones inadecuadas de habitabilidad, como una herramienta poderosa para la superación de la pobreza y la consolidación de un país con equidad y justicia social.

| Subprograma            | Producto   | Indicador de producto  | Línea Base | Metas De Producto 2020-2023 |
|------------------------|--|--|------------|-----------------------------|
| Casa digna, vida digna | Beneficiar a los hogares vulnerables con subsidios de viviendas de interés social para áreas urbanas y rurales en la modalidad de mejoramiento | Número de hogares vulnerables beneficiados con subsidios de vivienda para áreas urbana y rural en la modalidad de mejoramiento de vivienda | 90         | 90                          |

| Subprograma | Producto   | Indicador de producto  | Línea Base | Metas De Producto<br>2020-2023 |
|-------------|--|--|------------|--------------------------------|
|             | Beneficiar a los hogares de comunidades indígenas con subsidios de vivienda para zona rural en la modalidad de vivienda nueva o mejorada                           | Número de hogares de comunidades indígenas beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para zona rural en la modalidad de vivienda nueva o mejorada                           | ND         | 50                             |
|             | Beneficiar a los hogares de comunidades afrocolombianas y raizales con subsidios de vivienda para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada | Número de hogares de comunidades afrocolombianas y raizales beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada | ND         | 50                             |
|             | Beneficiar a los hogares de poblaciones víctimas con subsidios de vivienda para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada                   | Número de hogares de población víctima beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada                      | ND         | 50                             |

### 6.7.2. Subprograma. Vivienda y entorno digno

**Objetivo del Subprograma.** Mejorar la calidad de vida de los cordobeses a través del subsidio de vivienda de interés social para áreas rurales y urbanas.

| Subprograma              | Producto  | Indicador de producto   | Línea Base | Metas De Producto<br>2020-2023 |
|--------------------------|---|---|------------|--------------------------------|
| Vivienda y entorno digno | Beneficiar a hogares vulnerables con subsidios de vivienda de interés social para áreas urbanas y rurales en la modalidad de vivienda nueva | Número hogares vulnerables beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para áreas urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva | ND         | 1000                           |

### 6.1.1.7. Línea estratégica priorizada por ICBF, Atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia

#### 6.1.1.1.6. Apuesta Departamental: Componente, Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad

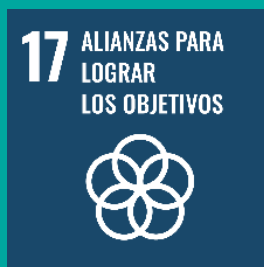
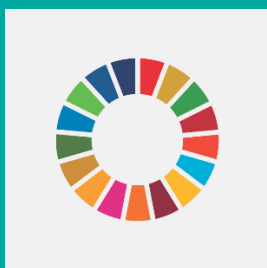
### 6.8. Programa. Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad

La implementación de la política pública departamental de discapacidad buscara mejorar las condiciones y dinamizar el desarrollo de la población en condición de discapacidad en la región, mejorando las habilidades de la población en condición de discapacidad para su inserción en la vida laboral y participación en los diferentes escenarios sociales y políticos en el departamento.

**Objetivo del programa.** Promover la participación de la población en condición de discapacidad en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que dichas



personas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del departamento.



| Nombre del programa | Indicador de Resultados | Línea Base | Meta de Resultado 2020 - 2023 |
|---------------------|-------------------------|------------|-------------------------------|
|---------------------|-------------------------|------------|-------------------------------|

|  |  |    |      |
|--|--|----|------|
| Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad | Política Pública Departamental de discapacidad creada e implementada | 0% | 100% |
|--|--|----|------|

**6.8.1. Subprograma. Dignidad e inclusión de personas en condición de discapacidad**

**Objetivo del subprograma.** Impulsar a la población en condición de discapacidad como agentes de la sociedad capaces de poner en práctica sus planes de vida, por medio de inclusión laboral y la productividad.

| Subprograma | Producto | Indicador de Producto | Línea Base | Meta de Producto 2020 - 2023 |
|-------------|----------|-----------------------|------------|------------------------------|
|-------------|----------|-----------------------|------------|------------------------------|



| Subprograma | Producto  | Indicador de Producto   | Línea Base | Meta de Producto 2020 - 2023 |
|-------------|---|---|------------|------------------------------|
|             | Servicio técnico para la formulación de la política pública de Discapacidad   | Política pública departamental de Discapacidad formulada  | 0          | 1                            |
|             | Servicio de capacitación dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condición de discapacidad                  | Número de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos capacitados con la resolución 1904 de 2018 DSRP población con discapacidad | 0          | 1000                         |
|             | Promoción de los derechos de la población en condición de discapacidad  | Número de convenios con ONG o fundaciones que promuevan la garantía de los derechos de la población con discapacidad              | 0          | 1                            |
|             | Creación de un banco de ayudas técnicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad | Bancos de ayudas técnicas para el mejoramiento de la calidad de vida de personas en condición de discapacidad                     | 0          | 1                            |

| Subprograma | Producto   | Indicador de Producto  | Línea Base | Meta de Producto 2020 - 2023 |
|-------------|--|--|------------|------------------------------|
|             | Fomento a la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte  | Número de estrategias implementadas para fomentar la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte                  | 0          | 1                            |
|             | Seguimiento e informes al auto 006 y 004 de 2009 dirigidos población con discapacidad-desplazamientos -victimas-indígena | Número seguimiento e informes al auto 006 y 004 de 2009 dirigidos población con discapacidad-desplazamientos -victimas-indígenas y afros | 0          | 4                            |



## 6.9. Programa. Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Afros, Palenqueros, Raizales y Rom.

La equidad de oportunidades para estos grupos étnicos en el departamento de Córdoba transitará hacia una senda que iguale sus oportunidades a las del resto de la población, en el marco del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, y con especial apego a los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

**Objetivo del programa.** Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las Comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, a través de la implementación de medidas concertadas.



| Programa  | Indicador de resultado  | Línea base | Meta de resultado |
|---|---|------------|-------------------|
| Equidad de oportunidades para grupos indígenas, Palenqueros, Raizales, RRom | % de reducción de las brechas que enfrentan los grupos étnicos a las del resto de la población. | ND         | 2%                |

*Subprograma. Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas*

| Subprograma | Producto   | Indicador de producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|-------------|--|---|-----------------|----------------------------|
|             | Atención integral para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias indígenas | Número de modelos Diseñados e implementados para la atención integral a niños, niñas, los adolescentes y las familias indígenas en territorios dispersos o de difícil acceso. | 0               | 1                          |

*6.9.1. Subprograma. Apoyo y fortalecimiento a comunidades afros*

| Subprograma | Producto  | Indicador de producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|-------------|---|---|-----------------|----------------------------|
|             | Atención integral para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias afro | Número de modelos Diseñados e implementados para la atención integral de niños, niñas, adolescentes y familias afros. | 0               | 1                          |



## ***Pilar estratégico transversal 2.***

### ***Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa***

#### ***6.1.1.8. Líneas Estratégicas Priorizadas por el SNBF, Apoyo y Fortalecimiento Familiar.***

#### ***6.1.1.9. Líneas Estratégicas Priorizadas por el SNBF, Prevención y Atención de la Violencia,***

#### ***6.1.1.10. Líneas Estratégicas Priorizadas por el SNBF, Promoción y Atención a la Salud Mental, y Derechos Sexuales y Reproductivos***

#### ***6.1.1.1.7. Apuesta Departamental: Componente, Inclusión social de la familia cordobesa***

### ***Programa. Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar***

***Objetivo del programa.*** Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.



| Nombre del programa  | Indicador de resultado  | Línea base | Meta de resultado 2020 -2023 |
|--|---|------------|------------------------------|
| Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar | Implementación y institucional comunitario, de la política pública de infancia y adolescencia | 50%        | 90%                          |

### 6.9.2. Subprograma. Promoción y desarrollo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia

**Objetivo del subprograma.** Dirigir las acciones de la promoción de los derechos de los y las niñas, adolescentes y familia hacia la transversalidad del enfoque de derechos de manera coordinada, integral, complementaria, sincronizada y articulada para cumplir con la responsabilidad de respetar y promover los derechos de la niñez, garantizar la protección, seguridad en todas las actividades y acciones.

| Subprograma  | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|--|---|---|------------|------------------------------|
| Promoción y Desarrollo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia | Servicio de educación informal sobre explotación sexual y modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial | N° de niños, niñas y adolescentes capacitados en explotación sexual   | ND         | 10.000                       |
|  | Servicio de educación informal sobre explotación sexual y modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial | N° de familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial | ND         | 2.000                        |

| Subprograma | Producto   | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 - 2022 |
|-------------|--|---|------------|------------------------------|
|             | Servicio de divulgación para apoyar la celebración día de la Niñez y recreación                            | Número de evento de divulgación realizados, para apoyar la celebración día de la Niñez y recreación,                | ND         | 3                            |
|             | Servicio de divulgación para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil            | Número de evento de divulgación realizados, para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil | ND         | 4                            |
|             | Formulación del Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento                                | Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento, formulado -e implementado                              | 0          | 1                            |
|             | Formulación de estrategias para la erradicación del trabajo infantil                                       | Estrategias para la erradicación del trabajo infantil, formuladas e implementadas                                   | ND         | 4                            |
|             | Formulación de estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes                                 | Estrategias para prevención del embarazo en adolescentes, formuladas e implementadas                                | ND         | 4                            |
|             | Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento y Seguimiento a las mesas de participación de NNA en los | Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento y seguimiento a las mesas de participación de                     | ND         | 4                            |

| Subprograma | Producto   | Indicador de producto  | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|-------------|--|--|------------|------------------------------|
|             | municipios priorizados   | NNA  |            |                              |
|             | Elaboración de la cartografía técnica y georeferenciada por municipios, para identificar indicadores de vulnerabilidad y riesgo de las NNA               | Cartografía técnica y georeferenciada por municipios, para identificar indicadores de vulnerabilidad y riesgo de las NNA   | 0          | 1                            |
|             | Formulación de estrategias de culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA | Estrategias culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA, formuladas e implementadas | ND         | 4                            |
|             | Servicio de apoyo para el fortalecimiento de Hogares de paso para la protección de NNA   | Número de apoyos para el fortalecimiento de Hogares de paso para la protección de NNA  | ND         | 1                            |
|             | Evaluación y ajuste a la Política Pública departamental de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar   | Política Pública Departamental de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, evaluada y ajustada.  | ND         | 1                            |



## Eje estratégico estructural 2. Oportunidad y Emprendimiento

### **6.1.1.11. Línea estratégica priorizada por el SNBF, Apoyo y Fortalecimiento familiar**

#### **6.1.1.1.8. Apuesta Departamental: Componente Agua potable y saneamiento básico .**

##### **6.1. Programa. Agua potable para el bienestar**

El Programa busca aumentar el uso de infraestructura sostenible, adaptada a las necesidades diferenciales de los territorios e implementación de tecnologías innovadoras y eficientes en los Municipios del Departamento de Córdoba, con el fin de incrementar las coberturas de agua potable como instrumento de disminución de pobreza para la población de los cordobeses. El Programa se focalizará en las áreas urbanas y rurales del departamento y de aquellos municipios con mayores niveles de pobreza, mayor concentración de población rural y su articulación con los programas prioritarios del Gobierno Nacional.

**Objetivo del programa.** Incrementar la cobertura de servicios eficientes abastecimiento de agua potable en el departamento de Córdoba mediante inversiones en infraestructura sostenible, segura y de calidad que permitan el acceso continuo al servicio.

**3** SALUD  
Y BIENESTAR



**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



| Nombre del programa | Indicador de resultado | Línea base | Meta de resultado 2020 -2023 |
|---------------------|------------------------|------------|------------------------------|
|---------------------|------------------------|------------|------------------------------|

| Nombre del programa              | Indicador de resultado  | Línea base | Meta de resultado 2020 -2023 |
|----------------------------------|---|------------|------------------------------|
| Agua potable, para el bienestar. | Cobertura del servicio de acueducto urbana (%)                                      | 89,95%     | 95%                          |
|                                  | Índice de riesgo de calidad del agua apta para consumo humano en la zona urbana (%) | 5%         | 3%                           |
|                                  | Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)                                    | 10         | 18                           |
|                                  | Nuevas Personas con acceso a agua potable en la zona rural                          | 88.030     | 150.000                      |

3.500

3,500,000 litros de agua suministrados en zona rural por emergencia COVID-19

11.000

**6.1.1.11. Línea estratégica priorizada por el SNBF, Atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.**

### **6.1.1.1.9. Apuesta Departamental: Componente, Córdoba conectiva y con transformación digital**

#### **6.2. Programa. Córdoba competitiva con TIC**

Bajo los principios de próspero, equitativo y sin pobreza extrema, la administración Departamental se ha propuesto desarrollar este programa con el fin de unir a todas las personas en torno al uso de las tecnologías de la información y comunicación, asumiendo el criterio de que todos somos iguales y con las mismas capacidades. Teniendo en cuenta que, la transformación digital de la sociedad es el mecanismo fundamental para implementar modelos de desarrollo económico en el marco de la cuarta revolución industrial, que aumenten la productividad pública y privada, mejoren la competitividad y faciliten el cierre de las brechas sociales en la población.

**Objetivo del programa.** Impulsar la industria 4.0 a través de la transformación digital de la administración pública y el sector productivo en todo el departamento.



| Programa    | Indicador de resultado     | Línea base | Meta de resultado 2020 -2023 |
|-------------|----------------------------|------------|------------------------------|
| Córdoba 4RI | Porcentaje de la población | 3,03%      | 5,00%                        |

Cordobesa  
articulados y/o  
beneficiados con  
programas 4RI

Índice de adopción  
TIC departamental

3,1

4,5

### 6.2.1. Subprograma. En TIC confío

**Objetivo del subprograma.** Promover la seguridad y responsabilidad en el uso de TICs.

| Subprograma   | Producto   | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 -2023 |
|---------------|--|---|------------|-----------------------------|
| En TIC Confío | Servicios de sensibilización en el uso seguro y responsable de las herramientas tecnológicas | Número de personas sensibilizadas en el uso seguro y responsable de las herramientas tecnológicas, por grupo etario | 7.352      | 17.352                      |

### 6.2.2. Subprograma. TIC para personas con discapacidad

**Objetivo del subprograma.** Promover la equidad, a partir de la inclusión en el uso de TIC, con población en condición de discapacidad.

| Subprograma                        | Producto  | Indicador de producto  | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|------------------------------------|---|--|------------|------------------------------|
| TIC para personas con discapacidad | Personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas. | Número de personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas, por grupo etario y | 4979       | 12447                        |



|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
|  |  | enfoque diferencial   |   |   |
|  | Convenios realizados para la proyección gratuita de películas en formato espacialmente adecuado para personas con discapacidad | Número convenios realizados para la proyección gratuita de películas en formato espacialmente adecuado para personas con discapacidad, por grupo etario y enfoque diferencial | 1 | 1 |

### 6.2.3. Subprograma. Transformación educativa.

**Objetivo del subprograma.** Crear sistemas alternativos de educación sistematizada y organizada con aras de la inclusión en zonas remotas, así como el refuerzo de la educación presencial y virtual de Córdoba, a través de la transformación digital educativa y el uso de mecanismos no tradicionales (TV, Radio, Internet).

| Subprograma | Producto   | Indicador de producto   | Línea base | Meta producto 2020-2023 |
|-------------|--|---|------------|-------------------------|
|             | Servicio de gestión de herramientas tecnológicas | Dotación de infraestructura tecnológica y laboratorios para Instituciones Educativas  | 76.525     | 96.525                  |
|             | Espacios y uso de las TIC adecuados              | Número de programas y proyectos apoyados para la potenciación de habilidades y capacidades 4RI en la comunidades académicas de las IE | 0          | 10                      |

#### 6.2.4. Subprograma. Gobierno 4RI

**Objetivo del subprograma.** Crear herramientas de cuarta revolución industrial para dar acceso fácil a todos los servicios de la Gobernación (información general, recaudos, autoservicios, entre otros), además de apoyarnos en herramientas de 4RI para la toma de decisiones informada de manera eficiente y eficaz.

| Subprograma   | Producto                                     | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 -2023 |
|---------------|--|---|------------|-----------------------------|
|               | Zonas digitales, centros TIC y KVD adecuados | Numero Zonas digitales, centros TIC y KVD   | 12         | 40                          |
| Gobierno 4RI. |  | Número de personas beneficiadas con espacios y uso de las TIC, por grupo etario y enfoque diferencial | 226.130    | 246.130                     |

#### 6.1.1.1.10. Apuesta Departamental: Componente Campo con Progreso

6.1.1.12. Línea Estratégica Priorizada por el SNBF, Garantía de los Derechos de la Alimentación y Nutrición.

6.1.1.13. Línea Estratégica priorizada por el SNBF, Apoyo y Fortalecimiento Familiar.

#### 6.3. Programa. Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo

Se plantea una serie de acciones estratégicas de acuerdo a la necesidades de las regiones, mediante la cual se busca aprovechar el potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo, y así mismo crear las

condiciones sociales y económicas para el incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

*Objetivo del programa.* Garantizar la inclusión productiva de pequeños productores rurales, pertenecientes a las diferentes actividades agropecuarias (ganadería, acuicultura, especies menores, agricultura) mediante intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas y organizacionales que permitan la generación de ingresos y el aumento de la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto del departamento.

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



| Programa  | Indicador de resultado                              | Línea base | Meta de resultado 2020 -2023 |
|---|---|------------|------------------------------|
| Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo. | Participación de la economía agropecuaria en el PIB | 10%        | 10,44%                       |

### 6.3.1. Subprograma. Desarrollo y productividad Pos Covid-19

*Objetivo del subprograma.* Fomentar la competitividad del sector mediante la promoción del desarrollo y la productividad agropecuaria.

| Subprograma                             | Producto  | Indicador de producto  | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|---|---|--|------------|------------------------------|
| Desarrollo y productividad Pos Covid 19 | Servicio de apoyo técnico y/o financiero comunidades productivas a pequeños productores del sector agropecuario | Número de productores del sector agropecuario apoyados con unidades productivas – pos Covid-19 | 5810       | 3600                         |

### 6.4. Programa. Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental

*Objetivo del programa.* Implementar y fortalecer la Producción, auto abastecimiento, transformación, Comercialización y acceso continuo y sostenible de los alimentos básicos, la salud y nutrición de la Población del Departamento de Córdoba, propendiendo por lograr la Seguridad Alimentaria y





Nutricional.

| Nombre del programa  | Indicador de Resultado   | Línea base 2019 | Meta de resultado 2020-2023 |
|--|--|-----------------|-----------------------------|
| Implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental | % de municipios que articulan e implementan el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria | 40%             | 100%                        |

*1.1. Subprograma. Derecho a la Alimentación y soberanía alimentaria de la población cordobesa*

*Objetivo del subprograma.* Implementar y fortalecer la producción, autoabastecimiento, transformación, comercialización, y acceso continuo y sostenible a los alimentos básicos, la salud, y nutrición de la población del departamento de Córdoba; trabajando por lograr la seguridad alimentaria y nutricional, motivados para mejorar la calidad y condiciones de vida de la comunidad.

| Subprograma   | Producto   | Indicador de Producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|---|--|---|-----------------|----------------------------|
| Derecho a la Alimentación y soberanía alimentaria de la población cordobesa | Servicio de asistencia técnica para la actualización del Plan de Seguridad Alimentaria Departamental                                       | Plan de seguridad alimentaria actualizado e implementado  | 1               | 1                          |
|   | Implementación de plan departamental de seguridad alimentaria para el bienestar de familias cordobesas vulnerables con enfoque diferencial | Número de familias beneficiadas con implementación de plan departamental de seguridad alimentaria | ND              | 500                        |
|   | Asistencia técnica para los planes   | Número de municipios asistidos  | 1               | 15                         |

| Subprograma | Producto   | Indicador de Producto   | Línea base 2019 | Meta de producto 2020-2023 |
|-------------|--|---|-----------------|----------------------------|
|             | municipales de seguridad alimentaria y nutricional   | técnicamente para la formulación e implementación del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional municipal |                 |                            |
|             | Alianzas interinstitucionales, públicas y privadas, para el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria en zonas rurales con enfoque diferencial para autoconsumo | Número de familias beneficiadas con alianzas interinstitucionales   | 3180            | 12.000                     |
|             | Familias en estado de vulnerabilidad con seguridad alimentaria garantizada   | Número de familias con seguridad alimentaria garantizada  | 3180            | 1200                       |

Eje estratégico estructural 3. Seguridad y Legalidad

**Pilar estratégico transversal 5. Seguridad, convivencia y resiliencia**

**6.1.1.14. Línea Estratégica Priorizada por el SNBF, Prevención y Atención de Violencias**

**6.1.1.1.11. Apuesta Departamental: Componente, Población víctima con equidad e inclusión social.**

**6.5. Programa. Oportunidad, bienestar y seguridad para el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado**

**Objetivo del programa.** Garantizar la superación de condición de vulnerabilidad y el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado del departamento.



Nombre del programa

Indicador de resultado

Línea base

Meta de resultado 2020 - 2023

| Nombre del programa | Indicador de resultado   | Línea base | Meta de resultado 2020 - 2023 |
|---------------------|--|------------|-------------------------------|
|                     | Porcentaje de víctimas que han superado la Situación de Vulnerabilidad | 17%        | 40%                           |

*6.5.1. Subprograma. Córdoba garantiza medidas de Prevención y Protección y garantías de no repetición*

**Objetivo del subprograma.** Garantizar la prevención, protección y garantías de no repetición a la violación de derechos humanos y derechos internacional humanitario de la población víctima del conflicto armado.

| Subprograma | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|-------------|---|---|------------|------------------------------|
|             | Estrategias para prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado | Número de acciones para la prevención del reclutamiento forzado, garantías de no repetición, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto, de acuerdo a los lineamientos del Plan Integral de Prevención de Violaciones de DH y DIH | ND         | 4                            |



**6.1.1.14. Línea Estratégica priorizada por el SNBF, Atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia**

**6.1.1.1.11. Apuesta Departamental: Componente Derechos humanos y garantías de no repetición.**

6.5.2. Subprograma. Córdoba garantiza en todas las instancias de participación los Derechos Civiles y Políticos de los cordobeses

**Objetivo del subprograma.** Promover la participación de los distintos actores sociales del departamento dándole garantías de sus derechos civiles y políticos en aquellas actividades y espacios que contribuyan a su bienestar.

| Subprograma | Producto  | Indicador de producto  | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|-------------|---|--|------------|------------------------------|
|             | Campañas de apoyo para registros civiles y tarjetas de identidad de niños y niñas del departamento de Córdoba | Número de campañas de apoyo interinstitucional para el derecho a la identidad de niñas y niños del Departamento de Córdoba | 0          | 2                            |

**6.1.1.15. Línea Estratégica Priorizada por el SNBF, Prevención y Atención de violencias.**

**6.1.1.1.12. Apuesta Departamental: Componente, Seguridad y convivencia ciudadana.**

**6.6. Programa. Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia**

**Objetivo del programa.** Implementar la Política marco de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia, en las subregiones del departamento de Córdoba.



| Nombre del programa | Indicador de resultado                    | Línea base | Meta de resultado 2020 - 2023 |
|---------------------|---|------------|-------------------------------|
|                     | Tasa de Homicidios x 100.000 hab.         | 22,23%     | 19%                           |
|                     | Tasa de Lesiones Personales x 100.000 hab | 119.16%    | 100%                          |
|                     | Tasa de Delitos Sexuales                  | 46,89%     | 41,%                          |
|                     | Tasa de Violencia Intrafamiliar           | 110,87%    | 105%                          |

### 6.6.1. Subprograma. Justicia accesible que transforma las subregiones

**Objetivo del subprograma.** Implementar acciones que permitan el acceso a los servicios de justicia a personas de protección especial, ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso.

| Subprograma                                       | Producto   | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|---|--|---|------------|------------------------------|
| Justicia accesible que transforma las subregiones | Servicio de apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal al menor infractor | Número de apoyos al Sistema de Responsabilidad Penal al menor infractor | 3          | 6                            |

### 6.1.1.16. Línea Estratégica priorizada por el SNBF, prevención y atención de violencias.

#### 6.1.1.1.13. Apuesta Departamental: Componente, Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la paz

### 6.7. Programa. Reincorporación y reintegración en la construcción de paz

**Objetivo del programa.** Fortalecer los procesos de Reintegración y Reincorporación encaminados a brindar una estabilización socioeconómica y a superar la vulnerabilidad de los excombatientes, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía.



### 6.7.1. Subprograma. Entornos protectores y comunitarios

**Objetivo del subprograma.** Impulsar la sostenibilidad de la iniciativa ‘Mambrú, este es otro cuento’ en el corregimiento Juan José (Puerto Libertador) y en la Vereda Gallo (Tierralta) con el cual se fortalezcan entornos protectores y comunitarios para el goce pleno de derechos de NNAJ.

| Subprograma                         | Producto  | Indicador de producto   | Línea base | Meta de producto 2020 - 2023 |
|-------------------------------------|---|---|------------|------------------------------|
| Entornos protectores y comunitarios | Apoyo técnico para el fortalecimiento de entornos protectores y comunitarios para el goce pleno de derechos de NNAJ | Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento de entornos protectores y comunitarios para el goce pleno de derechos de NNAJ | 0          | 2                            |

